



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 270.-** Aprobación del Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones 2019. **Pag.882**

AUTORIDADES Y PERSONAL

- 275.-** Asunción de la Presidencia Actal por parte del Excmo. Sr. D. Jacob Hachuel Abecasis, hasta regreso del Presidente titular. **Pag.1072**

- 279.-** Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre. **Pag.1072**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

- 280.-** Información de la subasta pública de una grúa, motocicletas y embarcación en el puerto de Ceuta. **Pag.1075**

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 274.-** PROCESA.-Aprobación provisional de solicitudes admitidas, en reserva y denegadas para fomentar la participación de personas jóvenes, identificadas como beneficiarios del S.N.G.I, en acciones formativas, en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (1ª convocatoria anualidad 2019). **Pag.1075**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CEUTA

- 276.-** Notificación a Shorok S.L., relativa a Juicio Verbal 449/2018. **Pag.1092**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE CEUTA

- 272.-** Notificación a D. Abderrahaman Mohamed Mohamed, relativa a Modificación de Medidas Supuesto Contencioso 38/2018. **Pag.1094**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE CEUTA**

271.- Notificación a D. Unez Mohamed Mohamed, en Divorcio Contencioso 242/2018. **Pag.1094**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE CEUTA**

273.- Notificación a Dª. Soukaina Zarzouri, relativa a Divorcio Contencioso 8/2019. **Pag.1095**

278.- Notificación a D. Rachid Derdabi, relativa a Divorcio Contencioso 298/2018. **Pag.1096**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE CEUTA**

277.- Notificación a D. Hamido Sedik Rivera y a los poseedores o titulares y a terceros que pudieran estar haciendo uso de la finca "Garaje Peña", relativa a Ejecución de Títulos Judiciales 30/2018. **Pag.1096**

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****270.-**

ANUNCIO

Aprobado en 2018 el Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta para el periodo 2018-2020, se hace necesario proceder a la actualización del Anexo de dicho Plan. El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, se perfila como instrumento de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de responsabilidades del Gobierno de la Ciudad, sin perjuicio de la aprobación de su anexo cada año en el que se concreten las subvenciones a realizar, tras entre otras actuaciones, realizar las actividades de control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria y crecimiento económico.

Así, en colaboración con todas las Consejerías se ha elaborado la actualización del Anexo al Plan estratégico que se debe aprobar cada año y en el que se concreta cada una de las subvenciones previstas a su vez en los Presupuestos de la Ciudad.

De esta manera se da cumplimiento igualmente al principio de transparencia que se encuentra previsto en la Ley General de Subvenciones, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional.

Expuesto lo anterior, se eleva al Consejo de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos :

- 1º- Aprobar el Anexo del Plan Estratégico de subvenciones 2019 conforme al documento adjunto a la presente propuesta.
- 2º- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Obran en el expediente tanto el informe jurídico como el de intervención.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2019, por unanimidad
ACUERDA :

- 1º- Aprobar el Anexo del Plan estratégico de subvenciones 2019 conforme el documento que diligenciado por el Secretario del Consejo de Gobierno, obra en el expediente.
- 2º- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 30 de abril de 2019

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA
ADMÓN. PÚBLICA Y EMPLEO

Alberto Gaitán Rodríguez

EL EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPLEO, D. ALBERTO GAITÁN RODRÍGUEZ, AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, ELEVA LA SIGUIENTE PROPUESTA

Aprobado en 2018 el Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta para el período 2018-2020, se hace necesario proceder a la actualización del Anexo a dicho Plan. El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, se perfila como instrumento de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de responsabilidades del Gobierno de la Ciudad, sin perjuicio de la aprobación de su anexo cada año en el que se concreten las subvenciones a realizar, tras entre otras actuaciones, realizar las actividades de control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria y crecimiento económico.

Así, en colaboración con todas las Consejerías se ha elaborado la actualización del Anexo al Plan estratégico que se debe aprobar cada año y en el que se concreta cada una de las subvenciones previstas a su vez en los Presupuestos de la Ciudad.

De esta manera se da cumplimiento igualmente al principio de transparencia que se encuentra previsto en la Ley General de Subvenciones, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional.

Expuesto lo anterior, se eleva al Consejo de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.-Aprobar el Anexo del Plan estratégico de subvenciones 2019 conforme al documento adjunto a la presente propuesta.
- 2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, a 9 de abril de 2019

INFORME

Aprobado en 2018 el Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta para el período 2018-2020, se hace necesario proceder a la actualización del Anexo a dicho Plan. El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, se perfila como instrumento de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de responsabilidades del Gobierno de la Ciudad, sin perjuicio de la aprobación de su anexo cada año en el que se concreten las subvenciones a realizar, tras entre otras actuaciones, realizar las actividades de control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria y crecimiento económico.

Así, en colaboración con todas las Consejerías se ha elaborado la actualización del Anexo al Plan estratégico que se debe aprobar cada año y en el que se concreta cada una de las subvenciones previstas a su vez en los Presupuestos de la Ciudad, siendo el Consejo de Gobierno el órgano competente para su aprobación.

De esta manera se da cumplimiento igualmente al principio de transparencia que se encuentra previsto en la Ley General de Subvenciones, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional.

Expuesto lo anterior, procede la actualización del Anexo del Plan estratégico de subvenciones 2019 por el Consejo de Gobierno, publicándose posteriormente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA, HACIENDA,
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EMPLEO

Ceuta, a 9 de abril de 2019

INFORME ECONÓMICO

El Consejo de Gobierno aprobó en 2018 el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2018-2020. El Plan ha sido elaborado cumpliendo el mandato legal prevenido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y ha sido configurado como el complemento necesario para articular la concesión de subvenciones, con respeto a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.

El Plan Estratégico de Subvenciones se rige por el principio de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La efectividad del Plan Estratégico de Subvenciones quedaba condicionado a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico para cada una de las subvenciones que las consejerías vayan a otorgar en el ámbito de sus respectivas competencias. Por ello en el ejercicio 2019 se hace necesario la actualización del anexo a dicho Plan, donde se concretan las subvenciones a realizar, las actividades de control y evaluación, etc ...

Respecto al ejercicio económico 2019, la financiación que ha sido recogida en cada una de las fichas que han sido incorporadas por las diferentes consejerías al Plan se ajusta a las consignaciones del Presupuesto General de la Ciudad para 2019.

Respecto a los años futuros de vigencia del Plan, la concesión de las subvenciones quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes al ejercicio de que se trate.

EL INTERVENTOR

Firmado digitalmente por:

CAMINERO FERNANDEZ JOSE

MARIA - DNI 45060050Z

Fecha y hora: 10.04.2019

13:36:55

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
NEGOCIADO DE ACTAS
ORGANO DE APOYO AL CONSEJO DE
GOBIERNO Y SU SECRETARÍA

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
ADMÓN. PÚBLICA Y EMPLEO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 14 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de Ceuta, de 31 de octubre de 2.017 (BOCCE de 10 de noviembre de 2.017), se da traslado del ACUERDO que mas abajo se transcribe y que ha sido adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2019, a los efectos que resulten procedentes.

3.1.- Plan Estratégico de Subvenciones 2019.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Admón. Pública y Empleo, D. Alberto Gaitán Rodríguez, que literalmente es del siguiente tenor:

"Aprobado en 2018 el Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta para el período 2018-2020, se hace necesario proceder a la actualización del Anexo a dicho Plan. El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, se perfila como instrumento de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de responsabilidades del Gobierno de la Ciudad, sin perjuicio de la aprobación de su anexo cada año en el que se concreten las subvenciones a realizar, tras entre otras actuaciones, realizar las actividades de control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria y crecimiento económico.

Así, en colaboración con todas las Consejerías se ha elaborado la actualización del Anexo al Plan estratégico que se debe aprobar cada año y en el que se concreta cada una de las subvenciones previstas a su vez en los Presupuestos de la Ciudad.

De esta manera se da cumplimiento igualmente al principio de transparencia que se encuentra previsto en la Ley General de Subvenciones, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional.

Expuesto lo anterior, se eleva al Consejo de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobar el Anexo del Plan estratégico de subvenciones 2019 conforme al documento adjunto a la presente propuesta.
 - 2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta."
- Obran en el expediente tanto el informe jurídico como el de la Intervención.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Gobierno, por unanimidad ACUERDA:

- 1º.- Aprobar el Anexo del Plan estratégico de subvenciones 2019 conforme al documento que diligenció por el Secretario del Consejo de Gobierno, obra en el expediente.**
- 2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

Ceuta, a 24 de abril de 2019
LA SECRETARIA GENERAL

Mº Dolores Pastilla Gómez

ANEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019

ASUNTOS SOCIALES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CEUTI DE FAMILIAS NUMEROSAS (ACEFAN)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Programas para la protección y defensa de la familia numerosa, conseguir para estas familias el reconocimiento social y económico que les corresponde para su especial contribución a la sociedad, y en consecuencia, otorgarles facilidades en el acceso a bienes y servicios, tanto públicos como privados. Promoviendo también de manera positiva el valor de la maternidad, natalidad, la familia y su papel fundamental en la sociedad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Sensibilizar a la opinión pública en torno al papel fundamental de las familias numerosas en nuestra sociedad. ◇ Promover, potenciar y aunar el movimiento asociativo de familias numerosas. ◇ Representar en el ámbito autonómico a las familias numerosas. ◇ Información y asesoramiento de las familias numerosas en todos los aspectos que les pueda afectar tales como sociales, jurídicos, de mediación familiar, así como información sobre derechos, iniciativas o actividades que se realicen a su favor, todo ello por medio de información y atención personal, telefónica, escrita o vía internet, correo electrónico o página web. ◇ Promover, coordinar, colaborar, participar y planificar actividades sociales y asistenciales en beneficio de las familias numerosas. ◇ Obtener acuerdos y descuentos exclusivos con empresas e instituciones para los asociados, para facilitar a las familias a bienes y servicios. ◇ Cooperar a la defensa, mejora y perfeccionamiento de los derechos otorgados a las familias numerosas en la legislación vigente. ◇ Defender la dignidad y los derechos de las familias numerosas y de sus miembros y promover actitudes sociales positivas, poniendo de manifiesto todos los aspectos positivos de las familias numerosas y su repercusión en la sociedad. ◇ Promover la adopción de medidas legislativas y reglamentarias en favor de la familia numerosa y reclamar el cumplimiento de los poderes públicos de su deber de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral a hijos y madres. ◇ Reunir y difundir información general y especializada sobre aspectos de interés para la familia numerosa a través de la realización de actos públicos, conferencias, congresos, jornadas, publicación de revistas y folletos de divulgación o guía de ventajas.
DESTINATARIOS:	Familias numerosas de la ciudad de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48026 2310 010 SUBVENCION ACEFAM. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS 20.552,46 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.552,46 euros
FINANCIACIÓN:	23.879,63 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de beneficiarios



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CEUTÍ DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (ACEFEP)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Enfermedad Mental y Sociedad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Involucrar a toda la sociedad en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental. o Promover un enfoque realista, positivo y proactivo hacia la enfermedad mental. o Ofrecer a familiares y personas enfermas mentales orientación, apoyo y acompañamiento. o Ofrecer una alternativa residencial comunitaria para conseguir un nivel de autonomía que
DESTINATARIOS:	Discapacitados psíquicos
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48007 2310 010 SUBVENCION ACEFEP 200.107,71 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	200.107,71 euros
FINANCIACIÓN:	291.098,41 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CEUTÍ DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS (ACEPAS)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DISCAPACIDAD AUDITIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Crear una buena base de comunicación independiente de la opción metodológica escogida. o Desarrollar los prerrequisitos básicos del lenguaje. o Iniciar, fomentar y desarrollar una buena competencia lingüística oral. o Facilitar la integración social.
DESTINATARIOS:	DISCAPACITADOS SENSORIALES AUDITIVOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48011 2310 010 SUBVENCION ACEPAS 175.494,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	175.494,00 euros
FINANCIACIÓN:	199.747,30 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS (ADEN) Y ENFERMEDADES RARAS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUB-	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETEN-	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Ayudar a las personas con discapacidad provocada por enfermedades neurológicas o enfermedades raras, con el fin de mejorar su integración social y laboral.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Prestar servicios de apoyo, ayuda y asesoramiento sobre problemas de salud que afecte los discapacitados neurológicos y las enfermedades raras. o Impulsar la acción social para mejorar la calidad de vida y la inserción laboral en este colectivo. o Promover acciones formativas para este colectivo. o Reforzar a los menores discapacitados en el área educativa.
DESTINATARIOS:	DISCAPACITADOS CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y ENFERMEDADES RARAS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005 2310 010 SUBVENCION ADEN 130.495,90 EUROS
IMPORTE DE LA AYU-	130.495.90 euros
FINANCIACIÓN:	131.289,85 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> – Número de profesionales contratados – Número de programas de intervención. – Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA COMUNIDAD ADORATRICES ESCLAVAS SANTÍSIMO SACRAMENTO PARA ASISTENCIA EN CASA DE ACOGIDA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUB-	8 – PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ÁREA DE COMPETEN-	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Establecer programas de actuación para prestar servicio de acogida a las mujeres en situación de riesgo social y necesidades de alojamiento temporal, así como de atención, en pro de su adecuado bienestar.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Dar respuesta a la gran demanda de mujeres en situación de marginalidad con atención integral, formación y lo principal, la acogida y cobijo de las mismas con sus hijos. o Acoger y atender a las mujeres en su llegada, mediante una entrevista personalizada. o Ayudar a la mujer en su problemática, a través de un proceso educativo para que afronten con valentía y autonomía su vida, superando los fracasos, los conflictos, recurriendo a las capacidades personales. o Alfabetizar a las mujeres para una correcta comunicación con su entorno y un trato con su igual. o Lograr una unión entre las distintas culturas y lenguajes que conviven en la casa; educandoles en el respeto, la solidaridad y la tolerancia intercultural. o Promover en las mujeres habilidades domésticas y la responsabilidad en el trabajo. o Regularización de su documentación, según las posibilidades.
DESTINATARIOS:	<p>Mujeres maltratadas en su medio familiar (esposos, padres, etc.) así como hijos.</p> <p>Madres solteras que son rechazadas en sus familias.</p> <p>Mujeres transeúntes necesitadas que por algún motivo tiene que permanecer en la ciudad por un periodo no superior a 15 días.</p> <p>Mujeres en situación de riesgo social.</p>
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48013 2310 010 SUBVENCION COMUNIDAD ADORATRICES 75.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYU-	75.000 euros
FINANCIACIÓN:	78492,85 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios e hijos

	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CEUTA (AFA)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUB-	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Promover los recursos existentes para apoyar las personas afectadas por padecer la enfermedad de Alzheimer en Ceuta. Atender a las familias, afrontar el impacto de la enfermedad y sensibilizar a la opinión pública sobre la carga personal, familiar y social para atender a estos enfermos.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer a través de: o Programas de reeducación y reaprendizaje de las capacidades deficitarias y tratamientos compensadores y preventivos del declive intelectual y físico.
DESTINATARIOS:	Enfermos de Alzheimer y sus familiares.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48010 2310 010 SUBVENCION AFA 215.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	215.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	342.113 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DISCAPACITADOS CON PROBLEMAS DE RIÑÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Informar de los servicios que prestan la Asociación o Proporcionar apoyo emocional. o Apoyar y ayudar al usuario para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los que le rodean. o Intentar que las relaciones sociales y familiares de los usuarios puedan mantenerse normalizadas. o Concienciar a los ciudadanos de la importancia de la prevención de enfermedad renal, fomentar hábitos saludables y la detección precoz de la enfermedad. o Hacer visible a los discapacitados con problemas de riñón. o Concienciar a los ciudadanos de la importancia de la prevención precoz de la enfermedad. o Hacer visible a los discapacitados con problemas de riñón. o Concienciar y hacer entender a la ciudadanía que la donación es un acto voluntario, solidario y desinteresado hacia los demás. Aumentar el número de donantes. Aumentar el número de donantes. o Crear conciencia sobre una adecuada alimentación. Fomentando hábitos saludables de alimentación y conseguir un estado nutricional satisfactorio. Mantener un buen estado de salud.
DESTINATARIOS:	ENFERMOS RENALES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48009 2310 010 SUBVENCION ALCER 83.601,29
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	83.601,29euros
FINANCIACIÓN:	86.101,29 euros FONDOS PROPIOS 2500 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> – Número de profesionales contratados – Número de programas de intervención. – Número de usuarios y familiares

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias por debajo del umbral de la pobreza con graves dificultades para el acceso a una vivienda digna.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Esta prestación se define como un recurso de carácter económico cuyo objeto será la financiación parcial o en casos excepcionales total, del pago del alquiler de la vivienda destinada al domicilio habitual de los/las usuarios/as objeto de la prestación, entendiéndose como usuarios/as a todos los miembros de la unidad de convivencia que habitan en el mismo domicilio. o La finalidad de esta prestación es prevenir y/o paliar situaciones de marginación social (conflictos familiares, hacinamiento, deterioro económico...) o La prestación cubrirá los gastos de alojamiento mensual y de acceso a la vivienda, quedando excluidos, en todo momento, cualquier otro gasto que no sea el correspondiente a la cuantía expresa del alquiler de la vivienda. No se cubrirán los gastos del alquiler derivados de los servicios de las inmobiliarias, excepto en aquellos casos excepcionales que queden debidamente justificados.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> o Residir en la Ciudad Autónoma de Ceuta y haberlo hecho durante un período de dos años, que han de ser consecutivos e inmediatamente anterior a la solicitud, o de tres años en el período de los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud. o Que ningún miembro de la unidad familiar tenga una vivienda en régimen de propiedad, salvo en aquellos casos en los que exista una declaración legal de ruina, siempre que se den el resto de los requisitos. o Que los ingresos de la unidad de convivencia sean inferiores al IPREM por persona, siempre que no se supere un máximo de 2,5 IPREM para las unidades de convivencia conformadas por un número de 2 a 5 miembros; o que no supere el máximo de 3 IPREM para las unidades de convivencia conformadas por más de 5 miembros. En el caso de unidades de convivencia conformada por un sólo miembro, sus ingresos deberán ser inferiores al 1,5 IPREM. o Que alguno de los miembros de la unidad familiar sea titular del contrato de alquiler y que esté visado por el organismo competente. o Que no exista parentesco de consanguinidad hasta el 4º grado entre el arrendador y el arrendatario. o Que el coste del alquiler de la vivienda no supere los 700 euros mensuales, salvo para aquellas unidades familiares de más de 5 miembros cuyo coste podrá ser de hasta 1.5 IPREM. En casos excepcionales debidamente constatados, podrá incrementarse el coste del alquiler de la vivienda. o Que ningún miembro de la unidad familiar perciba ayuda alguna por otro organismo o entidad pública para el mismo fin de esta prestación. o Que se justifique y valore la situación de necesidad motivada en graves problemas relacionados con el alojamiento
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	MENSUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.2310.010 SUBVENCIONES PROGRAMA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO 1.200.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200.000 €
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Serán los Servicios Sociales Comunitarios quienes estudien, valoren y realicen la propuesta oportuna, requiriendo a el/la solicitante la documentación necesaria para tal fin. - En todo expediente constará un informe técnico efectuado por el/la profesional correspondiente, fundamentando el criterio adoptado tanto en los antecedentes de hecho del caso concreto, como en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables. - Los Servicios Sociales Comunitarios serán responsables de la correcta tramitación del procedimiento, de la gestión de la prestación y de la guarda y custodia de los expedientes



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDOCIEGAS (APASCIDE)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DISCAPACITADOS CON PROBLEMAS DE PERSONAS SORDOCIEGAS, CON DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Estimular la formación y la implicación de las familias en el proceso educativo de su hijo sordociego, con discapacidades sensoriales y/o graves carencias de comunicación. o Propiciar la participación de los jóvenes sordociegos, con discapacidades sensoriales y/o graves carencias de comunicación, en el movimiento asociativo. o Apoyar la formación de profesionales. o Favorecer y fomentar el acceso al empleo de las personas sordociegas, con discapacidades sensoriales y/o graves carencias de comunicación. o Informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto y a los poderes públicos en particular.
DESTINATARIOS:	DISCAPACITADOS SORDOCIEGOS, CON DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.
MODALIDAD DE CON-	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48006 2310 010 SUBVENCIÓN APASCIDE 111.424,23 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	111.424,23 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de beneficiarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA EMPRESA DE AUTOBUSES HADÚ-ALMADRABA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Transporte de personas con ingresos bajos.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Tendrá como finalidad, subvencionar en la cuantía que se determine, los gastos derivados de la aplicación del referido régimen de bonificaciones a determinados viajeros: a) Billetes especial para trabajadores. b) Billetes especial estudiantes c) Jubilados hasta 50 viajes.
DESTINATARIOS:	Pensionista, jubilados, trabajadores, estudiantes
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48025 2310 010 SUBVENCIÓN EMPRESA AUTOBUSES HADÚ ALMADRABA 350.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	350.000 euros
FINANCIACIÓN:	350.000 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE USUARIOS - SERVICIOS PRESTADOS - NÚMERO DE TRABAJADORES



DESCRIPCIÓN:	AYUDAS SOCIALES PUNTUALES
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Prestaciones económicas destinadas a paliar las situaciones de carencia y/o emergencia social de unidades de convivencia afectadas por un estado de precariedad económica, con la finalidad de contribuir a la normalización de sus condiciones de vida y convivencia.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Son prestaciones de naturaleza económica destinadas a unidades de convivencia que carecen de recursos suficientes para hacer frente a gastos necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social. 2.- Estas prestaciones tendrán carácter finalista, debiendo destinarse únicamente al objeto para el que hayan sido concedidas. 3.- Serán incompatibles con cualquier otra prestación pública, derecho a percepción económica, o ingreso privado que pudiese corresponder al/la beneficiario/a o a otro miembro de la unidad de convivencia para la misma finalidad. No obstante, podrán ser complementarias, en casos excepcionales y en virtud de la gravedad de la situación socioeconómica y familiar acreditada debidamente por los servicios sociales comunitarios. 4.- Las prestaciones reguladas tendrán carácter intransferible.
DESTINATARIOS:	<p>Podrán ser beneficiarios/as de las prestaciones quienes ostenten la ciudadanía de la Unión Europea, residentes en la Ciudad Autónoma y aquellas personas que aún no ostentando la ciudadanía de la Unión Europea, se encuentren residiendo en la Ciudad Autónoma de Ceuta,</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o cualquier documentación acreditativa que autorice la permanencia legal en España. b) Ser mayor de 18 años o emancipado/a. Los/las menores de edad no emancipados serán representados por quienes ostenten la patria potestad, tutela o guarda, en su caso. c) Tener la residencia habitual en la Ciudad de Ceuta. d) No percibir, o percibir en inferior cuantía de otro organismo o entidad, la prestación solicitada para el mismo fin. e) Haber justificado las prestaciones recibidas, en ocasiones anteriores. f) No estar incurso en las prohibiciones que, para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas, se establecen en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. g) Que ningún miembro de la unidad familiar podrá ser titular de vehículos de tracción mecánica de uso particular, cuyo valor actual supere la cantidad de 10.000 euros. La valoración patrimonial se realizará conforme a las tablas establecidas por el Ministerio de Hacienda.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESION DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EJERCICIO 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003.2310.010 AYUDAS SOCIALES 436.116,03 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	436.116,03€.
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA
INDICADORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Serán los Servicios Sociales Comunitarios quienes estudien, valoren y realicen la propuesta oportuna, requiriendo a el/la solicitante la documentación necesaria para tal fin. 2. En todo expediente constará un informe técnico efectuado por el/la profesional correspondiente, fundamentando el criterio adoptado tanto en los antecedentes de hecho del caso concreto, como en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables. 3. Los Servicios Sociales Comunitarios serán responsables de la correcta tramitación del procedimiento, de la gestión de la prestación y de la guarda y custodia de los expedientes

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y BANCO-CEUTA ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	“Bancoceuta Alimentación” se compromete a atención social con el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de una entidad benéfica que cumpla con los requisitos de Banco de Alimentos y el plan FEGA-FESBAL 2017
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Atención social mediante el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de entidades benéficas que cumplan con los requisitos de Banco de Alimentos y el plan FEGA-FESBAL 2017 o Distribución de los alimentos no perecederos del Plan Alimentario 2017, entre 12 entidades, con el seguimiento de Bancoceuta y la Comisión Provincial de Distribu-
DESTINATARIOS:	Entidades benéficas que cumplan con los requisitos de Banco de Alimentos y el plan FEGA-FESBAL 2017
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48029 2310 010 SUBVENCION BANCOCEUTA BANCO DE ALIMENTOS 100.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000 euros
FINANCIACIÓN:	86.250 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programa de intervención.



DESCRIPCIÓN:	BECAS COMEDOR
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Alumnos de Ceuta con dificultades económicas
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Ayudas que permiten la ampliación plazas comedor durante el periodo lectivo a hijos de familias con graves dificultades para hacer frente a la alimentación de sus hijos por su situación de necesidad.
DESTINATARIOS:	<p>El alumnado que se encuentre en situación de acogimiento.</p> <p>Los hijos/as de víctimas de violencia de género.</p> <p>Víctimas del terrorismo.</p> <p>Alumnos con necesidades educativas especiales de centros docentes públicos de educación especial de Ceuta</p> <p>Alumnado al que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, se le conceda la ayuda, en atención a las circunstancias socioeconómicas concurrentes, determinadas por la renta per cápita.</p> <p>Otros beneficiarios. Aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, se matriculen fuera de los plazos establecidos en esta convocatoria, podrán ser beneficiarios de estas ayudas siempre que cumplan con los criterios y requisitos dispuestos en esta convocatoria. En el supuesto de ayudas de comedor escolar, únicamente si existen plazas vacantes.</p>
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESION DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Curso Académico 2019/2020
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.2310.010 BECAS COMEDOR 25.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €.
	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
	CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> o Asistencia o Nivel socioeconómico



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y CAMARA DE COMERCIO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CENTRO ASESOR DE LA MUJER
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MUJERES VVG
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDA A MUJERES VVG
DESTINATARIOS:	Mujeres vvg
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de Enero hasta diciembre de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48035 2310 010 SUBVENCION CAMARA DE COMERCIO DE CEUTA (50.000 EUROS)
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000 euros
FINANCIACIÓN:	50.000 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ARTICULADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de usuarias - Acciones formativas - Prácticas en empresas/contratos en practicas

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES CENTRO SAN ANTONIO-ASO-C-CARCIN
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN INMIGRANTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Atención, información, orientación, asesoramiento, acogida, formación y promoción de las personas migrantes, especialmente a aquellas en situación de exclusión y vulnerabilidad.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> o INMIGRANTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48030 2310 010 SUBVENCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES CENTRO SAN ANTONIO-ASO-C-CARCIN
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	32.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Actividades



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y CARITAS DIOCESANA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Pobreza y marginalidad
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Entrega de alimentos y productos de higiene personal y doméstica a personas necesitadas (Economía social) y ha cubrir otros gastos que no puedan sufragar esas personas, así como realizar talleres que eviten la exclusión social.
DESTINATARIOS:	Personas en situación de pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48022 2310 010 SUBVENCIÓN CARITAS DIOCESANA 240.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	240.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	331.100,00 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y EL COMITE DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	17 – FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN	<p>Articular y vertebrar todo el sector de la discapacidad.</p> <p>Representar, ser una entidad de acción política representativa.</p> <p>Propiciar las participaciones e implantación de sus organizaciones miembros.</p> <p>Actuar aunando las distintas voluntades y sensibilidades tanto de sus organizaciones miembros como de las formaciones políticas.</p> <p>Ser interlocutor válido del sector.</p> <p>Ser de utilidad para sus socios y para el grupo de población que representa.</p> <p>Servir de proyección social e imagen pública.</p>
DESTINATARIOS:	Todas las asociaciones de discapacitados pertenecientes al CERMI: ALCER, AFA, SINDROME DE DOWN, ADEN, ACEPAS, APASCIDE, ONCE, COCEMFE, ACEFEP, PLENA INCLUSIÓN CEUTA (FEAPS)
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48012 2310 010 SUBVENCIÓN CERMI 9.750,60 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUB-	9.750,60 euros
FINANCIACIÓN:	8.163,60 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Número de profesionales contratado Número de programas de intervención.



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CEUTA (COCEMFE)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Desarrollar programas de integración social que ayuden en las tareas de conseguir la igualdad de oportunidades real y efectiva, que precisen las personas con minusvalía físicas para su participación normalizada en la vida social de la ciudad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Promocionar y defender las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica. o Promover y motivar la formación de las personas con discapacidad. o Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad. o Facilitar la accesibilidad de aquellas personas que temporal o permanentemente
DESTINATARIOS:	Discapacitados físicos y sus familias
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48008 2310 010 SUBVENCIÓN COCEMFE 187.244,47 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	187.244,47 euros
FINANCIACIÓN:	441.677,57 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGIA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CENTRO ASESOR DE LA MUJER
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MUJERES Y MENORES VVG
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	CREACION DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO Y PERMANENTE PARA LAS MUJERES Y SUS HIJOS/AS MENORES QUE SUFREN VVG EN LA CIUDAD DE CEUTA
DESTINATARIOS:	Mujeres vvg y sus hijos/as
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48039 2310 010 SUBVENCION COLEGIO DE PSICOLOGIA DE CEUTA (30.000 EUROS)
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000 euros
FINANCIACIÓN:	30.000 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ARTICULADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de asistencias - Número de usuarias, hijos/as y familiares



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y CAMARA DE COMERCIO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CENTRO ASESOR DE LA MUJER
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MUJERES VVG
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDA A MUJERES VVG
DESTINATARIOS:	Mujeres vvg
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 de enero hasta diciembre de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48036 2310 010 SUBVENCIÓN CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA (50.000 EUROS)
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000 euros
FINANCIACIÓN:	50.000 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ARTICULADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de usuarias - Acciones formativas - Prácticas en empresas/contratos en prácticas



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y CRUZ BLANCA COORDINACIÓN DE ALIMENTOS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Continuación del Socialmercado TAU en el centro social comunitario de la Barriada Príncipe Alfonso (Ceuta) que, en colaboración con las iniciativas y políticas de desarrollo ejecutadas por la CA de Ceuta, desarrolle acciones de promoción y desarrollo social utilizando una metodología de mediación social intercultural, aprovechando el contacto con los vecinos a través de los servicios asistenciales y educativos que desarrollen en su seno y partiendo del papel fundamental de la mujer como
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Atender a personas que no cuentan con los medios suficientes para cubrir necesidades básicas de alimentación, proporcionando una alimentación adecuada y saludable. o Impulso de las habilidades de la población en general en cuanto a hábitos de alimentación salu-
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> o Jóvenes en riesgo de exclusión o Familias en riesgo de exclusión
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48034 2310 010 SUBVENCIÓN CRUZ BLANCA COORDINACIÓN ALIMENTOS 370.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	370.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	<p>IRPF CEUTA 103.347,90</p> <p>Total473.347,79€</p>
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CRUZ BLANCA CENTRO ESTANCIAS NOCTURNAS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5 - AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	PERSONAS MAYORES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Atención integral a las personas mayores, en un Centro de estancia nocturna, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y el de apoyar a las familias o cuidadores. En particular, cubre desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades
DESTINATARIOS:	Personas mayores
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48033.2310.010 SUBVENCIÓN CRUZ BLANCA CENTRO ESTANCIAS NOCTURNAS 42.500 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O	42.500,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS DE LA C.A.C. 42.500,00 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA DE CEUTA PARA CENTRO DEL MAYOR
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 – ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EDUCANDO SU TIEMPO LIBRE, A LA VEZ QUE SE LE ESTÁ ENTRETENIENDO Y SOBRE TODO HACIENDOLES ÚTILES Y PROTAGONISTAS DE TODAS LAS ACCIONES QUE PROTAGONIZAN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o La participación, en todas y cada una de las actividades que se ofrezcan en el centro. o La estimulación, para realizarla sintiéndose capaces de ello. o La integración, en el grupo de manera que se sientan cómodos, escuchados, libres para expresarse y educados bajo un orden y disciplina. o La implicación, de todo el personal tanto trabajadores como usuarios, caracterizando al centro por su labor y su trabajo en equipo. o Entretenimiento educativo, es decir, que aunque parezca que se está jugando con el tiempo libre en realidad se está aprendiendo de manera amena, reforzando facultades como pueden ser la memoria, la creatividad y la imaginación. o Favorecer hábitos saludables y actitudes positivas hacia el envejecimiento. o Impulsar la participación social activa y la integración de las personas mayores en la comunidad. o Avanzar en la capacitación y autodeterminación de las personas mayores. o Facilitar una ocupación diversificada y significativa del tiempo libre. o Impulsar y dinamizar las relaciones sociales. o Facilitar el acceso a la cultura, a la formación permanente y el uso de las nuevas tecnologías. o Mejorar la imagen social de las personas mayores ofreciendo modelos positivos y
DESTINATARIOS:	Personas Mayores
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48018 2310 010 SUBVENCIÓN CRUZ ROJA CENTRO DEL MAYOR 96.088,14
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	96,088,14 euros
FINANCIACIÓN:	99.184,82 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> – Número de profesionales contratados – Número de programas de intervención.



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA DE CEUTA PARA LAS PRESTACIONES BÁSICAS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	4 – AYUDAS ECONÓMICAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Sectores de la población en riesgo de pobreza
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Contribuir a fortalecer las capacidades de las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad o de exclusión social. o Intervenir con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias especialmente vulnerables a través de prestaciones a sus progenitores favoreciendo la igualdad de condiciones, apoyándoles en el soporte de gastos relacionados con la alimentación, pago de suministros, etc. contribuyendo así a que sus familias fortaleciendo sus capacidades y reduzcan su situación de extrema vulnerabilidad o de exclusión social. o Contener la precarización de las condiciones de vida que presentan personas y familias vulnerables por la situación de pobreza sobrevenida debida a la crisis o en situación de pobreza crónica.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> o El colectivo prioritario de atención serán las unidades familiares con hijos menores en situación de pobreza crónica. o Personas mayores con responsabilidades familiares. o Personas paradas de larga duración. o Personas de familias con todos sus miembros en paro. o Personas sin hogar.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48016 2310 010 SUBVENCIÓN CRUZ ROJA NECESIDADES BÁSICAS 500.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	500.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	513.984,19 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención.

DESCRIPCIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE CEUTA PARA FACILITAR PUNTO DE ENCUENTRO DE FAMILIAS EN CONFLICTO.
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 – ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	En las relaciones padres hijos se protege el derecho de los hijos a mantener contacto con sus padres y sus respectivas familias, sea cual sea el motivo que provoque la situación de ruptura familiar siempre que conlleve una separación temporal o definitiva de los menores
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar un espacio y un tiempo que permita cumplir el régimen de visitas de los menores con aquellos de sus progenitores con los que no conviven habitualmente contribuyendo a la realización del normal desarrollo de las visitas y por tanto en el mantenimiento de las relaciones familiares. ○ Amortiguar las tensiones en las relaciones entre progenitores muchas veces degradadas tras múltiples denuncias y juicios, incumplimientos de regímenes de visitas, órdenes de alejamiento mutuas, etc. Facilitando un entorno neutral en el que la presencia de profesionales garantice la normalidad en la recepción y entrega de los menores. ○ Detectar situaciones familiares que atenten contra los intereses del menor y dificulten su desarrollo integral como persona, interviniéndose a fin de impedir su evolución. ○ Garantizar la realización de aquellas visitas cuyos progenitores no tienen posibilidad de salir del PEF-Ceuta, y cuyas circunstancias personales exijan supervisión y apoyo de los profesionales del servicio. ○ Favorecer el encuentro entre el menor, progenitor no custodio y/o la familia extensa. ○ Facilitar el contacto a través de teléfono, cuando el contacto físico no es posible. ○ Facilitar orientación profesional para mejorar las relaciones/materno filiales y las habilidades de crianza parentales. ○ Derivar los casos a otros servicios asistenciales si fuese necesario. ○ Informar a los órganos derivantes de los expedientes la evolución de tales servicios. ○ Disminuir en la medida de lo posible los conflictos existentes. ○ Posibilitar la salida del servicio a los expedientes, ya que es un recurso de carácter temporal, y no crónico.
DESTINATARIOS:	Familias separadas/divorciadas con dificultades en sus relaciones con sus hijos.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48017.2310.010 SUBVENCIÓN CRUZ ROJA PUNTOS ENCUENTRO 171.848,72 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	171.848,72 €
FINANCIACIÓN:	171.848,72 EUROS PRESUPUESTO CIUDAD DE CEUTA 11.813,91 EUROS FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención.

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y ASOCIACIÓN DIGMUN DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	7 – ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MENAS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar campañas de información y sensibilización que se llevarán a cabo en la ciudad, con el fin de promover iniciativas de apoyo o ayuda humanitaria, de salud, alimenticia, educativa, cultural, etc... para mujeres y niños con necesidades específicas. o Realizar campañas de captación de recursos, tales como donaciones monetarias, recogida de ropa, de material escolar, y otros recursos, así como la organización y gestión de los mismos para entregarlos a las familias necesitadas que acuden a la asociación, orientándolas hacia los recursos sociales disponibles, en la ciudad. Proporcionar ayudas monetarias en casos de extrema necesidad. o Realizar campañas de información y sensibilización, para el reclutamiento de asociados, voluntarios y colaboradores que se presten a ayudar a realizar las actividades que la asociación organiza. o Denunciar casos de injusticia o discriminación que afecten a los colectivos a los que se dirigen la actividad de la asociación a través de medios informativos o de la revista "Desde dentro" que publica la asociación una vez al año. o Impulsar el intercambio cultural e intelectual entre mujeres y niñas de distintos sectores de nuestro entorno social (barriadas, centro penitenciario, inmigrantes, centro de menores, centros de adultos, centros educativos..) realizando actividades que fomenten y propicien dicho intercambio, tales como conferencias, charlas, jornadas, talleres,
DESTINATARIOS:	MENAS y familias necesitadas
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48024 2310 010 SUBVENCION DIGMUN 105.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	105000 euros
FINANCIACIÓN:	107782,38 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios y familiares



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA FUNDACIÓN GERÓN PARA LA ATENCIÓN RESIDENCIAL
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas mayores de 65 años
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de los residentes/usuarios. o Facilitar y potenciar la integración del mayor en el centro. o Atender y satisfacer las necesidades sanitarias, psicológicas y sociales de los residentes/usuarios. o Potenciar y facilitar las relaciones de los residentes/usuarios con sus familias y viceversa. o Integrar a las familias de los residentes en la vida del centro. o Potenciar y facilitar el ocio productivo en los residentes/usuarios.
	Residentes de la Residencia de Mayores GERON CEUTA, personas mayores que debido a sus circunstancias físicas, psíquicas o sociales y/o familiares, no pueden permanecer en sus hogares con unos mínimos de calidad asegurados.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 de Enero A 31 De Diciembre de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.2314.010 SUBVENCIÓN CENTRO RESIDENCIAL GERON
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.073.363,05
FINANCIACIÓN:	1.073.363,05
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - 41 profesionales contratados (por la ciudad autónoma de Ceuta) - 51 programas de intervención. - 54 mayores

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO SALGUERO
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal realizando una atención integral a personas que deseen complementar su tratamiento médico con ejercicios de estimulación cognitiva para mantener durante más tiempo su autonomía
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Prevenir la dependencia y potenciar la autonomía personal de las personas mayores. o Mejorar el bienestar físico y mental de los usuarios. o Ayudar a paliar los deterioros cognitivos y neuronales leves en personas adultas mayores, a partir de los 60 años, que no tengan diagnosticadas la enfermedad de Alzheimer. o Tratar la autoestima y prevención contra la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas.
DESTINATARIOS:	MAYORES DE 60 AÑOS QUE QUIERAN PREVENIR DISCAPACIDADES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER EN LOS PRIMEROS ESTADIOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48031.2310.010 SUBVENCIÓN FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO 260.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	260.000 euros
FINANCIACIÓN:	260.000 EUROS CIUDAD DE CEUTA 94.430 EUROS FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de beneficiarios



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA FUNDACION MARGENES Y VINCULOS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CENTRO ASESOR DE LA MUJER
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	NIÑAS/NIÑOS Y ADOLESCENTES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MALTRATO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA COMO EL ABUSO, VIOLENCIA SEXUAL, ACOSO, ETC EN AMBIENTO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
DESTINATARIOS:	
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero hasta diciembre de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48041 2310 010 SUBVENCION MUJERES PROGRESISTAS 55.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	55.000 euros
FINANCIACIÓN:	55.000 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios/as

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DIRIGIDAS A FINES DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL I.R.P.F.
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Realización de actividades de interés general, incluidas las inversiones, para cubrir las necesidades específicas de asistencia social dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Su objeto establecer convocatorias de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito territorial de la C.A.C.
DESTINATARIOS:	De acuerdo con el contenido del artículo 3 de las bases reguladoras, podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, las entidades que tengan la consideración de entidades del Tercer Sector en los términos previstos en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales que reúnan los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente registro administrativo dentro del plazo de presentación de las solicitudes de subvención. - Carecer de fines de lucro. - Tener fines institucionales adecuados, recogidos así en sus propios estatutos, para actividades consideradas subvencionables de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de esta convocatoria. - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. - Haber justificado, en su caso, suficientemente las ayudas económicas recibidas con anterioridad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. - Disponer de la estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus fines, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, contando con una sede social en la ciudad (conforme a lo recogido en las bases). También podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las agrupaciones de organizaciones, sin personalidad jurídica, en los términos del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	<i>CONCURRENCIA COMPETITIVA</i>
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48019 2310 010 SUBVENCIÓN 0,7% ESTADO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.277.686,17€.
FINANCIACIÓN:	1.277.686,17€.
INDICADORES	Dependerá de las especificidades de las entidades subvencionadas.



DESCRIPCIÓN:	INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN SOCIAL (IMIS). AYUDAS SOCIALES DE CARÁCTER PERIODICO
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	El Ingreso Mínimo de Inserción Social es una prestación periódica de naturaleza económica dirigida a cubrir las necesidades de aquellas personas que carezcan de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos básicos para la supervivencia.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	La prestación económica del IMIS podrá ser percibida, por todas aquellas personas que acrediten tener residencia legal en la Ciudad Autónoma de Ceuta, siempre que cumplan los requisitos establecidos. Los apoyos personalizados para la inserción laboral y social, se prestarán a las personas que residan habitualmente en la Ciudad Autónoma de Ceuta, y que así lo soliciten, a través de los programas individuales de inserción que se establezcan al efecto.
DESTINATARIOS:	Familias bajo el umbral de la pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESIÓN DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	El derecho a la percepción del IMIS, se mantendrá, en tanto que el titular mantenga los requisitos establecidos legal y reglamentariamente y que el conjunto de la unidad de convivencia carezca de recursos económicos, por un período máximo de un año, con posibilidad de
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.2310.010 INGRESO MINIMO INSERCIÓN SOCIAL 500.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	500.000,00 €.
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA.
INDICADORES	Asistencia talleres para contraprestación Número de beneficiarios Cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento regulador del ingreso mínimo de inserción social

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	El Proyecto ICU es una apuesta en pro a la Convivencia Ciudadana e Intercultural, con la finalidad de alcanzar la cohesión social, centrada en el protagonismo de la comunidad, es decir para que este proyecto sea válido es imprescindible la participación de las administraciones, los recursos técnicos y la ciudadanía. La intervención social se lleva a cabo en
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Conseguir un trabajo colaborativo de toda la comunidad, sacar las potencialidades y fortalezas del barrio donde se interviene, para conseguir una mejor convivencia ciudadana, fomentando los espacios de encuentro, fomentando las relaciones interculturales
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> o Juventud o Familias, escuela
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48032 2310 010 SUBVENCIÓN PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL.
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	32.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Zonas de intervención

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y ONG LUNA BLANCA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Pobreza y marginalidad
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>“ONG LUNA BLANCA” se compromete a la atención social con el suministro de alimentos a colectivos que tengan carencias por su condición o situación económica, de forma directa.</p> <p>Se compromete a realizar la entrega de alimentos durante la festividad de Ramadán a través del comedor social de la mezquita de Sidi-Embarek para paliar las necesidades</p>
DESTINATARIOS:	Personas en situación de pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48014 2310 010 SUBVENCIÓN LUNA BLANCA 140.894,78EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	140.894,78 euros
FINANCIACIÓN:	86000 euros Fondos propios
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntarios - Número de programas de intervención



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y ASOCIACIÓN MUJERES PROGRESISTAS "MARIA MIAJA" DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CENTRO ASESOR DE LA MUJER
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MUJERES /JOVENES/ INFANCIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS CONTEXTOS.
DESTINATARIOS:	
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero hasta diciembre de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48037 2310 010 SUBVENCION MUJERES PROGRESISTAS 30.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000 euros
FINANCIACIÓN:	30.000 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Número de profesionales contratados Número de programas de intervención. Número de usuarios/as

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ENTIDAD PLENA INCLUSIÓN CEUTA (FEAPS)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	o CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Establecer programas rehabilitadores específicos para las personas afectadas, en base a sus limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales, a fin de mejorar la calidad de vida de estos
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Formación básica, audición y lenguaje. Fisioterapia. Fomento de la autonomía personal. Utilización de la comunidad. Estimulación sensorial. Psicomotricidad. Jardinería básica. Actividades de autodeterminación. o Formación y orientación laboral. Habilidades sociales y laborales. Seguridad e higiene en el trabajo. o Promoción de la salud. Búsqueda de empleo. Acceso a nuevas tecnologías. o Acompañamiento en actividades de ocio, culturales y deportivas. o Actividades de comedor y transporte. o Mejorar el nivel de calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual con niveles de dependencia elevados y moderados a través de un servicio de día. o Mejorar el nivel de calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual no dependientes mediante su asistencia a un servicio de integración laboral. o Mejorar el nivel de calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual con niveles dependientes y no dependientes mediante el desarrollo de diversos servi-
DESTINATARIOS:	Discapacitados intelectuales adultos y sus familias.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48027.2310.010 SUBVENCION PLENA INCLUSIÓN 1.030.800,24
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.030.800,24,24 euros
FINANCIACIÓN:	1.096.967,89 euros
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO (PROI CEUTA)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5 – ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	<ul style="list-style-type: none"> o Derecho al Ocio: basado en la no discriminación y en el derecho a disfrutar y divertirse, demandando desde el colectivo de personas jóvenes con parálisis cerebral y/o grave discapacidad motriz. o Ocio de calidad: resultante de experiencias inclusivas beneficiosas para todos los participantes, potenciando el desarrollo de programas de ocio en su contexto natural, garantizando los apoyos y dedicación necesaria o Dimensión social del ocio compartido: posibilitando el aprendizaje y asumiendo el respeto a la diferencia, sentando las bases para construir una sociedad basada en la diver-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Impulsar condiciones que faciliten la inclusión de las personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz, jóvenes de edades entre los 15-30 años residentes en Ceuta en el ocio comunitario. o Mejorar la calidad de vida de los jóvenes y/o grave discapacidad motriz fomentando su comunicación, habilidades sociales, autoestima, o La realización y/o organización por sí o mediante terceros, personas físicas o jurídicas públicas o privadas, de acciones y/o actividades de ocio para personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz. o Fomentar la implicación de la comunidad a través de acciones voluntarias que favorezcan la inclusión social de las personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz a través del ocio. o Desarrollar las capacidades creativas de las personas con parálisis cerebral y/o grave discapacidad motriz a través del arteterapia. o Conseguir una plena inclusión en la sociedad de personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz, desarrollando una labor inclusiva, artística, innovadora, in-
DESTINATARIOS:	JÓVENES CON PARÁLISIS CEREBRAL Y/O GRAVE DISCAPACIDAD MOTRIZ
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2018)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48015 2310 010 SUBVENCIÓN PROICEUTA 131.981,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	172.981,00 euros
FINANCIACIÓN:	172.981,00 euros Fondos propios
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios y familiares



	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y ASOCIACIÓN BENÉFICA Y CULTURAL SEPTEM SOLIDARIA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5.- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias desfavorecidas. Programas para mejorar la situación grave de desamparo de los ciudadanos que se encuentren en riesgo de pobreza, mediante de la distribución de alimentos de primera necesidad a ceutíes que se hallen en grave situación de desamparo, el pago de recibos pendientes de suministros (agua y luz) y el pago de alquileres y/o pensiones para familias y/o personas en situación de exclusión social.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Promover proyectos de desarrollo social mediante ayuda a colectivos marginados o desfavorecidos por causas varias por ejemplo: la pobreza, la enfermedad, la drogodependencia, así mismo se podrá apoyar iniciativas de carácter cultural y educativo en la lucha contra el absentismo y fracaso escolar. o Apoyar iniciativas en beneficio de familias desestructuradas o desfavorecidas con-
DESTINATARIOS:	Familias bajo el umbral de la pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 de ENERO de 2019 a 31 de DICIEMBRE de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48020.2310.010 SUBV. ASOCIACIÓN SEPTEM SOLIDARIA 70.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000 €
FINANCIACIÓN:	70.000 € PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA 4.465 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE PROFESIONALES CONTRATADOS - PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN - FAMILIAS



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 – ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Desarrollar programas de integración social que ayuden a la tarea de contribuir las condiciones integrales de las personas aquejadas de Síndrome de Down, así como sus familiares.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	o Atender a las personas con Síndrome de Down y sus familias proporcionando formación e información para actuar ante los problemas que a diario se puedan presentar.
DESTINATARIOS:	Discapacitados intelectuales
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48021 2310 010 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SINDROME DOWN 144.567,25 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	144.567,25 euros
FINANCIACIÓN:	144.567,25 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD, S.SOCIALES, MENORES E IGUALDAD Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Comunidad universitaria Población de Ceuta.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Formar a la Comunidad universitaria en materia de voluntariado o Impulsar análisis rigurosos sobre problemas del territorio y la sociedad ceutí, especialmente relacionados con la perspectiva de género, los interculturales, intergeneracionales, y los relacionados con la discapacidad o Concienciar a la comunidad Universitaria de Ceuta, para que se impliquen, mediante actuaciones de voluntariado con las ONGs, en la realidad de Ceuta, como espacio español y europeo con características particulares. o Promover actividades que conduzcan a la difusión de las actuaciones y resultados de los Proyectos de URG Solidaria en Ceuta. o Fomentar la Sensibilización y formación de la población ceutí ante problemas y desajustes sociales relacionados con la perspectiva de género, la interculturalidad, las diferencias intergeneracionales, y lo relacionado con la discapacidad y la dependen-
DESTINATARIOS:	Población con mayor riesgo de exclusión, para mejorar sus condiciones de vida y de oportunidades.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48023 2310 010 SUBVENCIÓN PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL.
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Edición de un libro y difusión del mismo - Campañas de sensibilización social y formativas sobre violencia de género, interculturalidad, diferencias intergeneracionales, discapacidad y dependencia.

CONSEJERÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN GRANADA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS RE-
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN GRANADA CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE GRANADA
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN GRANADA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O	15.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 15.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN ALGECIRAS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS REGIONALES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN ALGECIRAS CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN ALGECIRAS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	7.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 7.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN ALHAURÍN DE LA TORRE
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS REGIONALES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN ALHAURÍN DE LA TORRE CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE ALHAURÍN DE LA TORRE
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN ALHAURÍN DE LA TORRE
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48006.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 5.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN BARCELONA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS REGIONALES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN BARCELONA CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE BARCELONA
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN BARCELONA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 20.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN CÁDIZ
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS REGIONALES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN CÁDIZ CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE CÁDIZ
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN CÁDIZ
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 20.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS REGIONALES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN MELILLA CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE MELILLA
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 12.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN SEVILLA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LAS CASAS REGIONALES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS RESIDENTES EN SEVILLA CON ESPECIALES VÍNCULOS AFECTIVOS, EMOCIONALES O FAMILIARES CON LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIÓN DE LA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES CEUTÍES EN LA CIUDAD DE SEVILLA
DESTINATARIOS:	CASA REGIONAL DE CEUTA EN SEVILLA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.3342.011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 20.000 € FONDOS PROPIOS: APORTACIONES DE LOS SOCIOS DE LA CASA REGIONAL, ETC.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ETC., REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE SOCIOS DE LA CASA REGIONAL

INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION AD CEUTA, FC EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE FUTBOL SENIOR Y JUVENIL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.32.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	280.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 280.000,00€ FONDOS PROPIOS: VENTA DE ENTRADAS, ABONO SOCIOS, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 38

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION A DEPORTIVAS ALTO NIVEL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS LOCALES DE ALTO NIVEL EN EVENTOS, CONCENTRACIONES, ETC QUE FAVOREZCAN Y MEJOREN SU EVOLUCIÓN DEPORTIVA
DESTINATARIOS:	DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL PRACTICANTES DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.02.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 20.000 €
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA NATACIÓN INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.25.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	23.300,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 23.300,00€ FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES,ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN PROGRAMADAS POR LA ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEPORTIVA TENIENTE CORONEL GONZALEZ
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEL ATLETISMO INSCRITOS EN LA PRUEBA “DESAFÍO DE LOS 300” ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA TENIENTE CORONEL GONZÁLEZ TABLAS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA “DESAFÍO DE LOS 300” ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA TE-
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA TENIENTE CORONEL GONZÁLEZ TABLAS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.27.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 40.000,00€ FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES,ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA “DESAFÍO DE LOS 300”

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 8 Y LOS 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO AFICIONADOS A
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO ORGANIZADA POR EL ICD
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.07.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 20.000€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE ATLETISMO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION CLUB NATACION CABALLA EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE WATERPOLO Y NATACION
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	CLUB NATACIÓN CABALLA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.34.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	90.850,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 90.850,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 42

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO TERCIO DUQUE DE ALBA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO INSCRITOS EN LA PRUEBA "CUNA DE LA LEGIÓN" ORGANIZADA POR EL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA "CUNA DE LA LEGIÓN" ORGANIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO
DESTINATARIOS:	CLUB DEPORTIVO TERCIO DUQUE DE ALBA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.26.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	73.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 73.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA "CUNA DE LA LEGIÓN"



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB LOS DELFINES DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y LOS 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE PIRAGÜISMO AFICIO-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL PIRAGÜISMO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE PIRAGÜISMO ORGANIZADA POR EL ICD
DESTINATARIOS:	CLUB LOS DELFINES DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.08.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	200.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 200.000€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PIRAGÜISMO



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CLUB NATACIÓN CABALLA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y LOS 12 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE WATERPOLO AFICIONADOS A DI-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL WATERPOLO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE WATERPOLO ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO
DESTINATARIOS:	CLUB NATACIÓN CABALLA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.09.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 80.000€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE WATERPOLO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. DEPORTIVO CEUTI EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	CLUB DEPORTIVO UNIÓN AFRICA CEUTÍ
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.41.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 60.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 48

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION POR GASTOS DESPLAZAMIENTOS
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DEPORTISTAS PRACTICANTES DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA AFILIADOS O PERTENECIENTES A FEDERACIONES/CLUBES DEPORTIVOS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS LOCALES A OTRAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL PARA PARTICIPAR EN COMPETICIONES,
DESTINATARIOS:	FEDERACIONES/CLUBES DEPORTIVOS A LOS QUE PERTENEZCAN LOS DEPORTISTAS QUE SE DESPLACEN A OTRAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.00.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	175.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 175.000,00 € FONDOS PROPIOS APORTADOS POR LAS FEDERACIONES O CLUBES CORRES-
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION A ENTIDADES/FEDERACIONES PROGRAMA DEPORTIVO
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRÁCTICA DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE ENTIDADES/ FEDERACIONES DEPORTIVAS LOCALES QUE FACILITAN, VERTEBRAN Y FOMENTAN
DESTINATARIOS:	ENTIDADES/FEDERACIONES DEPORTIVAS LOCALES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.01.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 100.000 € FONDOS PROPIOS : CUOTAS FEDERADOS, SOCIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE ENTIDADES/FEDERACIONES DEPORTIVAS LOCALES BENEFICIADAS DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. BALONMANO ESTUDIANTES EQUIPO CATEGORIA NACIO-
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE BALONMANO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
	C.D. BALONMANO ESTUDIANTES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.43.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 20.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 14

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 12 Y LOS 17 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE BÁDMINTON AFICIONADOS A
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL BÁDMINTON A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE BÁDMINTON ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.24.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 5.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE BÁDMINTON

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MENORES DE 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL BALONCESTO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO ORGANIZADA POR
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.15.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	61.800,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 61.800,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE BALONCESTO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MENORES DE 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONMANO AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL BALONMANO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONMANO ORGANIZADA POR EL ICD
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.17.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	62.340,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 62.340,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE BALONMANO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACION DE KÁRATE DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y LOS 11 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE KÁRATE AFICIONADOS A LAS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE KÁRATE Y ARTES MARCIALES A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE KÁRATE DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.21.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 5.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE KÁRATE



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MAYORES DE 7 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE ESGRIMA AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA ESGRIMA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE ESGRIMA ORGANIZADA POR EL ICD JUN-
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.14.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 5.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE ESGRIMA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 8 Y LOS 13 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL AFICIONADOS A DICHO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.19.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	670.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 670.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE FÚTBOL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 7 Y LOS 18 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE GIMNASIA AFICIONADOS A
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA GIMNASIA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE GIMNASIA ORGANIZADA POR EL ICD JUN-
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.10.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 50.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE GIMNASIA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE HIPICA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 5 Y LOS 66 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE EQUITACIÓN AFI-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA EQUITACIÓN, ACTIVIDADES ESCOLARES EN MANEJO Y EQUITACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE HIPOTERAPIA Y MENORES A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE EQUITACIÓN ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN HÍPICA DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE HÍPICA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.23.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	377.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 377.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE EQUITACIÓN, ACTIVIDADES ESCOLARES EN MANEJO Y EQUITACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE HIPOTERAPIA Y MENORES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE NATACION DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA NATACIÓN INSCRITOS EN LAS PRUEBAS PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE NATACIÓN A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CEUTA ASÍ COMO LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y COMPETITIVA DE SUS DEPORTISTAS.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE NATACION DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.12 341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	13.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 13.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 8 Y LOS 18 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE PÁDEL AFICIONADOS A DICHO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL PÁDEL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE PÁDEL ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.13.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	26.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 26.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PÁDEL



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE PETANCA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 12 Y LOS 17 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE PETANCA AFICIONADOS A DI-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA PETANCA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE PETANCA ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE PETANCA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.31.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 12.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PETANCA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE TENIS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 7 Y LOS 60 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE TENIS AFICIONADOS A
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL TENIS A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TENIS ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TENIS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.30.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	33.500,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 33.500,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE TENIS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TIRO OLÍMPICO INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE TI-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE TIRO OLÍMPICO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS OR-
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.45.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.600,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 4.600,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE TIRO OLÍMPICO PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN DE TIRO OLÍMPICO DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 15 Y LOS 19 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE TRIATLÓN AFICIONADOS A
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL TRIATLÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TRIATLÓN ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TRIATLON DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.11.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 30.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE TRIATLON

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE VELA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 9 Y LOS 15 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE VELA AFICIONADOS A DICHO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA LA PRÁCTICA DE LA NAVEGACIÓN A VELA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE VELA ORGANIZADA POR EL ICD
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE VELA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.20.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	115.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 115.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE VELA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MENORES DE 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL VOLEIBOL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.16.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	31.700,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES: 31.700,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE VOLEIBOL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION GIMNASTICA DE CEUTA EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL FUTBOL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	C.D. GIMNÁSTICA CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.36.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	55.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 55.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 34

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. HERCULES EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA FEMENINO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	C.D. HÉRCULES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.38.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	45.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 45.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONO DE SOCIOS, PATROCINIOS ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 30

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. IES LUIS DE CAMOENS CEUTA EQUIPO CATEGORIA NA-
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL FÚTBOL FEME-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPE- TICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	C.D. IES LUIS DE CAMOENS
MODALIDAD DE CONCE- SIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE- SUPUESTARIA:	480.37.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	45.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 45.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 32

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. BALONCESTO JUVENTUD EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL BALONCESTO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.39.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	18.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 18.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: N° PARTIDOS: 18

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACION DE MONTAÑA Y ESCALADA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 9 Y LOS 17 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE MONTAÑA AFI-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y ESCALADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE MONTAÑA ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE MONTAÑA Y ESCALADA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.06.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.500€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 15.500€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE MONTAÑA



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. PUERTO EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL FÚTBOL SA-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	C.D. PUERTO
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.42.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 40.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 24

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. BALONMANO RAMON Y CAJAL EQUIPO CATEGORIA NA-
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL BALONMANO FEMENINO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.44.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 20.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 14

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION SPORTING DE CEUTA EQUIPO CATEGORIA NACIONAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL FÚTBOL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	CLUB SPORTING DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.35.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 50.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: N° PARTIDOS: 34

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION FEDERACION DE TAEKWONDO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y LOS 15 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO AFICIO-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL TAEKWONDO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO ORGANIZADA POR EL
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.05.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	17.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 17.000€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORE	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE TAEKWONDO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION SOCIEDAD DEPORTIVA UNION AFRICA CEUTI EQUIPO CA-
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	SOCIEDAD DEPORTIVA UNION AFRICA CEUTI
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.33.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	150.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 150.000,00€ FONDOS PROPIOS: VENTA DE ENTRADAS, ABONO SOCIOS, PATROCI-
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 38

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCION C.D. UNION BALONCESTO CEUTA EQUIPO CATEGORIA NA-
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCION DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DEL BALONCESTO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE CLUB DEPORTIVO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL
DESTINATARIOS:	
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL (TEMPORADA DEPORTIVA AGOSTO 2018-JUNIO 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480.40.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	28.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES: 28.000,00€ FONDOS PROPIOS: ABONOS DE SOCIOS, PATROCINIO, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE, INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA: Nº PARTIDOS: 18

TURISMO

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CEUTA PARA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS ATRAC-
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.U.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ASOCIACIONES Y EMPRESARIOS COMERCIALES DE LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA COMO DESTINO DE OCIO Y COMPRAS
DESTINATARIOS:	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	467.04.432.0 "CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN" DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA: 30.000 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO PARA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS ATRACTIVOS DE CEUTA COMO CIUDAD TURÍSTICA DE COMPRAS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.U.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ASOCIACIONES Y EMPRESARIOS COMERCIALES DE LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA COMO DESTINO DE OCIO Y COMPRAS
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	467.02.432.0 "CENTRO COMERCIAL ABIERTO" DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA: 30.000 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS



DESCRIPCIÓN:	<i>SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA</i>
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.U.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO CON PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO PARA LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<i>REALIZACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS DE INTERÉS PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA PRESENTADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA QUE FOMENTEN, DIFUNDAN O DIVULGUEN LA CIUDAD COMO DESTINO TURÍSTICO.</i>
DESTINATARIOS:	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO CON PROYECTOS TURÍSTICOS DE INTERÉS PARA LA CIUDAD DE CEUTA.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	467.06.432.0 "BASES SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA PROYECTOS TURÍSTICOS" DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA: HASTA 100.000 € FONDOS PROPIOS APORTADOS POR LAS EMPRESAS PRIVADAS.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUBVENCIONADOS

ECONOMÍA Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN:	Subvención consumo de hidrocarburos realizado por autotaxis, panificadoras y
CENTRO GESTOR:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Autotaxis, panificadoras y autobuses
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Incentivar económicamente el desarrollo del transporte público y del sector económico de las panificadoras.
DESTINATARIOS:	Los destinos finales son los autobuses afectos al servicio urbano de transporte de viajeros, autotaxis y panificadoras
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	47900.4250.003 COMPENSACIÓN CONSUMO HIDROCARBUROS 204.000
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	204.000 euros
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Bases reguladoras donde se recogen los requisitos necesarios
INDICADORES	Aprovechamiento de los recursos Evolución tarifaria

DESCRIPCIÓN:	Subvención Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes aduaneros
CENTRO GESTOR:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Agentes de Aduanas y Representantes aduaneros
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Colaboración en al gestión del impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación , en su vertiente de importación
DESTINATARIOS:	Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y representantes aduaneros de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECT: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	47900.9320.003 CONVENIO COLEGIO AGENTES DE ADUANAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	200.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa estructurada por convenio
INDICADORES	Número de Personal contratado Grado de cumplimiento del convenio en atención a las actuaciones de inspección

DESCRIPCIÓN:	Fomento de la participación institucional de los Agentes sociales
CENTRO GESTOR:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Agentes sociales
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Fomentar la participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresaria-
DESTINATARIOS:	Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Ciudad de Ceu-
MODALIDAD DE CONCE-SIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000.2411.003 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DELOS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	200.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa estructurada por convenio
INDICADORES	Actuaciones llevadas a cabo Propuestas realizadas en los distintos foros Colaboraciones en los estudios que se encomienden.

DESCRIPCIÓN:	Transferencias Grupos Políticos
CENTRO GESTOR:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Economía, Hacienda, Admón Pública y Empleo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Representación de la ciudadanía
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Fomentar la participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empre-
DESTINATARIOS:	Partidos políticos con representación en la Asamblea
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA.ACUERDO PLENARIO DE 31-10-
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000.9121.003 TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS 40.800 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.800 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA
INDICADORES	Actuaciones llevadas a cabo Propuestas realizadas en los distintos foros Colaboraciones en los estudios que se encomienden.

EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL SÉPTIMO INFIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MUSICA EN GENERAL Y DEL ROCK AND
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48007 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL "SÉPTIMO INFIERNO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA FOTOGRAFÍA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48020 3342 012 SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	LA POBLACIÓN DE CEUTA, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	POTENCIAR Y DIFUNDIR EL RESPETO A TODAS LAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE CONVIVEN EN CEUTA. PROMOVER LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, BASADA EN EL CONOCIMIENTO Y RESPETO MUTUO, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS HACIA EL RESTO DE CULTURAS. COLABORAR EN LA REDUCCIÓN DE LOS ELEVADOS ÍNDICES DE FRACASO ESCOLAR CON LOS QUE CUENTA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI, ESPECIALMENTE LA ARABÓFONA.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN DE CEUTA, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 3200 012 SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS. NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE DANZA ALLEGRO PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48009 3342 012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA ALEGRO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MUSICA EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48010 3342 012 SUBVENCIÓN AMIGOS DE LA MUSICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	65.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	Subvención a la Asociación Cultural B-FREE para la preparación y organización del Festival Caballa Rock
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades culturales para jóvenes
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de la Ciudad con edades comprendida entre los 14 y 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Difundir la cultura musical entre los jóvenes de Ceuta.
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención directa: Nominativa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Un año
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003 3344 012 SUBVENCIÓN ASOCIACION COLECTIVO CULTURAL B-FREE 15.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2019
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa, estructurada por convenio.
INDICADORES	-Nº de asistentes al programa -Memoria de actuación programa -Grado de cumplimiento económico -Grado de cumplimiento de actividades programadas y desarrolladas

DESCRIPCIÓN:	Subvención a la Asociación Cultural Música Cruda para la difusión de la música juvenil.
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades culturales para jóvenes
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de la Ciudad con edades comprendida entre los 14 y 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Difundir la cultura musical que los jóvenes de Ceuta desarrollan.
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención directa: Nominativa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Un año
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48004 3344 012 SUBVENCIÓN ASOCIACION CULTURAL MÚSICA CRUDA 10.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2019
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa, estructurada por convenio.
INDICADORES	-Nº de asistentes al programa -Memoria de actuación programa -Grado de cumplimiento económico -Grado de cumplimiento de actividades programadas y desarrolladas

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA MIRADAS PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA FOTOGRAFÍA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48019 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA MIRADAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA MIRADAS PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA FOTOGRAFÍA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48019 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA MIRADAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	Subvención a la Asociación Juvenil Septem Frates para la difusión del ocio interactivo y tecnológico entre los jóvenes
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades culturales para jóvenes
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de la Ciudad con edades comprendida entre los 14 y 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Difundir las nuevas tecnologías en el desarrollo del ocio juvenil.
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención directa: Nominativa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Un año
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3344 012 SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENIL SEPTEM FRATES 12.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2019
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa, estructurada por convenio.
INDICADORES	-Nº de asistentes al programa -Memoria de actuación programa -Grado de cumplimiento económico -Grado de cumplimiento de actividades programadas y desarrolladas

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS SOCIOECONÓMICAMENTE DESFAVORECIDAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005 3262 012 (ayudas Conservatorio).- 40.000 €
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.



DESCRIPCIÓN:	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y TÉCNICOS SUPERIORES RECIÉN TITULADOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE MOVILIDAD ERASMUS+ ACCIÓN K103.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PERTENECIENTES A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR IMPARTIDOS EN CEUTA Y A TÉCNICOS SUPERIORES RECIÉN TITULADOS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN AÑO DESDE LA FINALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS, Y QUE PARTICIPEN EN MOVILIDADES PARA EL APRENDIZAJE EN EL EXTRANJERO ENCUADRADAS EN EL PROGRAMA ERASMUS + PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (KA103), A TRAVÉS DE LA AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA SEPIE (SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN).
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVA LA PARTICIPACIÓN EN DICHO PROGRAMA.
DESTINATARIOS:	ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR O RECIÉN TITULADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003 3262 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.



DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS EN EL INSTITUTO DE IDIOMAS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS SOCIOECONÓMICAMENTE DESFAVORECIDAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHOS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHOS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48006 3262 012 (ayudas Idiomas).- 45.000 €
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	45.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS EN CENTROS DE ADULTOS.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO QUE ABANDONÓ EN SU DÍA EL SISTEMA EDUCATIVO SIN OBTENER LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLER O FORMACIÓN PROFESIONAL ASÍ COMO AQUEL QUE EN SU EDAD ADULTA DESEA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN ALGUNAS DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE CEUTA O SE ENCUENTRE MATRICULADO EN EL CURSO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PA-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHOS ESTUDIOS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHOS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002 3262 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.



DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE OTRAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48004 3262 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	620.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MUSICA CIUDAD DE CEUTA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTU-
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MÚSICA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONIS- MO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCE- SIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE- SUPUESTARIA:	48008 3342 012 SUBVENCIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	60.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL BEBER DE CINE PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DEL CINE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48015 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN BEBER DE CINE
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CASA DE ESTUDIOS CE-70.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CEUTÍES DE FAMILIAS MUY DESFAVORECIDAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	AYUDAR A AQUELLOS JÓVENES CEUTÍES CUYAS FAMILIAS NO DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICO NECESARIOS PARA QUE PUEDAN ESTUDIAR UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA FUERA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS ACOGIDOS EN LAS CASAS DE ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN.
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48002 3200 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS.



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA LA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL / ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL / PROMOCIONAR LA LABOR INVESTIGADORA Y CREA-
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001 3343 012 SUBVENCIÓN ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMISION ISLÁMICA DE ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	COMUNIDAD ISLÁMICA.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES
DESTINATARIOS	ASOCIACIÓN COMISIÓN ISLÁMICA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48022 3342 012 SUBVENCION COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	65.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD GITANA DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	COMUNIDAD ISLÁMICA.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES
DESTINATARIOS	ASOCIACIÓN COMISIÓN ISLÁMICA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48023 3342 012 SUBVENCION COMUNIDAD GITANA DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD HINDÚ DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS CO-
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003 3342 012 SUBVENCIÓN COMUNIDAD HINDÚ
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	35.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD ISRAELITA DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDA-
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 3342 012 SUBVENCIÓN COMUNIDAD ISRAELITA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



* DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y/O SOCIOCULTURALES EN 2019 DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ISLÁMICA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL / ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	COMUNIDADES ISLAMICAS / POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ AMPLIAR RECURSOS SOCIOCULTURALES / IMPULSAR SOCIEDAD MULTICULTURAL/ FOMENTAR ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	COMUNIDADES ISLÁMICAS / PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005 3342 012 SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA COMUNIDAD ISLAMICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	60.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS QUE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIAS
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES/PROGRAMAS REALIZADOS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO/ACTIVIDADES -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA REALIZAR CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades educativas y culturales
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de 14 a 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Promover la realización de cursos para perfeccionar el conocimiento y la práctica de los idiomas inglés, francés y alemán, así como conocer la realidad cultu-
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención por Concurrencia competitiva
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Ejercicio económico 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001.3344.012 PREMIOS Y AYUDAS JUVENTUD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Bases reguladoras donde se recogen los requisitos necesarios
INDICADORES	Número de beneficiarios directos de las ayudas.

DESCRIPCIÓN:	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS PARA LOS CORRESPONSALES JUVENILES DE LOS PUNTOS DE INFORMACION JUVENIL RECONOCIDOS POR LA CASA DE LA JUVEN-
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de información dirigidas a los jóvenes.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de 14 a 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Reconocer y apoyar el trabajo de carácter voluntario realizado por los Corresponsales Juveniles de los diferentes Puntos de Información, adheridos al Programa
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención por concurrencia competitiva
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Ejercicio económico 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001.3344.012 PREMIOS Y AYUDAS JUVENTUD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.100 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Bases reguladoras donde se recogen los requisitos necesarios
INDICADORES	<p>1.- Número de acciones de difusión e información dirigidas a los jóvenes y características de las mismas, realizadas por el candidato/a en el periodo correspondiente al curso escolar anterior al de la publicación de la Convocatoria.</p> <p>2.- Número de demandas e inquietudes de los jóvenes recogidas y gestionadas en el Puntos de Información Juvenil por el candidato/a.</p> <p>3.- Actividades formativas del Programa del Programa de Información Juvenil de la Casa de la Juventud donde ha participado el candidato/a.</p> <p>4.- Participación en las actividades y acciones desarrolladas desde la Casa de la Juventud.</p>

DESCRIPCIÓN:	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE JUVENTUD
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades culturales
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de 14 a 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Promover y reconocer los trabajos artísticos y de expresión cultural realizados por la población joven de Ceuta en diferentes modalidades artísticas.
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención por concurrencia competitiva
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	Ejercicio económico 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001.3344.012 PREMIOS Y AYUDAS JUVENTUD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	8.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Bases reguladoras donde se recogen los requisitos necesarios
INDICADORES	-Número de trabajos presentados. -Calidad, originalidad e innovación técnica de los trabajos. -Otros indicadores de carácter estético, ético y cultural.



DESCRIPCIÓN:	PREMIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	PREMIOS Y BECAS.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ACTIVIDAD DE FOMENTO QUE DESARROLLA, RECONOCE EL ESFUERZO Y EL TALENTO DE LOS MEJORES ESTUDIANTES, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA, AL OBJETO DE PONER DE MANIFIESTO EL PRINCIPIO BÁSICO DE POLÍTICA EDUCATIVA DE QUE LA EXCELENCIA DE ALGUNOS REDUNDA EN EL PROVECHO DE TODOS, DESTACANDO EL ESFUERZO Y LAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE LOS ESTUDIANTES COMO UN INCENTIVO, UN EJEMPLO Y UNA AYUDA NOTABLE PARA EL AVANCE DE TODOS LOS DEMÁS
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHOS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001 3262 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	PREMIOS MUESTRA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	EDUCATIVOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Reconocer el esfuerzo y el talento del alumnado que, integrado en algún grupo artístico, participe en las Muestras de Teatro que se convoquen dentro de la Guía Educativa, mediante la concesión de unos premios que tienen por objeto incentivar su participación, compensar el esfuerzo realizado y fomentar el trabajo en equipo.
DESTINATARIOS:	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003 3200 012
IMPORTE DE LA AYUDA O	6.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECES-
INDICADORES	NÚMERO DE CENTROS PARTICIPANTES. NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES.



DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS CON ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN LOS NIVELES INDICADOS Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN SU CASO.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 3262 012 ADQUISICION LIBROS ESCOLARES
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES. NÚMERO DE CENTROS PARTICIPANTES.

DESCRIPCIÓN:	TRANSFERENCIAS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL O DE ADULTOS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN ESCOLAR DE CEUTA.
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003 3230 012 TRANSFERENCIA MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLA-
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECES-
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGAN EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURA-
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PRESERVAR Y DAR A CONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA CIUDAD
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 3342 012 SUBVENCIÓN CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADIA DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	150.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA CORAL DE CEUTA ANDRES DEL RÍO ABAURREA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MUSICA EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48016 3342 012 SUBVENCIÓN CORAL DE CEUTA ANDRÉS DEL RIO ABAURREA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	9.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR UN PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACION INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3200 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	41.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS. NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN.



DESCRIPCIÓN:	Subvención a la Federación de Asociaciones y Secciones Juveniles de Ceuta para la promoción y participación de la juventud.
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de promoción, participación y socio-culturales para jóvenes
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de la Ciudad con edades comprendida entre los 14 y 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Promover la participación y las acciones socio-culturales para jóvenes.
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención directa: Nominativa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Un año
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002 3344 012 SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y SECCIONES JUVENILES DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2019
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa, estructurada por convenio.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de asistentes al programa -Memoria de actuación programa -Grado de cumplimiento económico -Grado de cumplimiento de actividades programadas y desarrolladas

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS CON ALUMNOS QUE CURSEN ESTUDIOS EN LOS NIVELES INDICADOS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS EN LOS NIVELES INDICADOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	480003262 012 (Adquisición libros escolares)
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES. NÚMERO DE CENTROS PARTICIPANTES.

DESCRIPCIÓN:	Subvención al I.E. S. Almina para la promoción y participación de la comunidad escolar juvenil del centro y su ámbito social.
CENTRO GESTOR:	Casa de la Juventud
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de formación y culturales para jóvenes
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Educación y Cultura
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Población joven de la Ciudad con edades comprendida entre los 14 y 30 años.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Promover acciones formativas y socio-culturales en la comunidad escolar juvenil.
DESTINATARIOS:	Jóvenes de 14 a 30 años
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención directa: Nominativa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Un año
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005 3344 012 SUBVENCIÓN IES ALMINA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2019
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa, estructurada por convenio.
INDICADORES	-Nº de asistentes al programa -Memoria de actuación programa -Grado de cumplimiento económico -Grado de cumplimiento de actividades programadas y desarrolladas

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN INTERCULTURA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO EN RIESGO DE ABSENTISMO Y DE FRACASO ESCOLAR.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR EL ABSENTISMO Y EL FRACASO ESCOLAR.
DESTINATARIOS:	ALUMNADO DE BARRIADAS DESFAVORECIDAS EN RIESGO DE ABSENTISMO Y DE FRACASO ESCOLAR.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3200 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN. GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS. NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS. NÚMERO DE ACCIONES/PROGRAMAS LLEVADOS A CABO.



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ACADEMIA DE BAILE JOSEFINA WEIL PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CUL-
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48012 3342 012 SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BAILE JOSEFINA WEIL
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN MUSICAL NUESTRO PADRE JESUS CAÍDO Y VIRGEN DE LA AMARGURA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MÚSICA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48018 3342 012 SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN NUESTRO PADRE JESUS CAIDO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	6.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL LA COCTELERA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MUSICA EN GENERAL Y AL JAZZ EN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48006 3342 011 SUBVENCIÓN LA COCTELERA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	24.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL LOS VARALES DE CEUTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS PROGRAMADOS
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48025 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL LOS VARALES DE CEUTA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	16.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE DANZA MARÍA JOSE LESMES PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDA-
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48011 3342 012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA MARIA JOSE LESMES
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE DANZA ROSA FOUNAUD PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48013 3342 012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA ROSA FOUNAUD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA DE SAN ANTONIO DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48026 3342 012 SUBVENCIÓN COFRADIA SAN ANTONIO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL SALZONE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN 2019
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO FOMENTAR LAS TRADICIONES DE LA CIUDAD Y LA ARTESANÍA SALAZONERA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48017 3342 012 SUBVENCIÓN SALZONE
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA DE SAN DANIEL Y COMPAÑEROS MÁRTIRES PATRONOS DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDA-
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001 3342 012 SUBVENCIÓN COFRADÍA SAN DANIEL
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.500 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ASDE SCOUTS OMAHA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADESS CULTURALES EN
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS JÓVENES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/ FOMENTAR ENTRE LOS JOVENES LA TOMA DE DECISIONES Y EL TRABAJO EN EQUIPO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48021 3342 012 SUBVENCIÓN SCOUTS CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.500 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL TERTULIA FLAMENCA DE CEUTA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURA-
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MUSICA EN GENERAL Y DEL FLAMENCO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48014 3342 012 SUBVENCIÓN TERTULIA FLAMENCA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	26.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE SISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA PEÑA FLAMENCA TÍO MIGUEL DE CEUTA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DE LA MUSICA EN GENERAL Y DEL FLAMEN-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48024 3342 012 SUBVENCIÓN PEÑA FLAMENCA TIO MIGUEL
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.500 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE SISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CADIZ PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA INVESTIGADOR Y DE DIFUSIÓN EN 2019
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL / ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	PERSONAL INVESTIGADOR UNIVERSIDAD DE CADIZ Y POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL / PROMOCIONAR LA LABOR INVESTIGADORA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 3343 012 SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE CADIZ
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO/ACTIVIDADES -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE GRANADA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO UNIVERSITARIO DE CEUTA QUE CURSE SUS ESTUDIOS EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE CEUTA.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 3240 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS. Nº DE BENEFICIARIOS, Nº DE PARTICIPANTES.

DESCRIPCIÓN:	TRANSFERENCIA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO Y AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO UNIVERSITARIO QUE CURSE SUS ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	CREAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA AMPLIAR LOS ESTU-
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE CEUTA.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	78000 3263 012
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	300.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO. Nº DE BENEFICIARIOS, Nº DE PARTICIPANTES.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA DE CABALLEROS, DAMOS Y CORTE DE INFANTES DE STA. M ^a DE ÁFRICA DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ PROMOCION EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDA-
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48002 3342 012 SUBVENCIÓN COFRADIA SANTA M ^a DE AFRICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	18.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -GRADO DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO -APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS

FOMENTO

DESCRIPCIÓN:	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para ayudas al alquiler del Plan de Vivienda 2018/2021
CENTRO GESTOR:	Consejería de Fomento
LINEA DE SUBVENCIÓN:	1.- Ayudas económicas en materia de vivienda
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Fomento
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas físicas que cumplan los requisitos de las bases
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler, mediante el otorgamiento de ayudas directas a los inquilinos.
DESTINATARIOS:	Personas físicas que cumplan los requisitos de las bases.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Régimen de concurrencia competitiva
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Plazo de duración de la ayuda: 3 años o, en su caso, el período de vigencia de los contratos de arrendamiento de las viviendas
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 1521 008 SUBVENCION ALQUILER DE VIVIENDAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	600.000 euros
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva donde se recogen los requisitos necesarios
INDICADORES	Número de Beneficiarios



DESCRIPCIÓN:	Convocatoria Pública de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones de rehabilitación y mejora del Patrimonio arquitectónico
CENTRO GESTOR:	EMVICESA, entidad colaboradora
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	La rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Edificios de interés histórico, arquitectónico y edificios de uso residencial incluidos en algún nivel de protección
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Mejora y conservación del patrimonio arquitectónico
DESTINATARIOS:	Persona física o jurídica
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Régimen de concurrencia competitiva
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Plazo de resolución: 6 meses Plazo de inicio de actuación: 2 meses Plazo de ejecución: 24 meses
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	7 014 Rehabilitación edificios singulares
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	250.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Emvicesa
PLAN DE ACCIÓN:	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico de
INDICADORES	Número de Beneficiarios y número de acciones adjudicadas Grado de cumplimiento de actividades



GOBERNACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN EQUIPOS DEL C.D.E. ALCAZABA CEUTA DE LA POLICÍA LOCAL EN EL CAMPEONATO ALCAZABA 2019
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS POLICÍAS, FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO Y POTENCIAR LA CONVIVENCIA DE LOS MIEMBROS DEL
DESTINATARIOS:	EQUIPOS DEL C.D.E. ALCAZABA CEUTA DE LA POLICÍA LOCAL DE CEUTA QUE PARTICIPAN EN EL CAMPEONATO NACIONAL "ALCAZABA 2019"
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.1320.004 PARTICIPACIÓN POLICÍA LOCAL EN CAMPEONATO ALCAZABA 2019 5.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE PARTICIPANTES RESULTADOS OBTENIDOS TIPOS DE PRUEBAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE ÍNDOLE SOCIAL REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CLUB DEPORTIVO DE BOMBEROS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS BOMBEROS, FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO Y POTENCIAR LA CONVIVENCIA DE LOS MIEMBROS
DESTINATARIOS:	EQUIPOS DEL S.E.I.S. QUE PARTICIPAN EN DIVERSAS COMPETICIONES DEPORTIVAS DENTRO Y FUERA DE NUESTRA CIUDAD
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.3342.004 SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO BOMBEROS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE PARTICIPANTES RESULTADOS OBTENIDOS TIPOS DE PRUEBAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE ÍNDOLE SOCIAL REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SAN URBANO
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS POLICÍAS, FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO CULTURAL Y RECREATIVO Y POTENCIAR LA CONVIVENCIA
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN SAN URBANO DE LA POLICÍA LOCAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.3342.004 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SAN URBANO 5.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS NÚMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA URE DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA URE DE CEUTA EN TAREAS DE COMUNICACIÓN, PARA SU APOYO EN ACCIONES DE PROTECCIÓN
DESTINATARIOS:	MIEMBROS DE LA URE DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.1350.004 SUBVENCIÓN RADIOAFICIONADOS APOYO PROTECCIÓN CIVIL 5.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES Y EJERCICIOS EN EL AMBITO DE PROTECCION CIVIL. PARTICIPACION EN COMPETICIONES NACIONALES PARTICIPACION EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS Y CONSERVACIÓN DE ANI-
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULT., HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUM., ART. Y CIENTÍFICO.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE ANIMALES MARINOS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DEL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA CONSERVACIÓN DE
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS Y CONSERVACIÓN DE ANIMALES MARINOS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 15.000 € FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN: APORTACIONES SOCIOS Y UNI-
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COOPERACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FEDERACIÓN PROV.AA.VV. DE CEUTA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES DE INTERÉS CIUDADANO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES DE INTERÉS PÚBLICO.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000.9241.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.513.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 3.413.000€ FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	JUSTIFICACIÓN A REALIZAR TRIMESTRALMENTE.TRABAJOS REALIZADOS. NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL MOVIMIEN-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS ACTI-
DESTINATARIOS:	ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001.9240.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	60.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 60.000 € FONDOS PROPIOS DE LAS ASOCIACIONES: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE CAZA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAZA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CAZA, RESPETANDO LA CONSERVACIÓN
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE CAZA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.500 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 3.500 € FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO VE-
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COOPERACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FEDERACIÓN PROV.AA.VV. DE CEUTA PARA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES DE INTERÉS PÚBLICO.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000.9240.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	97.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 97.000 € FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULT., HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUM., ART. Y CIENTÍFICO.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DE ANIMALES MARINOS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DEL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA DE LA BIOLOGÍA MA-
DESTINATARIOS:	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 10.000 € FONDOS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN: APORTACIONES SOCIOS Y UNI-
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN:	APORTACIÓN FUNDACIÓN ESTACIÓN DE BIOLOGÍA MARINA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULT., HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUM., ART. Y CIENTÍFICO.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	BIÓLOGOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTI-
DESTINATARIOS:	FUNDACIÓN ESTACIÓN BIOLOGÍA MARINA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48006.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	55.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 55.000 € FONDOS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN JÓVENES VECINOS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	JÓVENES, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO VECINAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN JÓVENES VECINOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003.9240.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 3.000 € FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MUJERES, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO VECINAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DEL MOVIMIENTO VECINAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48002.9240.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	8.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 8.000 € FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN MUSEO DEL MAR
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUMENTAL, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO,
DESTINATARIOS:	FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48002.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 25.000 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS



DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN SOCIEDAD CAZADORES, PESCADORES Y SILVESTRISTAS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES RESPETANDO LA CONSERVACIÓN DE LA
DESTINATARIOS:	SOCIEDAD DE CAZADORES, PESCADORES Y SILVESTRISTAS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 10.000 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN SOCIEDAD DE ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUMENTAL, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORNITOLOGÍA Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE LAS AVES Y CONSERVA-
DESTINATARIOS:	SOCIEDAD DE ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 5.000 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	ACTIVIDADES REALIZADAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Asociación de Mujeres Mastectomizadas
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de caracter social
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Colectivo afectado por cáncer de mama.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Establecer los cauces de colaboración con la Asociación Ceutí de Mujeres Mastectomizadas para el desarrollo de programas en áreas de difusión, educación para la salud, ocupacionales y de ocio y rehabilitación. Prevención, educación y rehabilitación por el colectivo afectado por el cáncer de mama.
DESTINATARIOS:	Mujeres afectadas por el cáncer de mama.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01/ al 31/12/ de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001 3113 006 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	45.800 €
FINANCIACIÓN:	45.800 € CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA 7.272 € FONDOS PROPIOS.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Nº BENEFICIARIAS PROGRAMAS DESARROLLADOS: natación, pilates, yoga, psicología, fisioterapia, carrera de la mujer, conferencias y asambleas. Nº PERSONAL CONTRATADO

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER DE CEUTA (AECC
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	La Asociación Española contra el cáncer de Ceuta promueve el desarrollo del área de atención psicosocial, prevención y voluntariado, ya que el diagnóstico de cáncer provoca en la persona y en su entorno (familia y amigos) una multitud de emociones, pensamientos, conductas, etc.. que lo desbordan sintiendo una elevada falta de control.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer y sus familias, paliando los problemas derivados de la enfermedad oncológica. Informar y concienciar a la población sobre los factores que facilitan la prevención y detección precoz del cáncer con la finalidad de disminuir las tasas de incidencia y/o mortalidad por cáncer.
DESTINATARIOS:	ENFERMOS Y FAMILIARES DE CANCER
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2019)
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001 2310 006 SUBVENCIÓN AECC. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	82.250 euros
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION : 82.250 € FONDOS PROPIOS: 16.380,61 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de enfermos y familias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES.

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Oficina Territorial de Cruz Roja Española de Ceuta para el "Centro de día para enfermos de Alzheimer".
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Ayudas de carácter social.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas con la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Gestión y mantenimiento de un Centro de Día para personas con la enfermedad de Alzheimer.
DESTINATARIOS:	Colectivos vulnerables, entre ellos personas con enfermedad de Alzheimer
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48002 3113 006 Subvención Cruz Roja Española Centro Día Alzheimer
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	160.000 €
FINANCIACIÓN:	14.184,45 € (FONDOS PROPIOS) 160.000 € (CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA)
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Nº PERSONAL CONTRATADO Nº DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: estimulación cognitiva, fisioterapia, terapia ocupacional, alimentación, transporte, peluquería y apoyo familiar.



DESCRIPCIÓN:	Convenio colaboración con la Fundación Anar para el desarrollo del servicio de orientación telefónica "línea del niño y adolescente" sobre problemas relaciona-
CENTRO GESTOR:	Área de Menores
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	11. Actividades de orientación y apoyo a los menores.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Menores y adolescentes.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Atención telefónica durante las 24 horas del día a través de la línea de ayuda a la infancia teléfono 116111 con el objeto de ofrecer orientación y apoyo a los proble-
DESTINATARIOS:	Menores y adolescentes.
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	Nominativa.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 año (de 1 de enero a 31 de diciembre)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.2313.006 CONVENIO ANAR SERVICIO DE ORIENTACION TELEFONI-
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	9.500,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- IMPACTO SOCIAL - NÚMERO POTENCIAL DE USUARIOS



DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN SINDROME DE ASPERGER DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	NIÑOS CON SÍNDROME DE ASPERGER Y FAMILIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Difundir y dar a conocer el Síndrome de Asperger o Diagnosticar adecuada y fiablemente el Síndrome de Asperger. o Dar a conocer mejorar educativas en relación a las competencias sociales, comunicativas, del lenguaje y comportamentales de los afectados. o Impulsar la detección temprana a nivel de revisiones de salud del niño en la Sanidad Pública, como a través de la Sanidad Mental. o Impulsar la creación de centros especializados de diagnóstico y de intervenciones específicas de los campos de habilidades sociales, la comunicación, el lenguaje y la conducta. o Conseguir los apoyos necesarios para la integración. o Concienciar a la sociedad y las instituciones. o Trabajar en la inclusión social de jóvenes y adolescentes afectados con el síndrome asperger. o Prestar apoyo social y psicológico a las familias de afectados del síndrome en la comprensión del mismo, afrontando las estrategias conductuales como aspectos positivos a desarrollar. o Trabajar la inserción laboral
DESTINATARIOS:	NIÑOS CON SÍNDROME DE ASPERGER Y FAMILIA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 2310 006 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ASPERGER
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	33.000 euros
FINANCIACIÓN:	FONDOS PROPIOS: 17.601 € SUBVENCIÓN : 33.000 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN AUTISMO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Niños y familiares con TEA Trastornos del Espectro Autista
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Ofrecer atención específica, individualizada y especializada a todos los niños/as y adolescentes diagnosticados de un Trastorno de Espectro Autista (TEA) en Ceuta. o Desarrollar diferentes actividades encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños con TEA (programas de estimulación comunicativa con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación; programas de intervención conductual y aprendizaje de habilidades sociales). o Las sesiones de Integración Sensorial. Las personas con TEA tienen graves problemas de procesamiento sensorial, lo que les dificulta o imposibilita la realización de tareas cotidianas, con esta terapia se complementaría el tratamiento con TEA. o Intervenciones dirigidas de manera explícita a la familia a través de los cuales se les aporta formación e información sobre el autismo, sobre cómo afrontar las necesidades de sus hijos/as; además de apoyo
DESTINATARIOS:	Niños y familiares con TEA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003 2310 006 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AUTISMO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	160.000 euros
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION: 160.000 € FONDOS PROPIOS : 7.339,34 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta para la Campaña Antirrábica.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividad de carácter social
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Perros, gatos y hurones que no superen el número de 5 por propietario.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Establecer los cauces de colaboración entre la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta, para el desarrollo de la campaña de vacunación antirrábica obligatoria para perros, gatos y hurones mayores de tres meses en el año 2019
DESTINATARIOS:	Perros, gatos y hurones censados en la Base de Datos SIACE (Sistema de Identificación Animal de la Ciudad de Ceuta).
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3110 006 Subvención Colegio Oficial Veterinarios de Ceuta
IMPORTE DE LA AYUDA O	95.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA. 95.000 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA , ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: VACUNACION ANTIRRABICA

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Comunidad Gatuna para desarrollo programa TNR
CENTRO GESTOR:	Sanidad
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Actividad de carácter social
ÁREA DE COMPETEN-	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Gatos callejeros.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Establecer los cauces de colaboración entre Sanidad Animal y la Asociación Comunidad Gatuna, para el desarrollo del programa TNR, en las colonias de gatos callejeros.
DESTINATARIOS:	Gatos callejeros.
MODALIDAD DE CONCEPCIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48005 3113 006 Subvención Asociación Comunidad Gatuna
IMPORTE DE LA AYUDA	20.000 €
FINANCIACIÓN:	20.000 € (CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA) 37.000€ (FONDOS PROPIOS)
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: CASTRACIONES, VACUNACION Y DESPARASITACION

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	Subvenciones destinadas a las Asociaciones, Cooperativas y Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios que programen actividades de información, educación y defensa de los intereses de los consumidores y usuarios
CENTRO GESTOR:	Oficina de Consumo
LÍNEA DE SUBVEN-	Actividad de carácter social.
ÁREA DE COMPE-	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN	Asociaciones, Cooperativas y Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU	La información, educación y defensa de los consumidores y usuarios.
DESTINATARIOS:	Asociación de Consumidores Adicae-Ceuta.(ADICAE) Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.(AMAS DE CASA)
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención de carácter competitivo.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECU-	Plazo de ejecución hasta el 31/12/2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 4310 006 “Convenios y Subvenciones Consumo”
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA: 15.000 € FONDOS PROPIOS: ADICAE AMAS DE CASA
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención Competitiva Que se concede a través de la correspondiente convocatoria. La acción principal se dirige al mantenimiento de la oficina de información de las asociaciones donde desarrollan sus actividades de educación, forma-
INDICADORES	PERSONAL CONTRATADO: ACTIVIDADES: ADICAE: jornadas información, reparto de folletos y periódicos, octavillas, línea directa con los servicios jurídicos de la asociación a nivel nacional y página web. AMAS DE CASA: Realizar charlas, orientación personalizada, información reclamaciones... C.VECINOS: Actividades en la oficina y realización de folletos y folletos/libros, realización de charlas. BENEFICIARIOS: Consumidores y Usuarios en general de la Ciudad de Ceuta sean o no socios de las asociaciones.

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con INSALUD para desplazamiento pacientes tratados fuera de la Ciudad.
CENTRO GESTOR:	Unidad Administrativa Sanidad
LINEA DE SUBVEN-	Ayudas de carácter social.
ÁREA DE COMPE-	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN	Ceutíes que deban de desplazarse para ser tratados fuera de la Ciudad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON	Complemento de dietas a pacientes tratados fuera de la Ciudad.
DESTINATARIOS:	Ceutíes que deban de desplazarse a la Península por motivos médicos.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSE-	Convenio suscrito el 28/06/2002 hasta la actualidad.
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48003 3113 006 Dietas desplazamiento península pacientes
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	95.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA INSALUD
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PERSONAL CONTRATADO NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: TRASLADO DE PACIENTES AL TERRITORIO PENINSULAR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACIÓN BENEFICA DE ENFERMOS SIN FRONTERA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDAS DE CARTACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	PERSONAS ENFERMAS Y SUS FAMILIAS SIN RECURSOS, RESIDENTES EN EL NORTE DE MARRUECOS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL SANITARIA DE LA MUJER Y DE LA POBLACIÓN INFANTIL. o FACILITAR A LA CIUDADANÍA CEUTÍ ESPACIOS DE VOLUNTARIADO Y COLABORACIÓN NACIONALES, ENDIFERENTES SECTORES DE NUESTRAS SOCIEDAD, OINTERNACIONES, PARTICIPANDO EN MEJORAR LAS CONDICIONES D ESALUD DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN NUESTRO ENTORNO. o MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE AQUELLOS COLECTIVOS VULNERBLES EN LA POBLACIÓN DEL NORTE DE MARRUECOS. o INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA CEU´TI SOBRE LA SITUACION DEL NORTE DE MARRUECOS. o VISITAR ENFERMOS TANTO EN SUS DOMICILIOS COMO EN LOS HOSPITALES. o DESARROLLAR ACTIVIADES PARA LA CAPTACIÓN DE ASOCIADOS/AS Y FONDOS TANTO EN CEUTA COMO EN EL NORTE DE MARRUECOS.
DESTINATARIOS:	PERSONAS DESFAVORECIDAS Y ENFERMAS DEL NORTE DE MARRUECOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01/ AL 31/12 DE 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48002 2310 006 SUBVENCIÓN ASOCIACION ENFERMOS SIN FRONTERAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCIÓN: 12.000 € FONDOS PROPIOS.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE FAMILIAS Y ENFERMOS ATENDIDOS. FONDOS VOLUNTARIOS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y ASTENIA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ENFERMOS DE FIBROMIALGIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> o Realización de actividades que contribuyan al desarrollo personal e integración social para conseguir la mejora de la calidad de vida de personas afectadas por estas patologías y para el funcionamiento interno de la citada asociación. o Hacer difusión de la enfermedad y dar soluciones a los afectados/as y sus familiares. o Informar de los tratamientos e investigaciones que se hacen de la enfermedad. o Implicar en todas las actividades que hace la asociación a los afectados y sus familiares para que haya un mayor conocimiento y difusión de la enfermedad en diferentes medios de comunicación.
DESTINATARIOS:	ENFERMOS DE FIBROMIALGIA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 2310 006 SUBVENCION ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000 euros
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION: 25.000 euros FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios y familiares

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Subvención con Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís".
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVEN-	Ayudas de carácter social.
ÁREA DE COMPETEN-	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYU-	Personas que padecen enfermedad psicopatológica que requieran internamiento.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Establecer los cauces de colaboración para la prestación de servicios y asistencia y tratamiento a enfermos psíquicos que sean trasladados previa autorización de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad al Hospital Psiquiátrico "San Francisco de Asís" o Comunidad Terapéutica San Antonio.
DESTINATARIOS:	Ceutíes que padecen enfermedad psicopatológica y requieran internamiento.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECU-	01/01 al 31/12 de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3113 006 "Subvención nominativa Psiquiátrico San Francisco de Asís"
IMPORTE DE LA AYU-	491.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: atención médica psiquiátrica y psicológica, rehabilitación y terapia ocupacional.

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRETEGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para alojamiento y mantenimiento animales abandonados.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVEN-	Actividad de carácter social.
ÁREA DE COMPETEN-	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYU-	Animales abandonados y albergados en la Asociación protectora de animales y plantas.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Establecer los cauces de ayuda a la Sociedad Protectora de Animales para el mantenimiento de unas condiciones higiénico-sanitarias óptimas de los animales alojados, así como, en las instalaciones como núcleo zoológico.
DESTINATARIOS:	Animales abandonados.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48001 3110 006 "Subvención Asociación Protectora de Animales y Plantas"
IMPORTE DE LA AYU-	75.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA (75.000€) FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	PERSONAL CONTRATADO ACTIVIDADES: VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN, OBSERVACIÓN, DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, ESTERILIZACIÓN, LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN. BENEFICIARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD DE CEUTA.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias, niños y niñas afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad de ceuta.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Apoyo a las familias, a los alumnos y alumnas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad en su proceso de desarrollo socioeducativo y psicológico.
DESTINATARIOS:	Niñ@s con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y a sus familias
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005 2310 006 SUBVENCION ASOCIACIÓN TDAH CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUB-	24.891,48 euros
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Número de profesionales contratados Número de programas de intervención. Número de familias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con INSALUD para cubrir los costes ocasionados por los desplazamientos de pacientes tratados oncológicamente fuera de la Ciudad.
CENTRO GESTOR:	Unidad Administrativa Sanidad
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Ayudas de carácter social.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Ceutíes que deban de desplazarse para ser tratados oncológicamente fuera de la Ciudad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON	Sufragar gastos ocasionados por el traslado ocasionado por el desplazamiento
DESTINATARIOS:	Ceutíes que deban de desplazarse a la Península por motivos médicos.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48000 3120 006 TRASLADOS ONCOLOGICOS
IMPORTE DE LA AYUDA	150.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA INSALUD
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PERSONAL CONTRATADO NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: TRASLADO DE PACIENTES AL TERRITORIO PENINSULAR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Universidad de Granada para prácticas formativas y docentes.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de Salud Pública.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Profesionales del ámbito sanitario.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Desarrollar el programa anual de actividades en el ámbito de la docencia, las prácticas formativas, la promoción de proyectos de investigación científica, así como, la cooperación en el campo de la prevención de riesgos laborales.
DESTINATARIOS:	Profesionales sanitarios.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/09/2018 al 30/06/2019
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	22799 3113 006 CONVENIO UNIVERSIDAD DE GRANADA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</p> <p>1. Colaboración en actividades docentes no asistenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación conjunta de actividades solidarias y de cooperación en el ámbito de la salud para el curso académico 2018-2019. • Ofertar las actividades solidarias y de cooperación. • Impartir y evaluar las actividades. <p>2. Colaboración en prácticas formativas y actividades docentes asistenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de los profesionales sanitarios para la formación práctica del alumnado. • Coordinación con los colaboradores docentes asistenciales para la determinación de criterios y objetivos docentes prácticos. • Prácticas formativas en las siguientes áreas: Promoción y Prevención de la salud. Programas de Seguridad Alimentaria. Programa de Salud Escolar. Programas de Laboratorio de Salud Pública. Epidemiología de campo. Programas de Salud Laboral. Prevención de las Drogodependencias. Prevención de las ETS. Programas de atención a personas mayores. <p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</p>

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACION CON AL ASOCIACIÓN POR LA VISIÓN INFANTIL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MENORES E IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNOS DE 5 AÑOS EN LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DETECCIÓN DE PROBLEMAS VISUALES NO CORREGIDOS QUE CURSAN CONTRETARSO EN EL DESARROLLO DE LA AGUDEZA VISUAL A LA EDAD LIMITE DE 5 AÑOS EN TODOS LOS COLEGIOS DE CEUTA. POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA VISIÓN DESDE LA INFANCIA, MEJORANDO EL RENDIMIENTO EN LA ESCUEL Y EVITANDO EL FRACASO ESCO-
DESTINATARIOS:	ALUMNOS DE 5 AÑOS DE EDAD ESCOLARIZADOS EN LA CIUDAD DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01 AL 31/12/2019
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA:	48004 3113 006 SUBVENCION POR LA VISIÓN INFANTIL DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	7.000 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION: 7.000 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Nº BENEFICIARIOS PROGRAMAS DESARROLLADOS. Programa de detección de problemas visuales en los escolares(adudeza, pruebas de visión binocular, prueba de coordinación motora, graduación objetiva rápida). Comunicación resultados Nº PERSONAL CONTRATADO.

AUTORIDADES Y PERSONAL**275.-**

29 de abril de 2019

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en uso de las facultades conferidas por el art. 14 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, ha dictado el siguiente

DECRETO

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 29 de abril, a partir de las 14:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento del Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, he resuelto:

Primero.- Que las funciones atribuidas a esta Presidencia sean desempeñadas por D. Jacob Hachuel Abecasis, Consejero de Gobernación de la Ciudad de Ceuta, desde el día 29 de abril a las 14:30 horas y hasta mi regreso.

Segundo.- El presente decreto surtirá efecto desde su fecha.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

DOY FE:

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE,

María Dolores Pastilla Gómez

Juan Jesús Vivas Lara.

279.-

7 de mayo de 2019

El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D. Alberto Gaitán Rodríguez, por Decreto de la Presidencia de 12-02-2019 y en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Terminado el día 8 de abril de 2019 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 5862, de fecha 19 de febrero de 2019, y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 67 de fecha 19 de marzo de 2019, para la provisión de nueve (9) plazas de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, y Nivel 18, mediante el sistema de oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2018, y según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos se han presentado ciento veintiséis solicitudes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La Base 5.1 de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

La competencia en esta materia la ostenta el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D. Alberto Gaitán Rodríguez, en virtud del Decreto de Presidencia de 20 de septiembre de 2017, por la que le atribuyen las competencias en materia de Función Pública, Régimen Jurídico y Retributivo del personal.

PARTE DISPOSITIVA.-

1º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de nueve (9) plazas de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, y Nivel 18, mediante el sistema de oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2018.

**ADMITIDOS**

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
*5**4*50*	ABDELJALAK	MOHAMED	BADREDDIN
4*1**8*8*	ABDESELAM	ABDEL-LAH	MEKI
4*1***75*	ABDESELAM	CASTRO	REDUAN FRANCISCO
106*P	ABSELAM	ABDEL-LAH	MOHAMED REDA
*5***873*	ABSELAM	ALI	HICHAM
4***5**6Y	AHMED	ABDESELAM	MOHAMED-KARIM
4*0***8*A	AHMED	ABSELAM	REDA
*249***0*	ALBA	BARQUERO	JESUS ARMANDO
*5*8*1*6*	ALCANTARA	ASTORGA	ROBERTO CARLOS
**09*9*6*	ALCARAZ	YAÑEZ	SALVADOR
****119P	ALI	BUTAHAR	MOHAMAD RIDA
115*8	ANAYA	RUIZ	DANIEL
4*1****6H	ARTESERO	BAUTISTA	LUCAS
4*10*7***	ASWANI	ALCAZAR	JUAN CARLOS
4**12*8**	AVILA	MARTIN	JUAN CARLOS
4*1****4N	AVILA	NUÑEZ	ABEL
45**8**3*	BARRIENTOS	BENCANDIL	JAVIER MARIA
4**1**3Q	CANO	RANDO	CARLOS
451*6****	CARMONA	SERRANO	DAVID
*5**0*58*	CARRASCO	DE LAS HERAS	JULIO
*51****5J	CARRASCO	RODRIGUEZ	JORGE
*5**6*64*	CARREIRA	HERNANDEZ	SARA
4**1*57**	CASADO	MURCIA	ALEJANDRO
45**7*5**	CASTILLO	CORONA	JORGE
***097**S	CASTILLO	ESPINOSA	FRANCISCO JOSE
*5*10***H	CASTILLO	NAVARRO	JESUS
*6*86***A	CASTILLO	SANCHEZ	DANIEL
*510****J	CATARECHA	GUZMAN	FRANCISCO JAVIER
*5**0*0*Y	CERRO	LEON	JUAN JOSE
45****70*	CHAIB	MOHAMED	RIFHAT
45**2***J	CHAIB	MOHAMED	SUFIAN
165*W	CHAIRI EL KAMEL	AHMED	ISMAEL
4511****	CORONA	SANCHEZ	RAUL
1*63A	CORONADO	VEGA	ADRIAN
451****H	CORRALES	SILVA	JOSE LUIS
*529****R	DIESTRO	GARCIA	SERGIO
**9*81*9*	DIOS DE	LASA	BLANCA
*5**6*12*	EL HICHO	ABSELAM	MUNIR
**1*2*26*	EL YASSINI	SALAH	SUFIAN
*5**87*2*	ENNAKATI	ABDESELAM	AWUB
45*11****	FERNANDEZ	PEREZ	ALVARO DE JESUS
3*05B	GALET	GARCIA	JERONIMO
39*6P	GALET	GARCIA	JUAN ALBERTO
*51***39*	GARCIA	SUAREZ	LUIS ALEJANDRO
1*47E	GIL	ALBARRACIN	BORJA
7509*	GODOY	DIAZ	JAVIER
4**1**7*E	GOMEZ	RUIZ	ALBERTO
4**79**9*	GONZALEZ	CALVO	JUAN DE DIOS
451*3****	GONZALEZ	ESPINOSA	JORGE
14*3D	GUERRERO	NARANJO	LUIS JAVIER
451****1*	GUZMAN	MUÑOZ	JAVIER ALONSO
*51*0*0**	HANI	SEGUER	RACHID
45****1*D	HARESH	PARYANI	CHETAN
****4*49G	HERRERA	FERNANDEZ	ADRIANO AUGUSTO
1*48X	HITA	PEREZ	JAVIER
*85*8**0*	HOYOS DE	DORADO	ALVARO
*5**938**	ISLA	VERA	JOSE MIGUEL
*35*8***E	LARA	HUERTAS	FRANCISCO
4*11***8*	LEON	ENCOMIENDA	MELCHOR
97*5N	LEON	LERIDA	VICTOR MANUEL
*5*151***	LEON	RONDON	FRANCISCO ANTONIO
*51***67*	LIRIO	TRAVERSO	DANIEL
*5*011***	LLODRA	MEREO	LUIS



DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
****4*49G	HERRERA	FERNANDEZ	ADRIANO AUGUSTO
1*48X	HITA	PEREZ	JAVIER
*85*8**0*	HOYOS DE	DORADO	ALVARO
*5**938**	ISLA	VERA	JOSE MIGUEL
*35*8***E	LARA	HUERTAS	FRANCISCO
4*11***8*	LEON	ENCOMIENDA	MELCHOR
97*5N	LEON	LERIDA	VICTOR MANUEL
*5*151***	LEON	RONDON	FRANCISCO ANTONIO
*51***67*	LIRIO	TRAVERSO	DANIEL
*5*011***	LLODRA	MERELO	LUIS
4**15***C	LOPEZ	ESPINOSA	RAUL
4***86*6*	LOPEZ	MATA	JOSE FELIX
***10**3T	LUQUE	ALA	DIEGO
*5**39*7*	LUQUE	BELTRAN	ALFREDO
45****89*	MANTAS	GONZALEZ	SERGIO
4*3**6*5*	MARHOUM	KERKOUR	AZIZ
4***85**S	MARTIN	GARCIA	JOAQUIN ANTONIO
4****660*	MARTIN	SANCHEZ	RUBEN
4*11**9**	MARTIN	TORRES	VICTOR MANUEL
1*042	MARTINEZ	ROSA DE LA	JAVIER
45****41**	MARTINEZ	VIDAL	ADRIAN
*59*5***X	MEDINA	GARCIA	JUAN ALVARO
*5***583*	MELLADO	OLMO	DANIEL
4****03*Q	MESA	DOMINGUEZ	OSCAR
*5*06*2**	MIGUEL DE	VEGA	ALVARO
4*0**87**	MOHAMED	AABDELKADER	GASDIN
***783**Y	MOHAMED	ABDESELAM	SUAD
*51*6***B	MOHAMED	DEBDI	NADIA
4*11****P	MOHAMED	MOHAMED	ANUAR
0*538	MOHAMED-MAHMOUD	MOHAMED	MOHAMED
112**S	MORAL DEL	SANTOS	FRANCISCO JAVIER
104*8	MORALES	CLIMENT	RAMON
4**13***S	MORENO	RUIZ	PEDRO EMILIO
45*1***3*	MORILLO	ALMENARA	ALEJANDRO
45****14**	MURCIA	HOSSEIN	SERGIO MANUEL
*5*7*4*6*	MUSTAFA	MOHAMED	MOHAMED BILAL
1086*	NAVAS	DE LA CRUZ	FERNANDO
451***8**	NUNES	ACHBAYA	YASIR
*511****A	OBISPO	VAZQUEZ	JAVIER
45****5*G	ODENA	SANTIAGO	RAFAEL
4*0*2***Q	ORELLANA	DAZA	JUAN JESUS
451***9**	ORTIZ	MURIEL	CRISTIAN
4*1*8*5*	ORTIZ	MURIEL	JESUS IVAN
*5*17*3**	PALOMINO	GOMEZ	BELEN
1*32N	PEREZ	DIAZ	JUAN MANUEL
4**1***3L	PEREZ	FERNANCEZ	LAURA TERESA
4**154***	PEREZ	FLORES	JAVIER
2*09W	PEREZ	MARTIN	RAUL
****342*Z	PEREZ	MATEO	FRANCISCO JAVIER
4**1*2*0*	POYATO	GARCIA	GABRIEL
4**52*1*	POZO	FERNANDEZ	ANTONIO
4**1**1*Q	RAMIREZ	ORGAZ	SARA
4*76****R	RAMOS	RIVERO	MARCO ANTONIO
1045*	RIVAS	ZAPICO	JAVIER
1049*	RODRIGUEZ	GUERRERO	ANTONIO JESUS
45****4*W	ROJAS	CAMPOY	ALVARO
4*0***0M	RUIZ	GARCIA	DAVID
*5*1*2**P	RUIZ	VILLANUEVA	JUAN
4*1****21*	SANCHEZ	CORTES	ALEJANDRO
*16***7*E	SANCHEZ	VEGA	JUAN JOSE
45**1**9*	SEGURA	GARCIA	AGUSTIN
*5*0**92*	VALENZUELA	GUERRERO	JESUS MANUEL
45****1*L	VALERO	RODRIGUEZ	LORENZO
*5*1*4**X	VAREA	GONZALEZ	ADRIAN
*5*1***6H	VAREA	GONZALEZ	JOSE MANUEL
*5*9***9S	VEGA	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
**1*7*9*B	ZORRILLA	VELASCO	CARLOS
10*5C	ZURITA	SEÑOR	ISMAEL ALEJANDRO

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EXCLUIDO
4*1*59***	ABDESELAM	AHMED	YAWAAL	ACREDITACION EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA
11*44	BLAS	FERNANDEZ	JUAN JESUS	ACREDITACION EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA
4****818*	MOHAMED	MOHAMED	MUSTAFA	ACREDITACION EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA
***11*0*L	MORALES	MATEO	JAIME	ACREDITACION EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA
119*Z	MORON	SIERRA	MARINA	ACREDITACION EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA

2º.- Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos.

3º.- Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL

EL CONSEJERO,

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA****280.-****ANUNCIO**

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento general la subasta de una grúa, motocicletas y embarcación en el puerto de Ceuta.

La información puede obtenerse en la página web de la Autoridad Portuaria de Ceuta www.puertodeceuta.com y el pliego para participar en la subasta podrá obtenerse en www.puertodeceuta.com/tablondeanuncios o bien en la sede de la Autoridad Portuaria de Ceuta (Secretaría General) en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El plazo para la presentación de ofertas será de veinte (20) días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE) la presente subasta pública.

Ceuta, 03 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE

Juan Manuel Doncel Doncel.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

274.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESION DE SUBVENCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020, DESTINADAS A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, IDENTIFICADAS COMO BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, EN ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A ADECUAR LAS APTITUDES Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES A LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO DE TRABAJO, EJE 5, OBJETIVO TEMÁTICO 8, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 8.2, OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2.2 “REFORZAR LA EMPLEABILIDAD Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LAS PERSONAS NO OCUPADAS Y NO INTEGRADAS EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN”.

Mediante Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de fecha 8 de marzo de 2017, y Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 5 de junio de 2017, por la que se rectifican errores materiales detectados en la Resolución del 8 de marzo de 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta núm. 5.689, de fecha 23 de junio de 2017, se aprueban las Bases Reguladoras que han de regir el concurso, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a fomentar la participación de las personas jóvenes, identificadas como beneficiarias del SNGJ, en acciones formativas dirigidas a adecuar las aptitudes y las competencias profesionales a los requerimientos del mercado de trabajo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020.

Con fecha 8 de marzo de 2019 se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta núm. 5.867, extracto de la Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 4 de marzo de 2019, por la cual se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las citadas ayudas para las siguientes acciones

formativas:

- **Conducción de autobuses**
- **Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas**
- **Conducción de Vehículos Pesados de Transporte de Mercancías por Carreteras**
- **Actividades auxiliares de Almacén**
- **Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos**
- **Operaciones Básicas de Restaurante y Bar**
- **Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica**
- **Mantenimiento de Electrodomésticos**

Las subvenciones públicas, objeto de esta convocatoria y reguladas en las correspondientes bases, cumplen la finalidad de mejorar la empleabilidad de la persona joven mediante la participación en acciones formativas dirigidas a adecuar las aptitudes y las competencias profesionales a los requerimientos del mercado de trabajo.

La cofinanciación se encuentra determinada en una aportación de recursos procedentes del Fondo Social Europeo, FSE y la iniciativa empleo juvenil (YEI) en los términos establecidos en el Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020, esto es, serán cofinanciados por la Ciudad Autónoma de Ceuta en un 8,11% y por el FSE y el YEI en un 91,89%. En base a ello, la Resolución indicada, establecía para la convocatoria una cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (99.562,50 €)** correspondiéndole a cada acción formativa los siguientes importes:

- Conducción de autobuses: **12.487,50 €**
- Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas: **11.137,50 €**
- Conducción de Vehículos Pesados de Transp. de Mercancías por Carreteras: **13.162,50 €**
- Actividades auxiliares de Almacén: **7.087,50 €**
- Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos: **12.825,00 €**
- Operaciones Básicas de Restaurante y Bar: **9.787,50 €**
- Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica: **16.200,00 €**
- Mantenimiento de Electrodomésticos: **16.875,00 €**

De conformidad con lo establecido en la indicada convocatoria, se establece un plazo de presentación de solicitudes que abarca desde el 9 de marzo de 2019 hasta el 23 de marzo de 2019.

Concluido el citado plazo, se inicia la fase de instrucción del procedimiento.

De conformidad con lo estipulado en la base 13.2 del documento regulador, la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde al órgano instructor, esto es, PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA S.A.

El órgano de instrucción del procedimiento realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

El órgano instructor, previamente al proceso de evaluación de las solicitudes por el Comité Técnico de Evaluación, comprobará que el joven se encuentra identificado como beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y emitirá un informe en el que conste que el solicitante reúne los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, comprobando la exactitud de los mismos, así como los documentos aportados para hacer valer su derecho.

La actividad instructora comprenderá:

- Petición de informes que estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la subvención.
- Evaluación de todas las solicitudes o peticiones por parte del Comité Técnico de Evaluación, efectuada conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las presentes bases y en la correspondiente convocatoria, para establecer la prelación de la concurrencia.
- Formular la propuesta de resolución provisional, por el Técnico instructor.
- Notificar a los interesados dicha propuesta mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y otorgándoles trámite de audiencia mediante un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, presentar reformulaciones o en su caso aceptar la propuesta de resolución provisional.
- Realizar la propuesta de resolución definitiva, emitida por el Director de PROCESA.
- Notificar a los interesados la propuesta de resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y recabar su aceptación en plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la citada publicación.
- Dar traslado del expediente administrativo al área de control para la comprobación de lo establecido antes de proceder a emitir Resolución de Concesión de la ayuda.
- Remitir la propuesta de resolución definitiva con informe motivado al órgano encargado de realizar la resolución.

Con fecha 30 de abril de 2019 se reúne el Comité Técnico de Evaluación designado, el cual, a la vista del informe realizado por el Técnico de esta Sociedad, que comprueba la exactitud de la documentación que debe acompañar a la solicitud incluidos los documentos para la valoración de los criterios establecidos en la base 10 del documento regulador, procede a valorar y concretar el resultado final de la concurrencia competitiva de los expedientes, asignándoles la puntuación que por orden les corresponda.

Recepcionados los expedientes conforme a bases y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases reguladoras de la actuación y a la vista del informe del Comité Técnico de Evaluación, resulta:

ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE SOLICITUDES PRESENTADAS	PROPUESTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS	PROPUESTA PROVISIONAL DE RESERVAS	PROPUESTA PROVISIONAL DE EXCLUIDAS
Conducción de autobuses	32	12	0	
Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas	215	15	67	
Conducción de Vehículos Pesados	33	15	1	
Actividades auxiliares de Almacén	82	15	15	
Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos	130	15	38	
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	48	15	12	
Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica	100	15	35	
Mantenimiento de Electrodomésticos	72	15	16	
TOTAL	712	117	184	411

En virtud de la base 6 del documento regulador, los participantes en las acciones formativas tendrán derecho a la percepción de una beca formativa. Se cuantificará la ayuda en base a criterios de asistencia, conducta y aprovechamiento, de modo, que los incumplimientos de dichos criterios producirán pérdida del derecho a la ayuda en los términos y cuantías establecidos en los Reglamentos de Régimen Interno del centro que imparte la formación. La cuantía de la beca mensual se calculará a razón de 2,25 euros por el número de horas lectivas –y de asistencia- que tenga ese mes.

En base a lo anterior, los destinatarios finales de la ayuda podrán percibir en concepto de beca formativa las siguientes cantidades máximas por su participación en la totalidad de cada acción formativa en cuestión:

- **Conducción de autobuses:** 370 horas * 2,25 €/h = **832,50 €**
- **Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas:** 330 horas * 2,25 €/h = **742,50 €**
- **Conducción de Vehículos Pesados:** 390 horas * 2,25 €/h = **877,50 €**
- **Actividades auxiliares de Almacén:** 210 horas * 2,25 €/h = **472,50 €**
- **Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos:** 380 horas * 2,25 €/h = **855,00 €**
- **Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:** 290 horas * 2,25 €/h = **652,50 €**
- **Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica:** 480 horas * 2,25 €/h = **1.080,00 €**
- **Mantenimiento de Electrodomésticos:** 500 horas * 2,25 €/h = **1.125,00 €**

Considerando lo previsto en el artículo 58 del real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Subvenciones.

En base a lo anteriormente expuesto, el órgano instructor formula la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL. -

PRIMERO.- Aprobar, provisionalmente, en calidad de **admitidos**, las solicitudes presentadas por los aspirantes a alcanzar la condición de destinatarios finales de la actuación que más abajo se relacionan, ordenadas de mayor a menor puntuación:

SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE									
FECHA SOLICITUD	Nº EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	SEXO	PUNTOS	RESERVA POEJ	BENEFICIARIO GJ	EDAD
CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES.									
11/03/2019	175/I/2019/JA	FATIHA	AOULAD HAMED	45****08N	Mujer	3		02/07/2018	28
9/03/2019	33/I/2019/JA	JOSÉ MANUEL	GRAJEA CABA	78****63Q	Varón	5		18/08/2017	31
11/03/2019	249/I/2019/JA	KARIM	CHEKROUN MOHAMED	45****12L	Varón	5		31/01/2018	28
11/03/2019	207/I/2019/JA	JAMAL	EL MEHSANI	45****43W	Varón	4	SI	28/03/2017	25
15/03/2019	513/I/2019/JA	IMAD	HANDAZ ABSELAM	45****89X	Varón	4	SI	08/08/2018	24
16/03/2019	538/I/2019/JA	NAUFAL	SERROUKY AHMED	45****09T	Varón	4		07/04/2017	25
11/03/2019	210/I/2019/JA	CRISTIAN	SANCHEZ CASTAÑO	45****67B	Varón	4		14/03/2019	29
20/03/2019	638/I/2019/JA	SAID	AMAR	45****91B	Varón	3	SI	21/08/2018	24
13/03/2019	416/I/2019/JA	ALEJANDRO	FRIAS PERALTA	45****49G	Varón	0	SI	01/10/2018	28
19/03/2019	604/I/2019/JA	RUBÉN	PITALÚA PEÑA	45****00T	Varón	0	SI	15/11/2018	24
12/03/2019	315/I/2019/JA	BILAL	ABDEL-LAH AHMED	45****34C	Varón	0		27/01/2017	27
12/03/2019	348/I/2019/JA	ABDESELAM	MOHAMED ESTEVEZ	45****58R	Varón	0		12/03/2019	27



SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE									
FECHA SOLICITUD	Nº EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	SEXO	PUNTOS	RESERVA POEJ	BENEFICIARIO GJ	EDAD
VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.									
9/03/2019	72/I/2019/JA	FATIMA SOHORA	AHMED HOSSAIN	45****65D	Mujer	5	SI	10/10/2014	23
11/03/2019	170/I/2019/JA	SUHAILA	MOHAMED AMAR	45****75V	Mujer	5	SI	18/01/2016	21
11/03/2019	264/I/2019/JA	NARYIS	HAMIDO RHOUNI	45****94T	Mujer	5	SI	10/08/2017	22
11/03/2019	244/I/2019/JA	BOUTAINA	HANINE EL HANAFI	46****27D	Mujer	5		04/07/2017	29
9/03/2019	36/I/2019/JA	YASMINA	AHMED BOUY BANIN	45****89B	Mujer	5		07/08/2017	26
10/03/2019	146/I/2019/JA	LAURA	UCERO GUERRERO	45****74M	Mujer	5		13/09/2017	27
11/03/2019	250/I/2019/JA	HUMAIMA	LAHSEN MOHAMED	45****31A	Mujer	5		24/01/2018	18
20/03/2019	626/I/2019/JA	NABIL	MOHAMED AHMED	45****17S	Varón	5	SI	09/07/2018	19
10/03/2019	149/I/2019/JA	JUAN JESÚS	LOZANO RÍOS	45****82S	Varón	5		12/03/2015	25
13/03/2019	443/I/2019/JA	IVAN	GONZALEZ VALDIVIA	45****49B	Varón	5		07/03/2017	21
9/03/2019	7/I/2019/JA	ZACARIA	AL ACHHAB BEN AMAR	48****49E	Varón	5		21/07/2017	26
11/03/2019	156/I/2019/JA	ALFONSO GABRIEL	SALAS RUÍZ	45****14K	Varón	5		27/07/2017	22
9/03/2019	74/I/2019/JA	REDUAN	MEZZIAN MOHAMED	46****66T	Varón	5		03/11/2017	18
9/03/2019	6/I/2019/JA	SUFIAN	ABDELA AHMED	45****42E	Varón	5		22/02/2018	18
11/03/2019	248/I/2019/JA	CARLOS	DELGADO MORENO	45****64N	Varón	5		11/04/2018	25
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERAS.									
20/03/2019	628/I/2019/JA	GEMMA	GONZALEZ GUERRERO	32****55V	Mujer	0		20/03/2019	23
12/03/2019	307/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED HOSSAIN	01****85L	Varón	5	SI	22/02/2019	22
11/03/2019	172/I/2019/JA	YERAY	SA DELGADO	45****80Z	Varón	5		28/01/2019	23
13/03/2019	447/I/2019/JA	SULEYMAN	ZEGUILOUI MOHAMED	45****60A	Varón	5		15/03/2019	23
19/03/2019	587/I/2019/JA	SAID	DUDOH MIMUN	45****10C	Varón	5		19/03/2019	21
22/03/2019	701/I/2019/JA	MARIO JOSE	JULIA SANTAELLA	45****87M	Varón	5		21/03/2019	21
11/03/2019	194/I/2019/JA	FUAD	MAKHOLOU IABBASSANE	45****71G	Varón	4	SI	12/12/2014	26
11/03/2019	205/I/2019/JA	PEDRO	HURTADO ESCOBAR	45****13L	Varón	4	SI	28/02/2018	22
12/03/2019	345/I/2019/JA	SULAIMAN	MOHAMED EZZENNAN	45****89M	Varón	4		13/12/2016	23
14/03/2019	495/I/2019/JA	SAIFISLAN	ABSELAM TORRESSIN	45****04A	Varón	3		05/09/2018	23
15/03/2019	514/I/2019/JA	YUSEF	MOHAMED MOHAMED	45****91T	Varón	0	SI	14/11/2018	22
10/03/2019	126/I/2019/JA	HICHAM	MOHAMED MOHAMED	45****29R	Varón	0		22/11/2017	28
10/03/2019	127/I/2019/JA	AMAN LAH	ABSELAN TORRESSIN	45****14R	Varón	0		17/10/2018	26
23/03/2019	704/I/2019/JA	ADRIÁN	LAZARO	01****35D	Varón	0		03/12/2018	25
18/03/2019	559/I/2019/JA	MOHAMED YASSIN	CHELLAF LHAMANI ABDEL LAH	45****18Z	Varón	0		07/02/2019	24
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN.									
20/03/2019	632/I/2019/JA	NADIA	AHMED AHMED	45****65G	Mujer	5	SI	18/03/2019	22
9/03/2019	52/I/2019/JA	SANAH	MOHAMED AHMED	45****11G	Mujer	5		29/06/2017	22
11/03/2019	189/I/2019/JA	LIDIA	PEÑA CAMPOS	01****58Y	Mujer	5		18/09/2017	21
10/03/2019	124/I/2019/JA	MERIEEM	ABDELKADER LAARBI	45****09R	Mujer	5		17/01/2018	25
13/03/2019	381/I/2019/JA	NARYIS	EZZOUAK MOHAMED	45****47P	Mujer	5		26/06/2018	18
11/03/2019	257/I/2019/JA	MARÍA DEL CARMEN	RUIZ CARMONA	49****04J	Mujer	5		14/12/2018	29
16/03/2019	531/I/2019/JA	FATIMA SOHORA	EL MHASSANI AHMED	45****83Q	Mujer	5		06/02/2019	21
11/03/2019	259/I/2019/JA	MOHAMED NAUFAL	EL ABADI ABDELKADER	45****20Q	Varón	5	SI	18/02/2016	24
14/03/2019	468/I/2019/JA	ANTONIO JESUS	IBAÑEZ GARCIA	45****98M	Varón	5		22/03/2017	21
17/03/2019	550/I/2019/JA	SULEIMAN	ABDELKRIM RIVAS	01****93F	Varón	5		14/03/2019	16
18/03/2019	582/I/2019/JA	MOHAMED	MRHASSI ABSELAM	45****16L	Varón	5		21/03/2019	17
12/03/2019	340/I/2019/JA	YAWAD	MOHAMED DAUDI	45****01L	Varón	4	SI	26/10/2017	23
10/03/2019	135/I/2019/JA	CHAKIR	ABDELAH	45****04M	Varón	0	SI	07/01/2016	28
19/03/2019	589/I/2019/JA	KARIM	MOHAMED AHMED	45****70Q	Varón	0	SI	02/11/2018	29
9/03/2019	43/I/2019/JA	MOHAMED	LAHSEN DOUAS	45****99J	Varón	0		08/01/2016	28



SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE									
FECHA SOLICITUD	Nº EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	SEXO	PUNTOS	RESERVA POEJ	BENEFICIARIO GJ	EDAD
OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS.									
15/03/2019	521/I/2019/JA	NIAD	ALI ESSAIDY	45****19F	Mujer	5	SI	31/10/2014	23
13/03/2019	452/I/2019/JA	NAWAL	ENNAKRA AHMED	45****75J	Mujer	5	SI	16/02/2015	22
9/03/2019	66/I/2019/JA	NURIA	RIOS DELICADO	45****96B	Mujer	5		20/01/2016	28
9/03/2019	93/I/2019/JA	FÁTIMA ZOHRA	TOUILEB	Y1****97A	Mujer	5		14/03/2017	27
9/03/2019	75/I/2019/JA	LAILA	MOHAMED MOHAMED	45****12L	Mujer	5		21/04/2017	30
18/03/2019	555/I/2019/JA	MARIAM	MOHAMED MOHAMED	45****83B	Mujer	5		18/09/2017	20
12/03/2019	323/I/2019/JA	YAMINA	MOHAMED HADDU	45****80Z	Mujer	5		02/02/2018	22
10/03/2019	100/I/2019/JA	NORA	ENFEDDAL EL HICHOU	45****68J	Mujer	5		12/09/2018	19
10/03/2019	97/I/2019/JA	YUSRA	YEL-LUL MAKHOUT	45****74X	Mujer	5		17/10/2018	22
20/03/2019	635/I/2019/JA	YUSRA	SBIHI ABDELLAH	45****45V	Mujer	5		17/10/2018	18
19/03/2019	613/I/2019/JA	YASSIN	MOHAMED LAARBI	45****08Y	Varón	5		11/07/2018	17
19/03/2019	596/I/2019/JA	FRANCISCO JAVIER	MELGUIZO AGUILAR	45****69G	Varón	5		13/03/2019	19
19/03/2019	609/I/2019/JA	ARON	MOHAMED ALI	45****74Y	Varón	5		20/03/2019	20
18/03/2019	566/I/2019/JA	ADRIAN	MEDINILLA DE LA CRUZ	45****61S	Varón	4		02/09/2014	27
10/03/2019	132/I/2019/JA	HAMZA	MOHAMED MOHAMED	45****66A	Varón	4		28/08/2018	21
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR.									
13/03/2019	409/I/2019/JA	SUKIANA	AOUID ABDELKADER	45****83T	Mujer	5	SI	25/01/2016	22
12/03/2019	364/I/2019/JA	LAILA	MOHAMED CHERKAOUI	45****82D	Mujer	5	SI	20/03/2017	19
9/03/2019	18/I/2019/JA	IHSSANE	BENAISA AOUAM	45****39X	Mujer	5	SI	06/04/2018	21
10/03/2019	139/I/2019/JA	FÁTIMA SOHRA	MOHAMED EL KHAIDI	45****05F	Mujer	5		28/05/2015	27
13/03/2019	395/I/2019/JA	AMAL	AHMED ALI	45****76C	Mujer	5		22/01/2016	21
13/03/2019	406/I/2019/JA	SABRIN	ALI MOHAMED	45****56H	Mujer	5		07/11/2017	18
13/03/2019	405/I/2019/JA	MARIAM	LAMAIZ LAHBIB	45****66Z	Mujer	5		29/11/2017	18
10/03/2019	147/I/2019/JA	SAIDA	HAMED	45****03T	Mujer	5		30/01/2018	23
11/03/2019	256/I/2019/JA	YESSICA MARIA	IBAÑEZ VILLADA	46****48M	Mujer	5		01/08/2018	22
13/03/2019	412/I/2019/JA	YASMINA	MOHAMED MUSTAFA	45****67A	Mujer	5		29/11/2018	19
11/03/2019	247/I/2019/JA	CARMEN	DURAN LEÓN	46****66I	Mujer	5		25/01/2019	22
11/03/2019	160/I/2019/JA	JONATHAN	GOMEZ GUERRA	46****08M	Varón	5	SI	18/02/2019	23
21/03/2019	644/I/2019/JA	SUHAIL	ALI CHELLAF	45****88F	Varón	5		13/09/2017	21
10/03/2019	112/I/2019/JA	MOHAMED NADYR	AHMED MOHAMED	45****14T	Varón	5		20/12/2018	20
13/03/2019	446/I/2019/JA	OMAR	SELAM DOUAS	45****69X	Varón	5		13/03/2019	21
OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA.									
12/03/2019	303/I/2019/JA	FATIMA SORA	MOHAMED AHMED	45****01H	Mujer	5	SI	03/09/2018	21
10/03/2019	99/I/2019/JA	FATIMA SOHRA	ABDEL-LAH MUSTAFA	45****32W	Mujer	5		21/01/2016	20
10/03/2019	134/I/2019/JA	SARA	ABDESELAM MOHAMED	45****01Z	Mujer	5		29/03/2017	29
11/03/2019	184/I/2019/JA	YUSRA	MOHAMED ABDEL LAH	45****46M	Mujer	5		27/07/2018	21
14/03/2019	466/I/2019/JA	RASIDA	MOHAMED AULAD ALI	45****30K	Mujer	4		09/10/2014	26
18/03/2019	564/I/2019/JA	YUNES	MOHAMED ABDESELAM	45****20A	Varón	5	SI	06/04/2016	22
9/03/2019	45/I/2019/JA	BADIR	AHMED HOSSAIN	45****37D	Varón	5	SI	17/03/2017	26
16/03/2019	544/I/2019/JA	MUNIR	MOHAMED ALI	01****46F	Varón	5	SI	17/03/2019	24
19/03/2019	610/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED	45****08T	Varón	5		24/10/2014	20
11/03/2019	266/I/2019/JA	MOHAMED	AMACHRAA MOHAMED	45****77X	Varón	5		23/01/2015	20
13/03/2019	433/I/2019/JA	NAUFAL	AZMAN ABDESELAM	45****46D	Varón	5		08/01/2016	21
18/03/2019	574/I/2019/JA	ZUHIR	EL HICHOU EL HIMYANI	45****54X	Varón	5		21/09/2017	20
17/03/2019	549/I/2019/JA	MOHAMED	HASSAN MUSTAFA	45****07Z	Varón	5		10/01/2018	19
14/03/2019	473/I/2019/JA	IBRAHIM	ABDESELAM ABSELAM	45****80K	Varón	5		24/08/2018	23
12/03/2019	314/I/2019/JA	SUFIAN	HAMED EDDOUAS	45****17R	Varón	5		03/10/2018	20



SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE									
FECHA SOLICITUD	Nº EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	SEXO	PUNTOS	RESERVA POEJ	BENEFICIARIO GJ	EDAD
MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS.									
15/03/2019	516/I/2019/JA	BUSRA	MOHAMED ALI	45****80P	Mujer	5		16/01/2015	24
9/03/2019	64/I/2019/JA	RAMIA	LAARBI ABDELKADER	45****57C	Mujer	5		21/02/2018	26
12/03/2019	297/I/2019/JA	SONIA	AVALOS HREIRA	45****12Z	Mujer	5		04/10/2018	20
12/03/2019	330/I/2019/JA	AMIRA	LACHYAKH AOMAR	45****95B	Mujer	5		04/10/2018	20
15/03/2019	528/I/2019/JA	YASMINA	MOHAMED ENFEDDAL	45****64G	Mujer	5		28/02/2019	21
10/03/2019	125/I/2019/JA	NURIA	OBISPO GALVAN	01****76A	Mujer	5		11/03/2019	18
14/03/2019	469/I/2019/JA	SABRIN	MUSTAFA ABDEL LAH	45****29V	Mujer	5		14/03/2019	23
16/03/2019	541/I/2019/JA	SAMRA	MOHAMED ACHAHBAR	45****69W	Mujer	5		14/03/2019	20
12/03/2019	359/I/2019/JA	BILAL	AL MESSAOUI	Y1****61X	Varón	5		20/06/2017	22
9/03/2019	20/I/2019/JA	NAUFAL	MOHAMED ABDESELAM	45****22M	Varón	5		18/10/2017	24
11/03/2019	288/I/2019/JA	ABDESELAM	ABDESELAM BAGHOUL	45****06H	Varón	5		11/03/2019	19
14/03/2019	483/I/2019/JA	YUNES	SALAH MOHAMED	45****23C	Varón	5		14/03/2019	19
20/03/2019	630/I/2019/JA	YERAY ANAS	EL KHARRAZ LAZARO	46****24C	Varón	5		20/03/2019	20
11/03/2019	163/I/2019/JA	YUSEF	MOHAMED MOHAMED	45****20H	Varón	4	SI	12/05/2015	22
11/03/2019	166/I/2019/JA	BILAL	AHMED AHMED	45****65B	Varón	4		12/09/2018	21



SEGUNDO.- Aprobar, provisionalmente, en calidad de **reservas**, las solicitudes presentadas por los aspirantes a alcanzar la condición de destinatarios finales de la actuación que más abajo se relacionan, ordenadas de mayor a menor puntuación:

SOLICITUDES EN RESERVA PROVISIONALMENTE									
FECHA SOLICITUD	Nº EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE	SEXO	PUNTOS	RESERVA POEJ	INSCRIPCION GJ	EDAD
VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.									
20/03/2019	620/I/2019/JA	NURIA	KILANI AHMED	45****04F	Mujer	5		12/09/2018	19
21/03/2019	669/I/2019/JA	NOOR	HAMIDO AMAR	45****09L	Mujer	5		16/01/2019	19
11/03/2019	268/I/2019/JA	FATIMA SOHRA	MOHAMED AARIBECHE	45****69X	Mujer	5		24/01/2019	20
10/03/2019	117/I/2019/JA	RAMIA	MOHAMED BULAI	45****98T	Mujer	5		20/02/2019	21
9/03/2019	35/I/2019/JA	MERIE	MOHAMED ABDESELAM	45****66E	Mujer	5		11/03/2019	23
12/03/2019	353/I/2019/JA	SARA	SOLIMAN ALI	45****08L	Mujer	5		11/03/2019	19
9/03/2019	11/I/2019/JA	NARYISS	NOUIJFA MOHAMED	45****67E	Mujer	5		11/03/2019	18
13/03/2019	426/I/2019/JA	NIHAL	MOHAMED MOHAMED	45****93E	Mujer	5		19/03/2019	18
19/03/2019	602/I/2019/JA	SARA	ABDESELAM AHMED	01****05P	Mujer	4	SI	10/03/2015	24
13/03/2019	448/I/2019/JA	NORAIMAN	DERDEB MOHAMED	45****54C	Mujer	4	SI	23/03/2017	24
20/03/2019	642/I/2019/JA	NISRIN	ABDESELAM AHMED	45****43H	Mujer	4	SI	25/12/2017	23
9/03/2019	96/I/2019/JA	MARIA ISABEL	PAREJA RAMIREZ	45****26X	Mujer	4	SI	19/01/2018	28
11/03/2019	267/I/2019/JA	MERIE	MOHAMED AOMAR	45****46F	Mujer	4	SI	17/01/2019	24
11/03/2019	211/I/2019/JA	BADRIA	DRIS FARICHA	45****39H	Mujer	4		18/11/2016	27
11/03/2019	255/I/2019/JA	HANA	MOHAMED KHLIFA	45****30K	Mujer	4		05/12/2016	23
12/03/2019	338/I/2019/JA	UNAIDA	AHMED BOUYBANIN	45****55Q	Mujer	4		13/12/2016	27
12/03/2019	311/I/2019/JA	SUCAINA	HOSSAIN MOHAMED	45****15H	Mujer	4		10/11/2017	27
12/03/2019	312/I/2019/JA	LAMIA	CHAIB ABDESELAM	45****04T	Mujer	4		10/11/2017	26
14/03/2019	471/I/2019/JA	MARIAM	MOHAMED AHMED	45****67C	Mujer	4		02/07/2018	30
12/03/2019	313/I/2019/JA	DINA	AHMED AHMED	45****86H	Mujer	4		25/10/2018	24
11/03/2019	253/I/2019/JA	NIHAD	AMAR MOHAMED	45****47T	Mujer	4		17/01/2019	25
15/03/2019	507/I/2019/JA	CARMEN	CORTÉS MOLINA	01****82H	Mujer	4		18/03/2019	23
15/03/2019	508/I/2019/JA	YAZMIN	LEON EL KANABE	01****09N	Mujer	4		18/03/2019	22
12/03/2019	368/I/2019/JA	SHEILA	MOHAMED HAMED	45****39Z	Mujer	4		19/03/2019	27
15/03/2019	511/I/2019/JA	LAILA	EL HASSANI DELGADO	01****73S	Mujer	3	SI	07/07/2018	24
9/03/2019	24/I/2019/JA	IKRAM	AHMED ABSELAM	45****99S	Mujer	3		03/04/2017	27
10/03/2019	102/I/2019/JA	NAIRA	AHMED AHMED	45****43A	Mujer	3		19/06/2018	27
11/03/2019	231/I/2019/JA	ALMA MARÍA	CASTRO GALEOTE	01****11Q	Mujer	3		20/06/2018	25
11/03/2019	168/I/2019/JA	SARA	ABDESELAM MARTIN	45****97A	Mujer	0	SI	30/01/2019	19
16/03/2019	537/I/2019/JA	SARA	EL HASSANI DELGADO	45****85H	Mujer	0		04/03/2019	29
11/03/2019	241/I/2019/JA	AMAL	BUCHTA MOHAMED	45****09K	Mujer	0		11/03/2019	27
13/03/2019	399/I/2019/JA	PALOMA	MUR VALERO	01****47J	Mujer	0		11/03/2019	23
9/03/2019	95/I/2019/JA	MARTA	DURÁN LEÓN	01****05K	Mujer	0		12/03/2019	26
13/03/2019	403/I/2019/JA	NAWAL	ABDESELAM AMAR	45****02V	Mujer	0		22/03/2019	28
9/03/2019	14/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED MOHAMED	45****84H	Varón	5		14/12/2018	20
11/03/2019	159/I/2019/JA	BORJA	SALAS RUÍZ	45****15E	Varón	5		12/02/2019	22
11/03/2019	186/I/2019/JA	FRANCISCO JAVIER	BODAS LUQUE	01****56V	Varón	5		22/02/2019	19
22/03/2019	678/I/2019/JA	MANUEL	FERNÁNDEZ BERNAL	45****93D	Varón	5		04/03/2019	23
11/03/2019	204/I/2019/JA	VICTOR	JARAMILLO JAIME	45****86G	Varón	5		06/03/2019	24
13/03/2019	382/I/2019/JA	YUNES	AHMED AHMED	45****15X	Varón	5		11/03/2019	27
12/03/2019	355/I/2019/JA	HAKIM	ALI BOUAZZATENE	45****06D	Varón	5		13/03/2019	19
13/03/2019	442/I/2019/JA	JOSE MIGUEL	PITALUA MORALES	45****74C	Varón	5		13/03/2019	19
18/03/2019	565/I/2019/JA	ISZAN	MOHAMED MOHAMED	45****41L	Varón	5		14/03/2019	20
18/03/2019	577/I/2019/JA	JESÚS MANUEL	GARCÍA GUERRERO	45****91W	Varón	5		18/03/2019	21
21/03/2019	665/I/2019/JA	HAMSA	MOHAMED MOHAMED	45****99X	Varón	5		19/03/2019	20
14/03/2019	460/I/2019/JA	ILDEFONSO	GARCÍA ROVIRA	45****36Y	Varón	5		20/03/2019	18
16/03/2019	543/I/2019/JA	REDUAN	HAMED ABDESELAM	45****74F	Varón	4	SI	10/01/2018	21
13/03/2019	386/I/2019/JA	AMANDO	BENÍTEZ NÚÑEZ	45****58X	Varón	4	SI	28/02/2018	26
14/03/2019	480/I/2019/JA	ISMAEL	MONFORT BUENO	17****46A	Varón	4	SI	13/03/2019	25
9/03/2019	30/I/2019/JA	BILAL	AHMED AHMED	45****26N	Varón	4		27/07/2018	21
9/03/2019	19/I/2019/JA	MOHAMED YASIN	LAHSEN AHMED	45****84A	Varón	4		16/01/2019	28
9/03/2019	21/I/2019/JA	BILAL	MOHAMED MOHAMED	45****26C	Varón	4		17/01/2019	25
10/03/2019	109/I/2019/JA	ABUBAKER	AMAR MOHAMED	45****96C	Varón	4		04/03/2019	25



13/03/2019	378/I/2019/JA	MIGUEL ÁNGEL	SEGLAR TOCÓN	45****45S	Varón	3	SI	22/02/2019	23
9/03/2019	48/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED BENNOUR	45****34R	Varón	3		12/01/2016	24
21/03/2019	662/I/2019/JA	MOHAMED	CHAIRI MOHAMED	45****26N	Varón	3		10/05/2017	25
22/03/2019	689/I/2019/JA	ADNANE	DRAOUI	01****44T	Varón	3		21/09/2018	20
11/03/2019	258/I/2019/JA	HAMSSA	MEHAND MOHAMED	45****70Z	Varón	0	SI	04/01/2019	21
9/03/2019	81/I/2019/JA	EDUARDO	GARCÍA GALÁN	45****98F	Varón	0	SI	08/01/2019	23
12/03/2019	362/I/2019/JA	DARIO	FERNÁNDEZ COTTA	45****58Q	Varón	0	SI	12/03/2019	27
9/03/2019	5/I/2019/JA	FCO. JESUS	BERNAL GARCIA	45****42F	Varón	0		01/06/2018	23
18/03/2019	558/I/2019/JA	JUAN ANTONIO	REDONDO SANCHEZ	45****60Q	Varón	0		19/11/2018	27
11/03/2019	219/I/2019/JA	EDUARDO	SEGLAR CAMÚÑEZ	45****94S	Varón	0		14/01/2019	28
11/03/2019	239/I/2019/JA	DIEGO	CASTRO	45****70K	Varón	0		17/01/2019	23
12/03/2019	292/I/2019/JA	IVÁN	VENTOSA ALMAGRO	45****97K	Varón	0		15/02/2019	27
22/03/2019	681/I/2019/JA	RAUL JOSE	POYATO FERNANDEZ	45****67B	Varón	0		11/03/2019	24
13/03/2019	427/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED	45****31C	Varón	0		14/03/2019	25

CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERAS.

15/03/2019	529/I/2019/JA	MOHAMED	CHAIRI DRIS	45****21X	Varón	0		19/03/2019	27
------------	---------------	---------	-------------	-----------	-------	---	--	------------	----

ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN.

11/03/2019	230/I/2019/JA	JESSICA	GONZÁLEZ GARCÍA	45****27K	Mujer	5		28/02/2019	29
11/03/2019	176/I/2019/JA	MARIEM	MOHAMED OUHARFADI	46****03F	Mujer	5		01/03/2019	23
11/03/2019	192/I/2019/JA	MARIAM	HASSAN	45****52Q	Mujer	5		13/03/2019	17
13/03/2019	418/I/2019/JA	SALIMA	BAKALI MUSTAFA	46****86H	Mujer	5		13/03/2019	16
11/03/2019	153/I/2019/JA	SHAIMAH	MOHAMED HOSSAIN	45****11W	Mujer	5		22/03/2019	21
10/03/2019	137/I/2019/JA	HANAN	AHMED CHAIB	01****11G	Mujer	4	SI	01/02/2016	26
11/03/2019	261/I/2019/JA	ANDREA	IBÁÑEZ GALÁN	45****00E	Mujer	4	SI	15/01/2019	23
11/03/2019	188/I/2019/JA	DUNIA	MOHAMED MARUAN	45****95N	Mujer	3	SI	23/07/2018	24
19/03/2019	606/I/2019/JA	NUHAILA	HANDAZ	45****90B	Mujer	3		10/10/2018	22
16/03/2019	542/I/2019/JA	CHAIMA	MOHAMED ACHAHBAR	45****84B	Mujer	0	SI	23/11/2018	24
9/03/2019	9/I/2019/JA	ISRAA	HICHOU MUSTAFA	45****04Q	Mujer	0		20/06/2018	19
10/03/2019	136/I/2019/JA	SARA HUASNA	ABDESELAM CASTRO	45****43W	Mujer	0		03/10/2018	25
11/03/2019	198/I/2019/JA	CHAIMAA	NAAM CHAIB	77****80C	Mujer	0		28/12/2018	20
9/03/2019	86/I/2019/JA	KARIMA	AMAR MOHAMED	45****08Y	Mujer	0		28/02/2019	22
9/03/2019	41/I/2019/JA	ANA MARÍA	RUIZ ROVIRA	01****05T	Mujer	0		01/03/2019	22

OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS.

11/03/2019	223/I/2019/JA	LUBNA	EL BIAD MOHAMED	74****13S	Mujer	5		05/11/2018	24
11/03/2019	217/I/2019/JA	FATIMA SORA	DEBDI MOHAMED	45****37A	Mujer	5		27/02/2019	19
10/03/2019	152/I/2019/JA	SALIMA	MOHAMED MOHAMED	45****39V	Mujer	5		12/03/2019	21
19/03/2019	592/I/2019/JA	OLGA	MARTINEZ SAN MARTIN	45****58Z	Mujer	5		14/03/2019	25
15/03/2019	526/I/2019/JA	LEILA	ABDELKADER	45****25Y	Mujer	5		14/03/2019	21
10/03/2019	104/I/2019/JA	MARIAM	YEL-LUL MAKHOUT	45****75B	Mujer	5		15/03/2019	18
15/03/2019	512/I/2019/JA	SORAYA	AYAT AHMED	45****50D	Mujer	5		19/03/2019	24
19/03/2019	607/I/2019/JA	DINA	HASSAN CHAIRI	45****46G	Mujer	5		19/03/2019	19
21/03/2019	668/I/2019/JA	FATIMA SOHRA	LAHSEN DRIS	45****32W	Mujer	5		22/03/2019	26
11/03/2019	242/I/2019/JA	BUSRA	MOHAMEF TOUILEB	45****26H	Mujer	4	SI	09/03/2017	28
9/03/2019	2/I/2019/JA	FATIMA SHORA	MOHAMED AHMED	45****02F	Mujer	4	SI	26/09/2017	24
9/03/2019	61/I/2019/JA	YUSRA	AHMED MOHAMED	45****74S	Mujer	4	SI	04/04/2018	30
11/03/2019	155/I/2019/JA	NABILA	DEBDI TOUIL AHMED	45****17P	Mujer	4	SI	12/03/2019	21
11/03/2019	171/I/2019/JA	NAIMA	DRIS ALI	45****27S	Mujer	4		19/12/2014	26
9/03/2019	40/I/2019/JA	JOSEFA	CASADO RODRIGUEZ	45****58H	Mujer	4		15/09/2015	28
9/03/2019	62/I/2019/JA	ZAQUIA	AYAT AHMED	45****95T	Mujer	4		01/02/2016	29
11/03/2019	157/I/2019/JA	HAYAR	HICHOU MOHAMED	45****32P	Mujer	4		23/02/2016	24
12/03/2019	357/I/2019/JA	RANDA	CHAIB ABDESALAM	45****40R	Mujer	4		11/06/2016	22
11/03/2019	275/I/2019/JA	DIKRA	SAIDI MOHAMED	45****10G	Mujer	4		08/01/2018	28
11/03/2019	274/I/2019/JA	INSAF	ABDESELAM ATKHAICH	45****84T	Mujer	4		02/08/2018	22
15/03/2019	509/I/2019/JA	FATIMA SORA	CHAIRI CHAIRI	45****0M	Mujer	4		13/09/2018	24
15/03/2019	510/I/2019/JA	YUSRA	MOHAMED MOHAMED	45****17D	Mujer	4		21/09/2018	23
18/03/2019	560/I/2019/JA	SAUSAN	BUYEMA AJNIAH	45****54E	Mujer	4		18/03/2019	30
21/03/2019	651/I/2019/JA	SARA	MOHAMED ALÍ	01****66B	Mujer	4		20/03/2019	24
11/03/2019	220/I/2019/JA	SHAIMAH	SADDIK ABDELAH	45****86M	Mujer	3	SI	13/08/2018	19
11/03/2019	212/I/2019/JA	NUHAILA	MOHAMED HASSAN	45****35G	Mujer	3		27/02/2019	19
12/03/2019	305/I/2019/JA	NOEMI	SANTIAGO ROMAN	01****90B	Mujer	0	SI	03/09/2018	22



15/03/2019	501/1/2019/JA	RAMIA	AHMED AHMED	45****36L	Mujer	0	SI	02/10/2018	23
9/03/2019	29/1/2019/JA	YASMINA	CHAIB ABDELKADER	45****39Q	Mujer	0		09/10/2014	27
9/03/2019	47/1/2019/JA	KAUTAR	MOHAMED ALI	01****64D	Mujer	0		13/03/2017	26
9/03/2019	1/1/2019/JA	DUNIA	ESTEVEZ MOHAMED	45****41E	Mujer	0		28/07/2017	24
11/03/2019	218/1/2019/JA	UMAIMA	LAARBI EL FASSI	45****86D	Mujer	0		24/10/2018	20
21/03/2019	652/1/2019/JA	SARA	VONK VILLENA	73****71J	Mujer	0		30/11/2018	25
15/03/2019	506/1/2019/JA	NAYLA	AHMED ALI	45****73J	Mujer	0		03/12/2018	26
20/03/2019	641/1/2019/JA	BELÉN	HIDALGO HOLGADO	45****14X	Mujer	0		24/12/2018	24
20/03/2019	621/1/2019/JA	SAQUINA	AHMED MOHAMED	45****9D	Mujer	0		04/03/2019	27
11/03/2019	158/1/2019/JA	YASMINA	MOHAMED HOSSAIN	51****40T	Mujer	0		12/03/2019	20
23/03/2019	709/1/2019/JA	SHEYMA	DERDEB MOHAMED	45****47C	Mujer	0		15/03/2019	21
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR.									
12/03/2019	346/1/2019/JA	DUNYA	MOHAMED MOHAMED	51****35G	Mujer	5		05/02/2019	19
22/03/2019	703/1/2019/JA	OUMAIMA	DAIDAY DAUDI	45****22E	Mujer	5		07/03/2019	19
12/03/2019	363/1/2019/JA	SUHAILA	DAKDAKI AHMED	45****09D	Mujer	5		08/03/2019	19
13/03/2019	393/1/2019/JA	FATIMA SORA	MOHAMED ALI	45****39K	Mujer	5		13/03/2019	19
12/03/2019	351/1/2019/JA	RASIMA	AHMED HASSAN	45****25K	Mujer	5		21/03/2019	21
21/03/2019	671/1/2019/JA	LUCIA	GUIL BORREGO	45****54F	Mujer	5		21/03/2019	16
9/03/2019	28/1/2019/JA	DUNIA	MOHAMED HOSSAIN	45****91F	Mujer	4	SI	13/12/2016	22
9/03/2019	89/1/2019/JA	SUMAYA	BELMIKI LAYASI	01****84Y	Mujer	4	SI	27/03/2017	28
15/03/2019	523/1/2019/JA	BUCHRA	MOHAMED MOHAMED	45****88C	Mujer	4		25/11/2017	25
10/03/2019	148/1/2019/JA	CHAIMAH	AHMED ABDELMALIK	45****96L	Mujer	4		19/12/2017	24
9/03/2019	23/1/2019/JA	NAYAT	AAUAM AZARKAN	45****62T	Mujer	3	SI	27/02/2015	29
14/03/2019	459/1/2019/JA	SARA	DAKDAKI AHMED	45****61H	Mujer	3		06/07/2018	28
OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA.									
10/03/2019	128/1/2019/JA	YUNES	EL HICHOU MOHAMED	45****88B	Varón	5		26/10/2018	16
20/03/2019	631/1/2019/JA	MOHAMED	YACHAOUI MIZZIAN	45****98S	Varón	5		09/11/2018	18
18/03/2019	579/1/2019/JA	MOHAMED	EL MERNOUTI AHMED	45****30F	Varón	5		11/01/2019	17
11/03/2019	262/1/2019/JA	HAMZA	AHMED AMAR	45****16B	Varón	5		25/01/2019	16
11/03/2019	272/1/2019/JA	SULEIMAN	TOUIL AHMED	36****05P	Varón	5		30/01/2019	20
11/03/2019	201/1/2019/JA	ADNAN	ABDELKADER LAHCEN	45****64V	Varón	5		11/03/2019	24
11/03/2019	280/1/2019/JA	NAUFAL	SALAS MOHAMED	45****02Y	Varón	5		11/03/2019	19
12/03/2019	306/1/2019/JA	ABDEL ALI	DAMOUN ABDELHAMDI	45****45L	Varón	5		11/03/2019	19
12/03/2019	308/1/2019/JA	MOHAMED	ABDESELAM ATKHAICH	45****19J	Varón	5		12/03/2019	20
9/03/2019	49/1/2019/JA	YACER	HOSSAIN AL AGOUBI	01****10F	Varón	5		14/03/2019	20
19/03/2019	584/1/2019/JA	JOSE	CABALLERO	77****03R	Varón	5		18/03/2019	19
19/03/2019	595/1/2019/JA	ANTONIO JESUS	PEREZ LACHICA	45****19Y	Varón	5		19/03/2019	21
21/03/2019	656/1/2019/JA	MOHAMED NEZAR	MOHAMED ABDESELAM	45****57Z	Varón	5		20/03/2019	20
21/03/2019	654/1/2019/JA	ISMAEL	MOHAMED MOUNEIM	45****77G	Varón	5		20/03/2019	19
20/03/2019	633/1/2019/JA	MONSEF	BOUDRA AHMED	45****17A	Varón	5		20/03/2019	16
9/03/2019	17/1/2019/JA	FRANCISCO JAVIER	ALMAGRO MASSA	46****47S	Varón	5		22/03/2019	19
10/03/2019	121/1/2019/JA	SERGIO	CERVANTES GOMEZ	45****91G	Varón	4	SI	06/03/2017	25
13/03/2019	451/1/2019/JA	MUHAD	HASAN MOHTAR	45****71C	Varón	4	SI	25/06/2018	25
12/03/2019	302/1/2019/JA	FRANCISCO ANTONIO	SOLER SANCHEZ	45****54E	Varón	4		25/11/2017	26
14/03/2019	482/1/2019/JA	BILAL	ECH CHARI AHMED	01****00W	Varón	4		25/12/2017	23
20/03/2019	629/1/2019/JA	HAMZA	HOSSAIN HAMIDO	45****71I	Varón	4		11/10/2018	28
11/03/2019	235/1/2019/JA	JOSE ANTONIO	JIMENEZ AYORA	45****76P	Varón	4		29/01/2019	26
15/03/2019	503/1/2019/JA	CAYETANO	SERRANO	45****36W	Varón	3		10/05/2018	25
12/03/2019	343/1/2019/JA	JUAN JOSE	SILVA ESPINOSA	48****21S	Varón	3		12/03/2019	28
18/03/2019	562/1/2019/JA	SAMY	MOSCHELLI MOHAMED	45****31G	Varón	3		18/03/2019	19
22/03/2019	688/1/2019/JA	HANAS	ABDESELAM MOHAMED	45****82Q	Varón	3		20/03/2019	27
21/03/2019	667/1/2019/JA	YUNES	ALI MOHAMED	45****95X	Varón	3		21/03/2019	22
13/03/2019	419/1/2019/JA	HOSSAM EDINE	BOUHARAOUI MOHANED	45****65X	Varón	0	SI	03/12/2018	21
12/03/2019	335/1/2019/JA	DRIS	AZAROUAL ABSELAM	45****21R	Varón	0	SI	04/02/2019	24
14/03/2019	478/1/2019/JA	NUMAN	MOHAMED MOHAMED	45****05E	Varón	0		02/07/2018	21
21/03/2019	658/1/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED MOHAMED	45****79Z	Varón	0		04/01/2019	29
11/03/2019	251/1/2019/JA	YERAY KARIM	MARTÍNEZ AKRIFH	45****02Q	Varón	0		18/01/2019	18
19/03/2019	600/1/2019/JA	SOUFIAN	ROUSSI EL KHAROUF	46****67R	Varón	0		15/02/2019	21
9/03/2019	58/1/2019/JA	BILAL	AHMED CHERIF	45****46G	Varón	0		22/02/2019	30
19/03/2019	594/1/2019/JA	SERGIO	GUERRERO ROSA	45****91N	Varón	0		19/03/2019	20



MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS.

13/03/2019	457/I/2019/JA	JADIYA	AHMED MOHAMED	45****23Y	Mujer	4	SI	25/05/2017	24
12/03/2019	320/I/2019/JA	NADIA	MOHAMED ABDESELAM	45****44G	Mujer	4		10/11/2017	28
13/03/2019	456/I/2019/JA	SUMAIA	MOHAMED EL YACHCHIRI	45****64W	Mujer	4		23/02/2018	25
9/03/2019	59/I/2019/JA	HAYAR	MOHAMED LAGMICH	45****63E	Mujer	4		26/02/2019	26
10/03/2019	103/I/2019/JA	MOUNA	EL BAGARI EL FRAOUI	46****54X	Mujer	0		09/03/2017	26
10/03/2019	131/I/2019/JA	MARIAM	EL HAMMANI ABDERRAHAMAN	45****12J	Mujer	0		20/11/2017	27
9/03/2019	63/I/2019/JA	MILFAT	AHMED HAMMAR	45****44J	Mujer	0		04/03/2019	29
13/03/2019	394/I/2019/JA	MOHAMED BILAL	BEKAY MOHAMED	45****83P	Varón	4		25/09/2018	26
22/03/2019	680/I/2019/JA	ANUAR	ALI AMAR	45****26X	Varón	4		18/12/2018	25
9/03/2019	26/I/2019/JA	MOHAMED REDA	AHMED HAMAR	45****11V	Varón	4		10/01/2019	19
18/03/2019	571/I/2019/JA	MOHAMED	ABDELKADER LACHMI	45****09J	Varón	3		15/03/2019	19
9/03/2019	50/I/2019/JA	BILAL	MOHAMED LHICHOUB DEBANI	45****12Y	Varón	0	SI	16/01/2015	23
10/03/2019	105/I/2019/JA	MANSOR	CHELLAF EL HAMANI MOHAMMED	45****57Q	Varón	0	SI	26/11/2018	24
13/03/2019	376/I/2019/JA	MOHAMED LARBI	AHMED EL GHARRAFI	45****67C	Varón	0	SI	25/02/2019	23
12/03/2019	333/I/2019/JA	DEYAE DINE	MOHAMED TAIE	45****10X	Varón	0		11/04/2018	25
12/03/2019	358/I/2019/JA	ABDELAH	LAYACHI MOHAMED	45****91H	Varón	0		12/03/2019	20

TERCERO.- Denegar, provisionalmente, las solicitudes presentadas por los aspirantes a alcanzar la condición de destinatarios finales de la actuación que más abajo se relacionan, indicándose asimismo la causa o causas de denegación:

SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE					
FECHA DE SOLICITUD	Nº EXPTE.	NOMBRE	APELLIDOS	NIF/NIE	MOTIVO
9/03/2019	3/I/2019/JA	ROCÍO	SUÁREZ PEREIRA	45****03R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	4/I/2019/JA	JUAN MANUEL	SANCHEZ RODRIGUEZ	45****99Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	8/I/2019/JA	MOHAMED	MAIMON AHMITTACH	45****62D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	10/I/2019/JA	SARA	HICHOUB MUSTAFA	45****02M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	12/I/2019/JA	JOSÉ	TORO PARODI	45****87X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	13/I/2019/JA	YASIN	LAYASI KERDADOU	01****94J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	15/I/2019/JA	HALLAR	MOHAMED HOSSAIN	45****24I	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	16/I/2019/JA	OMAR	CHAARA	X9****30B	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
9/03/2019	22/I/2019/JA	MIGUEL ANGEL	GILES SALAS	45****25J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	25/I/2019/JA	LAMIA	GAZUANI MUSTAFA	45****12Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	27/I/2019/JA	YUSSEF	ODDA HERREZUELO	45****59Y	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
9/03/2019	31/I/2019/JA	ISMAEL	MOHTAR CRUCES	45****70S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	32/I/2019/JA	JESUS	HEREDIA JORGE	45****26J	No cumplir con el resuelto SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
9/03/2019	34/I/2019/JA	CHAIMA	AMEGGAROU MOHAMED	45****30L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	37/I/2019/JA	YASER	MOHAMED HAYANI	45****57A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	38/I/2019/JA	MOHAMED	OZAKAR	45****13A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	39/I/2019/JA	RAQUEL	GARCIA DE LA TORRE ARROYO	45****03W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	42/I/2019/JA	AFRICA	RIVERA AVILÉS	45****53P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	44/I/2019/JA	HALLAR	LAARBI	45****49F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	46/I/2019/JA	NADIA	CHAIB ABDELKADER	45****40D	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
9/03/2019	51/I/2019/JA	ISAAK	MOHAMED MALKI	45****96R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	53/I/2019/JA	MOHAMED SAID	MOHAMED MALKI	45****37F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	54/I/2019/JA	LAILA	HAMADI MOHAMED	45****96W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	55/I/2019/JA	CHAIMA	MOHAMED CHERIF	45****00D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	56/I/2019/JA	SAKINA	ALI BOUYAALA	45****86P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	57/I/2019/JA	ANESA	BOUZLAF ABDELAZIZ	46****44R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	60/I/2019/JA	HABDUL LAH	MOHAMED EL MADANI	45****74A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	65/I/2019/JA	KAREN	MUÑOZ MEKI-SEBTAUI	53****34F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	67/I/2019/JA	ADRIAN	HEREDIA JORGE	01****82V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	68/I/2019/JA	MOHSIN	MOHAMED EL HARROUN	45****15A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	69/I/2019/JA	NAYUA	HAMADI MOHAMED	45****89K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	70/I/2019/JA	IOSRA	BUCHTA AHMED	01****94C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	71/I/2019/JA	MOHAMED	HAMED AHMED	45****40P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	73/I/2019/JA	BELCKER	HAMED ALI	45****36B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	76/I/2019/JA	IKRAM	MOHAMED MOHAMED	45****13C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	77/I/2019/JA	HAJAR	KHAYAT AYADI	Y2****17F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



9/03/2019	78/1/2019/JA	FRANCISCO JAVIER	REYES RODRÍGUEZ	45****95C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	79/1/2019/JA	ELENA	CERVANTES VILLALBA	01****34M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	80/1/2019/JA	MARIAM	BERBIS LIAZID	45****03H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	82/1/2019/JA	RANDA	LAMAIS ABDELATIF	45****65Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	83/1/2019/JA	KARIM	CHAIRI DEMGHA EL BACHRI	45****75Y	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
9/03/2019	84/1/2019/JA	VIRGINIA	MARTIN PARDO	45****02C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	85/1/2019/JA	CARMEN	LEON ENCOMIENDA	45****45K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	87/1/2019/JA	YASMINA	ZARIOH MARZOK	45****27X	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
9/03/2019	88/1/2019/JA	NATALIA	ELDA PAULON	Y2****05Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	90/1/2019/JA	MERIEEM	EL HICHOU AL LAL	45****40Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	91/1/2019/JA	SILVIA ELIZETH	ZUCCO SUN	26****44W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	92/1/2019/JA	SARA	CHAIB BOUFOUS	45****58Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
9/03/2019	94/1/2019/JA	ANAS	ACHOR BALI	45****72S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	98/1/2019/JA	SUFIAN	AHMED AHMED	45****04R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	101/1/2019/JA	FATIHA	ALAMALMI	X3****31Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	106/1/2019/JA	SHAIMA	MARZOK ABDENEBI	45****60X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	107/1/2019/JA	BILAL	HASSAN AHMED	45****70M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	108/1/2019/JA	ISMAEL	EL HASSANI DELGADO	45****86L	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
10/03/2019	110/1/2019/JA	FATIN	ROSSY ABDENEBI	45****39K	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
10/03/2019	111/1/2019/JA	SUMAYA	MOHAMED MOHAMED	45****14K	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
10/03/2019	113/1/2019/JA	DINAR	MOHAMED BUCHMA	45****38B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	114/1/2019/JA	MOHAMED	LAYACHI	45****30Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	115/1/2019/JA	ADRIAN	ROMERO ARREBOLA	45****50Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	116/1/2019/JA	DAVINIA	GONZÁLEZ LÓPEZ	45****73F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	118/1/2019/JA	YUSRA	BUMEDIAN ECHARKAOUI	45****62R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	119/1/2019/JA	MOHAMED YAWAD	MOHAMED MOHAMED	45****35S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	120/1/2019/JA	CHAIMAH	MAHFOUD KASSEN	45****63D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	122/1/2019/JA	ZAIN ABBIDIN	ABDESELAM AHMED	45****73G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	123/1/2019/JA	NIHAD	BENAISA ABDESELAM	45****92F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	129/1/2019/JA	OUAEL	LARIFI MOHAMED	45****64E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	130/1/2019/JA	SAKINA	BUYEMA ABDESELAM	45****24Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	133/1/2019/JA	ANISA	MOHAMED AHMED	45****70A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	138/1/2019/JA	MOHAMED SABER	CHAIRI MOHAMED	45****71H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	140/1/2019/JA	ALAE	EL BAGARI EL FRAOUI	46****69W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	141/1/2019/JA	MALIKA	ABSELAM AMALLAH	45****95Y	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
10/03/2019	142/1/2019/JA	SARA	KHAYAT AYADI	Y2****46R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	143/1/2019/JA	MOHAMED	SALAH SUSI	45****93L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	144/1/2019/JA	IHSAN	MOHAMED	45****92Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	145/1/2019/JA	CAUTAR	MOHAMED MOHAMED	45****93J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	150/1/2019/JA	ABDELNOUR	HICHOU MOHAMED	45****11M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
10/03/2019	151/1/2019/JA	ISMAEL	ABDESELAM MOHAMED	45****43N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	154/1/2019/JA	KAUTAR	MOHAMED MOHAMED	45****72V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	161/1/2019/JA	FATIHA	HOSSAIN MOHAMED	45****83Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	162/1/2019/JA	MARIA ISABEL	VALDIVIA VAZQUEZ	45****54T	No cumplir con el resolución SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
11/03/2019	164/1/2019/JA	HUNAIDA	ALI MAIMON	45****79V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	165/1/2019/JA	MOHAMED BILAL	MOHAMED MOHAMED	45****5H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	167/1/2019/JA	YOSRA	HAMED DBILIJ	01****70L	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	169/1/2019/JA	LUBNA	AHMED MOHAMED	45****35E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	173/1/2019/JA	ABDESELAM	ABDELKDER KADI	45****27G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	174/1/2019/JA	MOHAMED	EL HICHOU	45****43F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	177/1/2019/JA	MARIAM	MOJTAR	45****04G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	178/1/2019/JA	HAYAR	BOUKANNI ABDELKADER	45****00E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	179/1/2019/JA	HICHAM	MOHAMED LHICHOU	45****79P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	180/1/2019/JA	DUNIA	KHARRAZ MOHAMED	45****86B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	181/1/2019/JA	MUHSIN	CHAHBOUN MOHAMED	45****42Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	182/1/2019/JA	SORAYA	BEL-HADDAD MOHAMED	45****95D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	183/1/2019/JA	AHLEM	MOHAMED MOHAMED	45****88K	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	185/1/2019/JA	MOHAMED LARBI	AKALIY ABDESELAM	45****4M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	187/1/2019/JA	CARLOS	CORDERO MUÑOZ	45****54H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	190/1/2019/JA	MANUEL	SALAS GUTIÉRREZ	45****86T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



11/03/2019	191/I/2019/JA	MOHAMED ILIAS	AIT ADOUR MOHAMED	45****63H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	193/I/2019/JA	AMINA	MOHAMED MOHAMED	45****40N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	195/I/2019/JA	AHMED FAUZI	FERCHEM AHMED	45****89Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	196/I/2019/JA	SAFAH	ABDESELM KERROUDI	45****43W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	197/I/2019/JA	BILAL	ABDESELM MOHAMED	45****75R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	199/I/2019/JA	NAYLA	CHAFIQ LAHSEN	45****65L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	200/I/2019/JA	YUSEF	BORRÁS ENFEDAL	45****50F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	202/I/2019/JA	ANUAR	MOHAMED HADDU	45****81S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	203/I/2019/JA	JUAN RAMÓN	SÁNCHEZ AMORES	45****19M	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	206/I/2019/JA	RACHID	EL FAKHAR BENOUDA	45****12H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	208/I/2019/JA	MOHAMED	ABDELAZIZ	01****63G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	209/I/2019/JA	KAUTAR	MOHAMED MOHAMED	45****71E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	213/I/2019/JA	RAMIA	AHMED LAYACHI	45****87M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	214/I/2019/JA	HAMZA	AMLAL	Y0****08W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	215/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED ABDELKADER	45****72X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	216/I/2019/JA	ISMAEL	EL BAACHOUCHI HAMED	45****32Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	221/I/2019/JA	NAWAL	EL KHARRAZ TAHAR	30****37F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	222/I/2019/JA	ANA MARIA	VAZQUEZ BARRIENTOS	45****43R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	224/I/2019/JA	SUFIAN	HAMADI MOHAMED	45****93A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	225/I/2019/JA	OMAR	MOHAMED TONSI	45****00H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	226/I/2019/JA	SUKAINA	MOHAMED AHMED	45****47G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	227/I/2019/JA	RUBÉN	LARA CERVERA	45****88Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	228/I/2019/JA	SUFIAN	HEYOUF MOHAMED	45****63Z	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	229/I/2019/JA	SIHAM	BERROUHOU MOHAMED	45****50R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	232/I/2019/JA	YUSEF	AOULAD MOHAMED	45****35M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	233/I/2019/JA	ANA MARÍA	PÉREZ PRIETO	45****52N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	234/I/2019/JA	LLALAL	LAHCEN MOHAMED	45****81A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	236/I/2019/JA	ELIAS	ABDESELM ABDEL LAH	45****02H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	237/I/2019/JA	MUNDIR	ABDERRAHAMAN LACHKAR	45****48D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	238/I/2019/JA	CAUZAR	OULHAJ MOHAMED	45****30F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	240/I/2019/JA	JESÚS	SÁNCHEZ ARQUES	45****38Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	243/I/2019/JA	KAMAR	EL HANDAOUI QUERIACHI	46****52P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	245/I/2019/JA	SARA	ABDEL LAH MOHAMED	45****59J	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	246/I/2019/JA	IBTISAM	SIMLALI KADDUR	46****76H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	252/I/2019/JA	MOHAMED	KHLIFA HOSSAIN	45****74D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	254/I/2019/JA	UTMAN	AASEN AASEN	46****77Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	260/I/2019/JA	NABIL	ARGAZ HOSSAIN	45****93M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	263/I/2019/JA	HAYAR	AMAR AZOUAGH	45****17V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	265/I/2019/JA	YASMINA	AHMED HADI	45****15D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	269/I/2019/JA	BILAL	MUSTAFÁ MOHAMED	45****32K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	270/I/2019/JA	YUSEF	ABDEL-LAH MOHAMMED	45****80Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	271/I/2019/JA	FATIMA	AHMED AHMED	45****69D	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	273/I/2019/JA	IMAN	MOHAMED HADDAD	45****64B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	276/I/2019/JA	SUFIAN	ABDEL LAH MOHAMED	45****79S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	277/I/2019/JA	KAUTAR	MOHAMED AHMED	45****62K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	278/I/2019/JA	IBRAHIM	ABDESELM EL YASSINI	45****56E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	279/I/2019/JA	SORAYA	AIAD HOSSAIN	75****37Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	281/I/2019/JA	MOHAMED YASSIN	MOHAMED TUNSI	45****8F	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
11/03/2019	282/I/2019/JA	JOSE JAVIER	GARCIA MARTIN	45****57K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	283/I/2019/JA	NAUFAL	DAUD MUSTAFA	45****03P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	284/I/2019/JA	SUMAYA	BOUZHAFAR BUHIA	45****96C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	285/I/2019/JA	DESIRE	ARANDA VISO	45****06Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	286/I/2019/JA	IKRAM	MOHAMED MOHAMED	45****96P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
11/03/2019	287/I/2019/JA	CHAIMA	MOHAMED AMACHRAA	45****79N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	289/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED DEBDI	45****80M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	290/I/2019/JA	OMAR	HASSAN AHMED	45****14S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	291/I/2019/JA	AHMAD	MOHAMED MAGHRAOUI	45****07D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	293/I/2019/JA	MOHAMED ADNAN	MARZOK MELLOUK	01****08J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	294/I/2019/JA	FCO.JAVIER	TUSET BARBANCHO	45****54B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	295/I/2019/JA	MOHAMED BILAL	CHAHBOUN	45****10C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	296/I/2019/JA	NABILA	ABDELKADER ABETIOU	45****96Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	298/I/2019/JA	HUB	LOL	82****55X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



12/03/2019	299/I/2019/JA	LORENA	GARCIA PEREZ	45****81H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	300/I/2019/JA	ABDELILLAH	ENFEDDAL JAWHAR	45****49Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	301/I/2019/JA	IBRAHIM	MOHAMED AHMED	45****12D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	304/I/2019/JA	FATIMA ZOHRA	DERDABI MOHAMED	49****77G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	309/I/2019/JA	YUSEF	MOHAMEDABDESELAM	45****72F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	310/I/2019/JA	FAHD	ALI AHMED	46****44R	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
12/03/2019	316/I/2019/JA	LEILA	EL FTOUH DAOUD	46****69G	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
12/03/2019	317/I/2019/JA	MUSTAFA	SALAH MOHAMED	45****67X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	318/I/2019/JA	NAUAL	MOHAMED AHMED	01****98R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	319/I/2019/JA	YINAN	MOHAMED BOULAICH	45****58K	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
12/03/2019	321/I/2019/JA	MERIEEM	SALACH JIMENA	45****01G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	322/I/2019/JA	SAMUEL	SERRAN MARTÍN	45****30V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	324/I/2019/JA	SANAH	RKIOUAK LAHASEN	45****71P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	325/I/2019/JA	YUSRA	A DESVELAN ABDELKADER	45****05A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	326/I/2019/JA	SERGIO	CÓRDOBA CASADO	45****74Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	327/I/2019/JA	SUFIAN	CHAIRI	45****76R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	328/I/2019/JA	FIRDAUS	OULAD ABDELMALIK ECHAIR	01****89D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	329/I/2019/JA	CHAHINA	EL MERNOUTI AHMED	45****29Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	331/I/2019/JA	TAREK	MOHAMED ABDELMALIK	45****57P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	332/I/2019/JA	KEVIN	NARVAEZ CARMONA	45****97L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	334/I/2019/JA	HAMZA	ABDESELAM MOHAMED	45****54P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	336/I/2019/JA	IMAN	AMAR EL ABOUBI	46****79N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	337/I/2019/JA	JOSE ANGEL	PERALTA RIVERA	46****28V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	339/I/2019/JA	SADIK	MOHAMED HOSSEIN	45****72F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	341/I/2019/JA	YASSIN	NAIMI	01****52B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	342/I/2019/JA	LAURA	PÉREZ FERNÁNDEZ	45****73L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	344/I/2019/JA	ADRIAN	PERALTA ESPINOSA	45****6 F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	347/I/2019/JA	ZAINAB	MOHAMED HADDAD	45****49A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	349/I/2019/JA	MARIAM	YASSINI AHMED	45****25G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	350/I/2019/JA	NAUFEL	MOHAMED MOJTAR	01****79A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	352/I/2019/JA	ACHRAF	KHOUNCHAFI ENFEDAL	01****70T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	354/I/2019/JA	JOSÉ LUIS	RAMOS CASAS	45****95R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	356/I/2019/JA	HEKMAT	AHMED AMNAD	46****61L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	360/I/2019/JA	NOEL	SÁNCHEZ SERRÁN	45****98W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	361/I/2019/JA	JUAN JOSE	GONZALEZ MAURICIO	45****96M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	365/I/2019/JA	ELIAS	MOHAMED HADDAD	45****63X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	366/I/2019/JA	DINA	MOHAMED HAMED	45****78F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	367/I/2019/JA	IKRAM	MOHAMED LAGHMICH	45****41T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	369/I/2019/JA	ILIAS	CHAARA MOHAMED	45****19N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	370/I/2019/JA	DINA	ABSELAM AMALLAH	45****37S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	371/I/2019/JA	SARA	CAMACHO HADDU	45****34Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	372/I/2019/JA	DINA	MOHAMED MOHAMED	45****73K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
12/03/2019	373/I/2019/JA	SORAYA	MOHAMED AOULAD	45****21C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	374/I/2019/JA	LAMIA	ABSELAM LAHASEN	45****80H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	375/I/2019/JA	ABDESELAM	FARTAT MOHAMED	45****79S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	377/I/2019/JA	NAVIL	AHMED AMAR	01****14G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	379/I/2019/JA	SUKAINA	BADRI ABSELAM	45****95V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	380/I/2019/JA	MOHAMED	EL HICHOU ABDERRAHAMAN	45****64M	No cumplir con el resuelto SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
13/03/2019	383/I/2019/JA	SIHAM	MOHAMED AMAR	45****73M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



13/03/2019	384/I/2019/JA	NADIA	MOHAMED AHMED	45****45P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	385/I/2019/JA	ALEJANDRO	FONTALBA ASTORGA	45****40G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	387/I/2019/JA	FATIMA SORA	HASSAN MOHAMED	45****53M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	388/I/2019/JA	HUNAIDA	MOHAMED AMAR	45****40J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	389/I/2019/JA	MANAR	SOURI ORTIZ	45****44S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	390/I/2019/JA	HALLAR	MOHAMED ZIAN	45****59P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	391/I/2019/JA	RAFAEL JESÚS	PODADERA GONZALEZ	45****75T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	392/I/2019/JA	RACHIDA	ABSELAM	45****47L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	396/I/2019/JA	YOUSRA	EL OUAZZANI TOUHAMI	X5****07V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	397/I/2019/JA	FRANCISCA	CAÑIBANO ATENCIA	45****75Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	398/I/2019/JA	NAUFAL	ABDEL LAH MOHAMED	45****82P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	400/I/2019/JA	SUFIAN	YAKHALAF AL LUCH	45****57A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	401/I/2019/JA	ISMAEL	SILLAH EL KOUTOUBI	01****44E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	402/I/2019/JA	RUBEN	LOPEZ SANCHEZ	45****21D	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
13/03/2019	404/I/2019/JA	DAVID	CRUZ CARMONA	45****14Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	407/I/2019/JA	FARAH	SORDOU CHAIB	45****33R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	408/I/2019/JA	SAMRA	CHAIB LOULANTI	45****83Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	410/I/2019/JA	RAHMA	MOHAMED	45****12J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	411/I/2019/JA	SUHAILA	CHAIRI DEMGHA CHAIRI	45****03L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	413/I/2019/JA	HAYAR	ABNANAY AMAR	01****16J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	414/I/2019/JA	MOHAMED	AHMED	45****42T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	415/I/2019/JA	MIGUEL	PÉREZ GONZÁLEZ	45****08K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	417/I/2019/JA	SAMUEL	JIMENEZ GONZALEZ	45****50C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	420/I/2019/JA	BILAL	MOHAMED AMHAUCHI	45****93X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	421/I/2019/JA	ESMERALDA	HEREDIA PIZARRO	01****05S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	422/I/2019/JA	SABRIN	AHMED MOHAMED	01****44Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	423/I/2019/JA	MOHAMED	AHMED EL YASSINI	45****79Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	424/I/2019/JA	NURIA	CASARES GOMEZ	01****26Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	425/I/2019/JA	SANDRA	COMPANY BARBERAN	75****45G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	428/I/2019/JA	RAUL	CASARES GOMEZ	45****44Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	429/I/2019/JA	MUSTAFA	MOHAMED MOHAMED	45****23H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	430/I/2019/JA	MOHAMED	ALI ABDELKADER	45****69Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	431/I/2019/JA	PAULA	MARÍN ROMÁN	45****98R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	432/I/2019/JA	CARLOS	GARCÍA GÓMEZ	45****09Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	434/I/2019/JA	HAMED	MOHAMED TAHRI	45****61F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	435/I/2019/JA	HAMZA	HARRUS MUSTAFA	45****11W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	436/I/2019/JA	TANIA	FERNANDEZ	45****65J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	437/I/2019/JA	EDUARDO	CEPERO CORTÉS	45****11S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	438/I/2019/JA	USAMA	EL FASSI MUSTAFA	45****98P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	439/I/2019/JA	MOHAMED	MOHAMED ABDESELAM	45****54S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	440/I/2019/JA	BILAL	MOHAMED ABDESELAM	45****60M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	441/I/2019/JA	TAREK	AHMED MOHAMED	45****72S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	444/I/2019/JA	ELENA	PODADERA PILAR	45****74H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	445/I/2019/JA	LAILA	MEHAND MOHAMED	45****73J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	449/I/2019/JA	ZANDALEE	GUTIERREZ RODRIGUEZ	45****31N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	450/I/2019/JA	HANAH	MOHAMED ABDESELAM	45****91V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	453/I/2019/JA	KAUTAR	MOHAMED MOHAMED	45****78E	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
13/03/2019	454/I/2019/JA	MOHAMED RAM-SIS	MOHAMED AMAR	45****02P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
13/03/2019	455/I/2019/JA	NELLMA	HAMED EDDOUAS	45****79Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



13/03/2019	458/I/2019/JA	NAUEL	MOHAMED AHMED	45****12N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	461/I/2019/JA	SUKAINA	AHMED MOHAMED	45****32Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	462/I/2019/JA	SUFIAN	AHMED ALI	45****24F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	463/I/2019/JA	ÁNGEL	GONZÁLEZ GALLARDO	45****66Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	464/I/2019/JA	NORA	AHMED MOHAMED	45****48F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	465/I/2019/JA	RUBEN	ESTENAGA GUTIERREZ	45****18B	No cumplir con la base 19.1.b) de las BBRR
14/03/2019	467/I/2019/JA	ADIL	HAMED ABDERRAHAMAN	45****20Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	470/I/2019/JA	YAMILA	JALID CHAIB	45****47J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	472/I/2019/JA	CRISTIAN	ROVIRA GARCIA	45****58F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	474/I/2019/JA	NEREA	PEREZ CHAVES	46****18Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	475/I/2019/JA	JONATAN	OLMO RODRIGUEZ	45****90G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	476/I/2019/JA	IKRAM	MOHAMED MOHAMED	45****23P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	477/I/2019/JA	MOHAMED ANUAR	AHMED ABDESELAM	45****03H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	479/I/2019/JA	TARIK	AHMED AHMED	45****08R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	481/I/2019/JA	NORA	LAHASEN MOHAMED	45****07T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	484/I/2019/JA	LAILA	LAHASEN MOHAMED	45****06E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	485/I/2019/JA	AIMAN	AHMED CHAIRI	45****37S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	486/I/2019/JA	JESUS	MONTERO GÓMEZ	01****91N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	487/I/2019/JA	YAMILA	JALID CHAIB	45****47J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	488/I/2019/JA	ELENA	MONTERO JIMENEZ	45****87Z	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
14/03/2019	489/I/2019/JA	MARIA	POSTIGO LEÓN	45****14A	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
14/03/2019	490/I/2019/JA	VAITIARE4	PÉREZ SOCAS	43****96H	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
14/03/2019	491/I/2019/JA	SUFIAN	HASSAN MOHAMED	45****96A	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
14/03/2019	492/I/2019/JA	CRISTIAN	ALVAREZ PEREZ	45****10J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	493/I/2019/JA	DANIEL	MORA SEGURA	45****93T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	494/I/2019/JA	HICHAM	MOHAMED MAIMON	45****61V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	496/I/2019/JA	DUNIA	MOHAMED DRIS	45****69B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	497/I/2019/JA	TAMARA NEREA	HIDALGO GOMEZ	01****86M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	498/I/2019/JA	ALBA	VAZQUEZ NAVAS	45****56W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	499/I/2019/JA	MARINA	MORÓN SIERRA	45****96Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
14/03/2019	500/I/2019/JA	OMAR	AMAR BAKKALI	45****90P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	502/I/2019/JA	AIUB	NASAR BUSELHAM	45****41Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	504/I/2019/JA	ABDESSAMAD	ABDESELAM NOUARIA	45****64Z	No cumplir con el resuelvo SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
15/03/2019	505/I/2019/JA	RUBEN	CASTAÑEDA PONCE	45****07G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	515/I/2019/JA	YUNES	ENFEDAL TOMAS	01****86N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	517/I/2019/JA	ANUAR	MOHAMED ALI	45****98K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	518/I/2019/JA	NAYIM	MOHAMD ALI45	45****70B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	519/I/2019/JA	CHAIMAC	EL HICHOU ABDELKADER	45****23B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	520/I/2019/JA	RAFEK	BAKKALI MEHAN	45****26W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	522/I/2019/JA	JUAN MANUEL	GUIRADO HERNANDEZ	45****03P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	524/I/2019/JA	MOHAMED HABIB	MOHAMED AHMED	45****90A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	525/I/2019/JA	YOUSSEF	URIA EL AYOUNI	46****58P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
15/03/2019	527/I/2019/JA	ANOUAR	CHELLAF	45****72Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	530/I/2019/JA	MOHAMED	AKECHTAH LAYACHI	45****0X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	532/I/2019/JA	ANTONIO	TÉLLEZ FERNÁNDEZ	45****04V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	533/I/2019/JA	MOHAMED	EL MDOURI AHMED	45****94C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	534/I/2019/JA	YASINA	ALI ESSAIDY	45****20J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	535/I/2019/JA	MOHAMED	ALI ESSAIDY	45****88P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	536/I/2019/JA	JUAN CARLOS	CORBELLA REYES	45****72S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



16/03/2019	539/I/2019/JA	GHIZLEN	DRIS	45****01Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
16/03/2019	540/I/2019/JA	JADILLA	ABDERRAHAMAN LACHKAR	45****46F	No cumplir con el resuelto SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
16/03/2019	545/I/2019/JA	NORDIN	MOHAMED AHMED	45****70Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
17/03/2019	546/I/2019/JA	SANAH	ABDELKADER HOSSAIN	45****10K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
17/03/2019	547/I/2019/JA	LUDYS	CASTAÑEDA CASTAÑEDA	46****85C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
17/03/2019	548/I/2019/JA	LAILA	MOHAMED MARUAN	45****98A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
17/03/2019	551/I/2019/JA	JOSE MARÍA	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	45****45Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
17/03/2019	552/I/2019/JA	ISMAEL	MOHAMED ALI	45****70H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
17/03/2019	553/I/2019/JA	FRANCISCO JAVIER	HERNÁNDEZ BERMUDEZ	45****35Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	554/I/2019/JA	MOHAMED LAARBI	MOHAMED EL MUJAHID	45****86E	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
18/03/2019	556/I/2019/JA	MICHEL	CAMPOS PINO	X9****13Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	557/I/2019/JA	ANGELA	URBANEJA SANCHEZ	45****85R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	561/I/2019/JA	RAÚL	ARIZA MONTERO	45****51V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	563/I/2019/JA	ANAS	PEREZ	45****8L	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
18/03/2019	567/I/2019/JA	YUSEF	EL HICHOU AHMED	45****62N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	568/I/2019/JA	FATIMA	MOHAMED TELLAL	45****50S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	569/I/2019/JA	LOURDES	ESPINOSA GARZAS	05****06N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	570/I/2019/JA	ANGEL MANUEL	RODRIGUEZ NAVAS	45****04T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	572/I/2019/JA	JOSÉ LUIS	DURAN VISO	45****50K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	573/I/2019/JA	NAJOUA	EL GHAMMAT EZZEGHARY	01****56N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	575/I/2019/JA	MOHAMED	HASSAN	45****91Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	576/I/2019/JA	SAMIA	MOHAMED BUYEMAA	45****83D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	578/I/2019/JA	YASSIN	ALILOU MOHAMED	45****66E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	580/I/2019/JA	AGUSTIN	GARCIA CORTES	45****65H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	581/I/2019/JA	LATIFA	DAILAL MOHAMED	45****18Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
18/03/2019	583/I/2019/JA	ISMAEL	KABOR MOHAMED	45****75G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	585/I/2019/JA	HUMAIMA	EL HICHOU ABETAL MOHAMED	45****99L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	586/I/2019/JA	NALLUA	EL HICHOU ABDERRAHAMAN	45****81F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	588/I/2019/JA	NABIL	ABDESELAM YASSIN	45****34J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	590/I/2019/JA	SUKAINA	AOUID ABDELKADER	45****85T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	591/I/2019/JA	BILAL	HOUJIS TAIEB	45****12W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	593/I/2019/JA	MOHAMED	LAHSEN ABDEL LAH	45****58X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	597/I/2019/JA	SAKINA	MOHAMED BAGHOUL	45****82T	No cumplir con el resuelto SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
19/03/2019	598/I/2019/JA	JALID	EL KHAMLICHY MOHAMED	45****48K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	599/I/2019/JA	HIZZA	RAZANI BACHIR	45****48P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	601/I/2019/JA	CARLOS	LOPEZ PEREZ	01****45D	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	603/I/2019/JA	AHMED	ABDESELAM AHMED	45****44L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	605/I/2019/JA	MIGUEL ANGEL	BAUTISTA NOYA	45****07Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	608/I/2019/JA	FIRDAUS	EL MAI	45****27Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	611/I/2019/JA	RAQUEL	ATENCIA SANTAELLA	45****34Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	612/I/2019/JA	INSAF	BEKAY MOHAMED	45****88S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	614/I/2019/JA	YASMINA	AZAINABI MUSTAFA	45****63J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	615/I/2019/JA	HAMSA	MAIMON HASSAN	46****89B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
19/03/2019	616/I/2019/JA	KARIMA	AL-LAL ALI	45****55V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	617/I/2019/JA	FATIMA	HAMED HASSAN	45****37E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	618/I/2019/JA	MOHAMED	OULAD-MOUMEN CHAIRI	46****52W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	619/I/2019/JA	YIAN	HOSSAIN AGOUBI	45****41A	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	622/I/2019/JA	YAMAL	OMAR AHMED	45****06G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	623/I/2019/JA	IMEN	MOHAMED ABDESELAM	45****73X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR



20/03/2019	624/I/2019/JA	SILVIA	CERVANTES GOMEZ	45****92M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	625/I/2019/JA	ASÍA	ALÍ BOUHDID	45****87T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	627/I/2019/JA	YASMINA	AHMED MAIMON	45****32Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	634/I/2019/JA	NURIA	JASSEH EL HAOUARI	45****80G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	636/I/2019/JA	LATIFA	OULAD ABD ELMALIK ZIAN	01****54N	No cumplir con el resuelvo SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
20/03/2019	637/I/2019/JA	JUAN MIGUEL	BRAO GONZALEZ	45****99X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	639/I/2019/JA	JESÚS	MARTÍN ÁLVAREZ	45****41Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
20/03/2019	640/I/2019/JA	INSAF	MOHAMED AMAR	45****75M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	643/I/2019/JA	JADIYA	AHMED MOHAMED	45****06R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	645/I/2019/JA	RAMON	RIVAS BRULL	01****79N	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	646/I/2019/JA	HALLAR	MOHAMED AHMED	45****73Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	647/I/2019/JA	SARA	MOHAMED AHMED	45****05M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	648/I/2019/JA	KARIMA	MOHAMED MOHAMED	45****81Z	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	649/I/2019/JA	PEDRO JESÚS	SIERRA MERIDA	45****04K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	650/I/2019/JA	MOISES	VEGA HUESO	41****69M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	653/I/2019/JA	FADUA	AHMED AHABRACH	45****01L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	655/I/2019/JA	BILAL	NOUROU	45****98Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	657/I/2019/JA	FARDAUS	ENFEDDAL BUTAHAR	45****02J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	659/I/2019/JA	HAMZA	CHAIRI BACHIR	45****39S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	660/I/2019/JA	FERNANDO	LUZON ORDUÑA	01****03C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	661/I/2019/JA	JAAFAR	AMMOUR	X4****19S	No cumplir con el resuelvo SÉPTIMO de la convocatoria "Requisitos específicos"
21/03/2019	663/I/2019/JA	HAYAR	DRIS MOHAMED	45****01X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	664/I/2019/JA	MAROUAN	ABDI MOHAMED	45****80R	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	666/I/2019/JA	ALEJANDRO	GONZALEZ GUTIERREZ	45****71B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	670/I/2019/JA	MOHAMED	AHAGGAN CHEAIRI	45****45Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	672/I/2019/JA	JESÚS MANUEL	ORTIZ ANAYA	45****55X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	673/I/2019/JA	MOHAMED	ABSELAM MOHAMED	45****92S	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	674/I/2019/JA	NADA	NADA SEMLALI	Y3****13L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	675/I/2019/JA	YAMAL	MEHAND MOHAMED	45****83J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	676/I/2019/JA	HAMZA	GADDOUR AZZOUZ	01****37T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
21/03/2019	677/I/2019/JA	SULAIKA	MOHAMED DRIS	45****02P	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	679/I/2019/JA	YASMINA	AHMED ABDELMALIK	45****87Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	682/I/2019/JA	KARIM	MEHAND MOHAMED	45****50E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	683/I/2019/JA	ADIL	MOHAMED	45****52M	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	684/I/2019/JA	FIRDAUS	AMAR ALI	45****17Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	685/I/2019/JA	HAFSA	TOUDA MOHAMED	45****87C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	686/I/2019/JA	CHAIMA	CHAIRI DEMGA MOHAMED	45****84Q	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	687/I/2019/JA	MOHAMED	HICHOU MOHAMED	45****39C	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	690/I/2019/JA	ILIAS	CHAIRE MOHAMED	45****00V	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	691/I/2019/JA	LAILA	SAIN MOHAMED	45****79X	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	692/I/2019/JA	JOSE LUIS	PEREZ MEJIAS	75****19F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	693/I/2019/JA	RABAB	ABDESALAM KOURRICH	45****71W	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	694/I/2019/JA	MIRIAM	IBHOUDEN ABSELAM	54****54B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	695/I/2019/JA	JESUS ELOY	DOMINGUEZ GONZALEZ	45****44E	No cumplir con la base 19.1.a) de las BBRR
22/03/2019	696/I/2019/JA	ABDELKADER	AHMED AHMED	45****04J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	697/I/2019/JA	NARYIS	MOHAMES ABDESELAM	45****86K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	698/I/2019/JA	ILIAS	LAHSEN CORTIZO	46****16G	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	699/I/2019/JA	FUAD	KANDROCH MOHAMED	45****59J	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	700/I/2019/JA	ISMAEL	ABDESELAM MARTIN	45****24F	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
22/03/2019	702/I/2019/JA	YASSIN	MOHAMED MOHAMED	45****73H	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	705/I/2019/JA	NAYAT	ENNAKRA AHMED	45****32B	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	706/I/2019/JA	ALEJANDRO	PÉREZ BARRIGA	01****97Y	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	707/I/2019/JA	ROCIO	ALMAGRO HIDALGO	45****84E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	708/I/2019/JA	ZULAF	BALIL AIAD	45****96T	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	710/I/2019/JA	MOHAMED YASSIN	TAIEB CHAIB	45****58E	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	711/I/2019/JA	MINA	DRIS ABDESELAM	45****02L	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR
23/03/2019	712/I/2019/JA	REDA	HAMED HAMED	45****93K	No cumplir con la base 13.1.1 de las BBRR

CUARTO.- Quienes resulten, por Resolución Definitiva de concesión, beneficiarios de la actuación, en virtud de la base 6 del documento regulador, podrán percibir en concepto de beca formativa las siguientes cantidades máximas por su participación en la totalidad de cada acción formativa en cuestión:

- **Conducción de autobuses:** 370 horas * 2,25 €/h = **832,50 €**
- **Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas:** 330 horas * 2,25 €/h = **742,50 €**
- **Conducción de Vehículos Pesados:** 390 horas * 2,25 €/h = **877,50 €**
- **Actividades auxiliares de Almacén:** 210 horas * 2,25 €/h = **472,50 €**
- **Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos:** 380 horas * 2,25 €/h = **855,00 €**
- **Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:** 290 horas * 2,25 €/h = **652,50 €**
- **Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica:** 480 horas * 2,25 €/h = **1.080,00 €**
- **Mantenimiento de Electrodomésticos:** 500 horas * 2,25 €/h = **1.125,00 €**

Dicha ayuda se cuantificará en base a criterios de asistencia, conducta y aprovechamiento del proceso formativo, y se abonará a razón de 2,25 € por hora de asistencia, efectuándose los pagos a mes vencido.

QUINTO. – Notificar a los interesados dicha propuesta, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, o en su caso aceptar la propuesta de resolución provisional.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crearan derecho alguno a favor del/la beneficiari@ propuest@ frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Ceuta, a 2 de mayo de 2019.

La Instructora

M^a Teresa Pérez Muñoz

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CEUTA

276.-

EDICTO

D./Dña. M.^a DEL ROSARIO JIMÉNEZ LECHUGA, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST. E INSTRUCIÓN N.2 de CEUTA,

HAGO SABER:

SENTENCIA N.º 28/19

En Ceuta, a 28 de enero de 2019

La Ilma. Sra. Magistrada Doña M.^a Victoria Rodríguez Caro titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ceuta, ha visto y examinado los presentes autos de **JUICIO VERBAL 449/2018**, a instancia de **D.^a MARTA SOFÍA GONZÁLEZ VALDÉS CONTRERAS**, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad **DITUIDU S.L.**, y bajo la dirección del Letrado Sr. D. Jesús Sevilla Gómez, Colegiado n.º 181 del Colegio de Abogados de Ceuta, contra la mercantil **SHOROK S.L.**, declarada en rebeldía en los presentes autos sobre reclamación de cantidad. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Procuradora Sra. González-Valdés, se formuló demanda, en la que tras alegar los hechos y fundamentos de derecho que tuvo por conveniente, solicitó se dicte en su día Sentencia por la que estimando la demanda formulada se declare: 1º.- Haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento del local sito en Ceuta en Avda. Martínez Catena, s/n letra F, objeto del presente procedimiento, suscrito en fecha 1 de septiembre de 2013 entre demandante y demandado, por expiración del plazo contractual y, en consecuencia, condene a SHOROK S.L., con C.I.F. número B-51027704 a estar y pasar por esta declaración y al desalojo del local objeto de arrendamiento dejándolo libre de enseres y moradores y a disposición de su propietario, bajo apercibimiento de que en caso de no desalojar la finca de forma voluntaria, se procederá a su lanzamiento en la fecha señalada por el Juzgado en la citación, haciendo expresa condena en costas. 2º.- Expresa imposición de las costas derivadas de este procedimiento al demandado, al que condenará al pago de las mismas.

SEGUNDO.- Admitida a trámite la demanda, transcurrido el plazo sin que el demandado se personase, fue declarado en rebeldía. No interesando la parte actora la celebración del juicio, quedaron los autos para resolver.

En la tramitación del presente pleito se han observado los requisitos legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La actora, para fundamentar su pretensión, alegó, en síntesis: 1º) En fecha 1 de septiembre de 2013 mi representada la mercantil DITUIDU S.L., a través de su administrador D. MUSTAFA AHMED ABDESELAM con DNI 45**6**1Y suscribió con la demandada contrato de arrendamiento sobre el local de negocios que la primera posee en Avenida Martínez Catena s/n Letra F, en Ceuta con una renta mensual de 450,00 €. 2º) La Cláusula II del contrato aportado establecía la duración de 12 meses del contrato de arrendamiento señalándose concretamente la finalización del mismo en fecha 1 de septiembre de 2014, sin posibilidad de ulterior prórroga ni denuncia o preaviso de finalización. 3º) No obstante dicho contrato ha sido prorrogado mediante tácita reconducción en los meses sucesivos hasta que con fecha 11 de junio de 2018 se requirió a la arrendataria (no sin antes intentarlo en varias ocasiones sin éxito) mediante Acta de Notificación con número de Protocolo 1864 ante el Notario D. José Eduardo García Pérez para que antes del último día del mes siguiente a la notificación de la referida Acta, desalojara y entregara la posesión y las llaves del local al arrendador. 4º) Que con fecha 22 de junio de 2018 a través del Acta de Manifestaciones con número de Protocolo 1947 ante el Notario D. Francisco Javier Balsera Ruiz, el demandado manifiesta su intención de negociar y suscribir un nuevo contrato de arrendamiento. Se acompaña copia del Acta como documento número CUATRO no siendo deseo de mi mandante acceder a dicha propuesta. 5º) Por todo lo expuesto, por medio del presente escrito y demanda, y dado que al día de la fecha no ha procedido la demandada ni al desalojo como consecuencia de la expiración del plazo contractual; se ejercita la acción de resolución del contrato de arrendamiento por expiración del plazo contractual debiendo ello conllevar la condena de la misma al desalojo del local, dejándolo libre de enseres y moradores y a disposición de su propietario como máximo en el mes siguiente al señalamiento de la vista.

SEGUNDO.- La parte actora ejercita una acción de desahucio por expiración de plazo en virtud de un contrato de arrendamiento suscrito entre las partes el día 1 de septiembre de 2013 sobre el local de negocio sito en CEUTA, C/ Martínez Catena s/n, Letra F, por plazo de 12 meses, hasta el 1 de septiembre de 2014, “sin posibilidad de ulterior prórroga ni denuncia o preaviso de finalización”, si bien remitiéndose el 19 de junio de 2018 requerimiento notarial denunciando el contrato y requiriendo al demandado de desalojo; frente al mismo la mercantil demandada se limita a manifestar su disposición de continuar en el arrendamiento.

En nuestro caso considero que la actora prueba los hechos constitutivos de su pretensión mediante la documental aportada que no ha sido impugnada de contraria debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 326 en relación con el artículo 319 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto a la fuerza probatoria de los documentos privados y públicos, ya que en nuestro caso, la parte actora aporta el contrato suscrito por las partes y el referido requerimiento, de los que resulta que efectivamente el plazo contractual establecido ha expirado, en primer término el 1/9/2014 y por tácita reconducción mensual a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley de Arrendamiento Urbano y arts. 1565, 1566 y 1581 del Código Civil. Procede estimar la demanda.

QUINTO.- Por lo que se refiere a las costas de esta instancia, y conforme a lo prevenido en el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se imponen a la parte demandada, al estimarse la demanda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación dictó el siguientes

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la Procuradora **GONZÁLEZ VALDÉS CONTRERAS**, en nombre y representación de la entidad **DITUIDU S.L.**, y en consecuencia, **declaro haber lugar a la extinción del contrato de arrendamiento del local comercial, sito en CEUTA, C/ Martínez Catena s/n Letra F**, objeto del presente procedimiento, suscrito entre las partes en fecha 1 de septiembre de 2013, por expiración del plazo contractual y, en consecuencia, condeno a la mercantil demandada **SHOROK S.L.** a estar y pasar por esta declaración y al desalojo del local de negocio objeto de arrendamiento dejándolo libre de enseres y moradores y a disposición de sus propietarios, bajo apercibimiento de lanzamiento. Se imponen las costas a la parte demanda.

La presente resolución no es firme. Contra ella cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación. El órgano jurisdiccional competente para conocer del recurso de apelación es la Audiencia Provincial de Cádiz.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: M.^a Victoria Rodríguez Caro, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N^o2 Ceuta.

Que, en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se NOTIFICA a la demandada SHOROK S.L. a los efectos oportunos.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismo contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

En CEUTA a veintiséis de abril de dos mil diecinueve
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE CEUTA**

272.-

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia estimatoria con fecha 23/4/19 contra la que cabe recurso apelación en el plazo legalmente establecido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ABDERRAHAMAN MOHAMED MOHAMED, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En CEUTA, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE CEUTA

271.-

EDICTO

D./Dña. FRANCISCA GARCÍA MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST. E INSTRUCCIÓN N.4 de CEUTA,

HAGO SABER: que en las presentes actuaciones se ha dictado SENTENCIA n.º 230/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 230/2018

JUEZ QUE LA DICTA: MAGISTRADO-JUEZ D^a. LAURA DE LORENZO ARACAMA.

Lugar: CEUTA

Fecha: doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Demandante: YOUSRA MOHAMED EMBARK.

Abogado/a: JUAN JESÚS BARROSO CALDERÓN

Procurador/a: MARÍA VICTORIA PECINO MORA

Demandado: UNEZ MOHAMED MOHAMED en rebeldía.

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 0000242/2018.,

Vistos por mi, DOÑA LAURA DE LORENZO ARACAMA, Iltma. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Ceuta y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal, registrado al número 242/18, a instancia de la Procuradora D^a. Victoria Pecino Mora, en nombre y representación de D^a. YOUSRA MOHAMED EMBARK contra D. UNEZ MOHAMED MOHAMED, en situación de rebeldía, sobre divorcio, dicta la presente en base a :

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- *Que a instancia de la Procuradora D^a. Victoria Pecino Mora, en nombre y representación de D^a. Yousra Mohamed Embark, se presentó en este Juzgado demanda de divorcio, en la que tras alegar los hechos y razones de derecho que estimó oportunas, suplicaba que, previos los trámites legales, se dicte Sentencia por la que se estimen las peticiones del suplico.*

SEGUNDO.- *Tramitado del procedimiento por los cauces del artículo 775 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se dio traslado a la parte demandada para contestación, y declarando a la parte demandada en rebeldía por no haberlo hecho.*

Practicada la prueba propuesta y declarada pertinente, quedaron las actuaciones vistas para Sentencia.

TERCERO.- *En la tramitación del presente procedimiento se han observado todas las prescripciones legales prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- *Ha de prosperar la presente demanda de disolución del vínculo matrimonial deducida en los presentes autos, pues, como señala la exposición de motivos de la Ley 15/2005, de 8 de julio, "basta con que uno de los esposos no desee la continua-*

ción del matrimonio para que pueda demandar el divorcio, sin que el demandado pueda oponerse a la petición, salvo por motivos materiales, y sin que el Juez pueda rechazar la petición, salvo por motivos personales”, y de las pruebas practicadas resulta, sin género de duda alguna, que se cumple el único requisito ahora exigido en el artículo 81.2 del Código Civil, que no es otro que el transcurso de tres meses desde la celebración del matrimonio.

SEGUNDO.- *En el presente caso, al encontrarse el demandado en situación de rebeldía procesal y, solicitando la denunciante el divorcio, cumpliéndose los requisitos acordados en la ley, procede acordarlo en la forma establecida en el suplico.*

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada a instancia de la Procuradora D^a. Victoria Pecino Mora, en nombre y representación de D^a. Yousra Mohamed Embark contra D. Unez Mohamed Mohamed en situación de rebeldía, DEBO DECLARAR Y DECLARO DISUELTO POR DIVORCIO el vínculo matrimonial de dicho cónyuges derivado de matrimonio celebrado en Ceuta el día 23/7/2008 con todos los efectos inherentes a dicha declaración.

La patria potestad de la menor se ejercerá de forma conjunta.

En cuanto al régimen de visitas, no se acuerda ninguno, toda vez que el progenitor no compareció al acto del juicio.

El progenitor deberá abonar en la cuenta que determine la progenitora, la cantidad de 300 euros mensuales, en concepto de pensión de alimentos para la menor, cantidad que deberá abonarse dentro de los primeros 5 días de cada mes que será actualizable conforme al IPC:

Todo ello sin condena expresa en costas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: *recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquella. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos, sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo resuelto (artículo 456.2 L.E.C.).*

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, en el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el BANCO DE SANTANDER en la cuenta de este expediente 1271 indicando, en el campo “concepto” la indicación “Recurso” seguida del código “02 Civil-Apelación”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación “recurso” seguida del código “02 Civil-Apelación”.

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se NOTIFIQUE al demandado UNEZ MOHAMED MOHAMED, el cual ha sido declarado en rebeldía.

En CEUTA, a catorce de diciembre de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 CEUTA

273.-

ANUNCIO

En el presente procedimiento DCT 8/19 seguido a instancia de MORAD AHMED MADANI frente a SOUKAINA ZARZOURI se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

(Se adjunta Fallo de la copia de la Sentencia de fecha 23/04/19)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 CEUTA

Divorcio Contencioso 8-19

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por DON MORAD AHMED MADANI, representado por el procurador Sr. Ruiz Reina y asistido del letrado Sr. Ruiz María, contra DOÑA SOUKAINA ZARZOURI, cuya situación procesal es la de rebel-día, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración.

Y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará el plazo de veinte días ante este Juzgado y del que conocerá la Sección 5ª de la Iltma. A. Provincial de Cádiz.

Una vez sea firme, conforme al 774-5ª de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo Don Antonio José Pastor Ranchal Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Ceuta.

Y encontrándose dicho demandado, SOUKAINA ZARZOURI, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

CEUTA, a 26 de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

278.-

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de fecha 23/04/19 estimatoria contra la que cabe recurso de apelación en el plazo legalmente establecido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RACHID DERDABI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En CEUTA, a dos de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6 CEUTA

277.-

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de Administración de Justicia
D./Dña. FCO. JAVIER SANZ RODERO

En CEUTA, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

Visto el contenido de la providencia de fecha 13/3/2019, procédase a realizar lanzamiento, el próximo día 26/6/2019 a las 10.30 horas, de la parcela constituida por 922 metros cuadrados, parte de la finca registral n.º 21.403, identificada como "Garaje Peña", sito en la Avda. De África, para lo cual librese oficio a la Policía Local de Ceuta, al objeto de prestar a la Comisión Judicial el auxilio preciso para la práctica de la diligencia.

Notifíquese la presente resolución por edictos a los posibles herederos del ejecutado Hamido Sedik Rivera.

Notifíquese, a través del SCNE de esta Ciudad, a los poseedores o titulares y a terceros que pudieran estar haciendo uso del mismo, a fin de que si poseen títulos los presentes ante este Servicio Común de Ejecución Civil, en el plazo improrrogable de DIEZ DÍAS, a través de la oficina de Registro y Reparto, ya que en el caso de no hacerlo se procederá a retirar los enseres o vehículos, considerándose como bienes abandonados a todos los efectos.

Notifíquese la presente diligencia de lanzamiento en el BOCE.

Sirva la presente diligencia de mandamiento en forma al SCVNE de esta Ciudad.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

— o —